

<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES  
– ANLA –**

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL**

<b>Audiencia Pública Ambiental de la Licencia Ambiental en etapa de seguimiento y control del Proyecto “Campo de Producción de Hidrocarburos Medina”, ordenada mediante Auto N.º 004228 del 28 de mayo de 2025</b>			
Expediente:	LAM4273	Empresa:	NIKOIL ENERGY CORP SUC COLOMBIA
Proyecto:	Campo de Producción de Hidrocarburos Medina		
Fecha:	13 de septiembre de 2025		
Lugar:	Desarrollada en el municipio de San Luis de Gaceno en el Departamento de Boyacá, en el Coliseo municipal ubicado en el Parque Principal de San Luis de Gaceno.		

**1. Desarrollo de la Audiencia:**

En las instalaciones del Coliseo Municipal de San Luis de Gaceno, departamento de Boyacá, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las 8:00 a.m., se dio inicio a la Audiencia Pública Ambiental solicitada por la Gobernación de Boyacá, relacionada con la Licencia Ambiental del proyecto en etapa de seguimiento y control ambiental denominado “Campo de Producción de Hidrocarburos Medina”, cuyo titular es la empresa NIKOIL ENERGY CORP SUC COLOMBIA, bajo el expediente LAM4273. Dicha audiencia fue ordenada mediante Auto No. 004228 del 28 de mayo de 2025 y convocada mediante Edicto del 1 de agosto de 2025, fijado y publicado a partir del cuatro (04) de agosto de 2025 en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, en CORPOCHIVOR, CORPORINOQUÍA y CORMACARENA, así como en las Personerías y Alcaldías de los municipios de San Luis de Gaceno (Boyacá), Sabanalarga (Casanare), Paratebueno (Cundinamarca) y Barranca de Upía (Meta).

- Difusión mediante Página Web de la ANLA.
- Avanzada Pedagógica de la ANLA.
- Oficios de invitación a entidades.
- Gráficos y videoclips en redes sociales.

A través de la Resolución No. 000831 del 2 de mayo de 2025, la Directora General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, designó al doctor Alex Herney García Sarria, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.046.426, titular del cargo de Asesor, Código 1020, Grado 15, de la Planta Global de la ANLA, a quien se delegó la facultad de presidir la Audiencia Pública Ambiental en etapa de seguimiento y control, desde su instalación

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

hasta su finalización, ordenada dentro del expediente LAM4273, y celebrada el día trece (13) de septiembre de 2025.

La Audiencia Pública Ambiental fue solicitada por la Gobernación de Boyacá, en los términos del artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 2.2.2.4.1.5 del Decreto 1076 de 2015, como mecanismo de participación ciudadana en materia ambiental.

La Audiencia Pública Ambiental se llevó a cabo en dos fases:

### 1. Reunión Informativa

La Reunión Informativa se llevó a cabo el día sábado veintitrés (23) de agosto de 2025, a partir de las 8:00 a.m., en el Coliseo Municipal de San Luis de Gaceno, departamento de Boyacá. La misma fue convocada mediante Edicto del 1 de agosto de 2025, fijado y publicado a partir del cuatro (04) de agosto de 2025 en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y difundido a través de medios electrónicos y de tecnologías de la información y las comunicaciones, con el fin de garantizar que todas las personas interesadas pudieran ser escuchadas.

De esta manera, se buscó promover una participación amplia, pública, eficiente, eficaz y en doble vía, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.9 del Decreto 1076 de 2015.

La Reunión Informativa contó con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones por medio de la transmisión en vivo a través del canal de **YouTube** de la ANLA ([www.youtube.com/c/AutoridadNacionaldeLicenciasAmbientales](http://www.youtube.com/c/AutoridadNacionaldeLicenciasAmbientales)) y sus redes sociales, **Facebook** ([www.facebook.com/ANLACol/](http://www.facebook.com/ANLACol/)), **Twitter** (@ANLA\_Col) y su **página web** ([www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co)), con interpretación en lengua de señas colombiana, y retransmisión de la reunión informativa en las siguientes páginas:

Descripción de la página	Enlace de conexión
<b>FACEBOOK ANLA:</b>	<a href="https://www.facebook.com/ANLACol/">https://www.facebook.com/ANLACol/</a>
<b>PÁGINA WEB ANLA:</b>	<a href="https://www.anla.gov.co/">https://www.anla.gov.co/</a>
<b>YOUTUBE ANLA:</b>	<a href="https://www.youtube.com/@ANLA_Col">https://www.youtube.com/@ANLA_Col</a>
<b>X ANLA:</b>	<a href="https://twitter.com/ANLA_Col">https://twitter.com/ANLA_Col</a>

La Reunión Informativa se llevó a cabo con el propósito de fortalecer y garantizar la participación eficiente y eficaz de las comunidades en la Audiencia Pública. En este espacio, la ANLA aseguró el derecho a la información pública de la comunidad, socializando el alcance y las reglas de participación en la audiencia. Asimismo, la empresa NIKOIL ENERGY CORP SUC COLOMBIA presentó el proyecto “Campo de Producción de Hidrocarburos Medina”, destacando los impactos y las medidas de manejo propuestas.

 <b>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</b>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

Así las cosas, la Reunión Informativa se constituyó en un escenario de participación, en doble vía, en el que las autoridades y comunidad en general formularon preguntas con relación al proyecto y obtuvieron respuestas por parte de la sociedad a cargo del mismo. De igual manera, en este espacio, se pudieron efectuar preguntas a la ANLA con relación al trámite administrativo y al proceso de evaluación.

### Acompañamiento de personal de la ANLA durante la reunión informativa

#### Presencial:

Nombre	Entidad
Stefanía González Salamanca	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Hermes Eugenio Cáceres Vélez	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Cristian Camilo Sandoval Parra	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Nicolás Rincón Bayona	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Hernán Darío Páez	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Carly Pérez Márquez	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Jessica Jiménez	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Yady Melisa Triana Parra	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Juan Carlos Mendoza	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Diego Alejandro Marín	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

#### Virtual:

Nombre del Profesional	Cargo
Ángela María Moreno Piraquive	Abogada del Grupo Sur-Orinoquia Amazonas de la Subdirección de Seguimiento
Nancy Rubiela Cubides	Apoyo Jurídico - Grupo Sur-Orinoquia Amazonas de la Subdirección de Seguimiento
Pablo Hernández	Profesional de Apoyo en el Componente de Geotecnia de la Subdirección de Seguimiento
Renny Balanta Murcia	Profesional de Apoyo Recurso Hídrico Superficial de la Subdirección de Seguimiento
Fabián Alejandro Velázquez Navas	Profesional de Apoyo en el Componente de Geología para el Expediente LAM4273 de la Subdirección de Seguimiento

#### Captura de datos:

### Balance de la Reunión Informativa

<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

Duración	10 horas y 18 minutos
Número de personas presenciales	Hasta 130 personas en el Coliseo Municipal de San Luis de Gaceno
Número de preguntas formuladas y resueltas	77
Espectadores YouTube	Hasta 102 personas de manera simultánea, 1.565 visualizaciones.
Redes Sociales	Se realizó cobertura digital en Facebook, con un total de 232 personas conectadas simultáneamente junto con las presentes en YouTube
Transmisión	La reunión informativa fue transmitida por las redes sociales de la ANLA con servicio de interpretación de lengua de señas Se pudo participar de manera presencial, a través de la plataforma de videoconferencias Teams, por medio de preguntas en las redes sociales de la ANLA y presencialmente en el Coliseo Municipal de San Luis de Gaceno.

## 2. AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

La celebración de la Audiencia Pública Ambiental se realizó el sábado trece (13) de septiembre de 2025, a partir de las 8:00 a.m., en el espacio presencial relacionado en la parte inicial de la presente Acta y a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones; lo que permitió que todas las personas participantes pudieran ser escuchadas y su participación fuera amplia, pública, eficiente, eficaz y en doble vía. También fue transmitida en vivo a través de los mismos canales de información y comunicación señalados previamente y con apoyo de lengua de señas colombiana, también utilizados en la Reunión Informativa.

Las personas inscritas y que manifestaron su deseo de intervenir mediante mecanismos multimedia como audios pregrabados o videos pudieron realizarlo mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación destinadas a este propósito. También fue posible intervenir a través de una plataforma de video conferencias, cuyo enlace fue enviado a los correos electrónicos o números de contacto, al inicio del evento, brindando las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

El plazo para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que querían intervenir en la audiencia, y presentar peticiones y escritos, finalizó el día nueve (9) de septiembre de 2025 a las 5:00 p.m.

- La línea gratuita 018000112998.
- La línea de contacto ciudadano de la ANLA: (031) 2540100.
- La página web de la ANLA: [www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co), a través del formulario previsto para este fin
- El correo electrónico de la ANLA: [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co)

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

- De manera presencial en las Corporaciones Autónomas Regionales CORPOCHIVOR, CORPORINOQUÍA y CORMACARENA, así como ante las personerías municipales de San Luis de Gaceno, Sabanalarga, Paratebueno y Barranca de Upía.

Los enlaces de transmisión de la Audiencia Pública Ambiental se encuentran disponibles a continuación:

Descripción de la página	Enlace de conexión
FACEBOOK ANLA:	<a href="https://www.facebook.com/ANLACol/">https://www.facebook.com/ANLACol/</a>
PÁGINA WEB ANLA:	<a href="https://www.anla.gov.co/">https://www.anla.gov.co/</a>
YOUTUBE ANLA:	<a href="https://www.youtube.com/live/djl8o9EjVyg?si=Hw1ZhV0SL6vE7o0t">https://www.youtube.com/live/djl8o9EjVyg?si=Hw1ZhV0SL6vE7o0t</a>
X ANLA:	<a href="https://x.com/ANLA_Col">https://x.com/ANLA_Col</a>

### Orden del Día

- **Presentación a cargo de Alex Herney García Sarria**, asesor de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental y presidente de la Audiencia.
- **Presentación de seguridad**, a cargo de los operadores logísticos / **NIKOIL**.
- **Proyección de videos institucionales de la ANLA:**
  - ¿Qué hace la ANLA?
  - ¿Qué es la Audiencia Pública Ambiental?
  - Diferencia entre queja y denuncia
  - Mecanismos de participación ciudadana
  - Línea ética
  - Tiempos de licenciamiento
- **Interpretación de himnos:**
  - Himno de la República de Colombia
  - Himno del departamento de Boyacá
  - Himno del municipio de San Luis de Gaceno
- **Explicación de la Audiencia Pública Ambiental y reglas de intervención**, a cargo de **Stefanía González Salamanca**.
- **Presentación de SSLA sobre el proceso de seguimiento**, a cargo de **Cristian Sandoval** (profesional medio socioeconómico, Grupo de Energía – SSLA).
- Presentación del proyecto, a cargo de Ramiro García (NIKOIL)

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

- **Pausa activa** a cargo de Stefania Prieto y Jimena Bohórquez
- **Saludo institucional y presentación de entidades públicas presentes:**

#### **Entes de control**

- o **Procuraduría:** Olga Patín (Modalidad virtual); Alicia López Alfonso
- o **Defensoría del Pueblo:** John Monroy; Mauricio Gutiérrez
- o **Contraloría:** Hugo Alarcón
- Personero:** José Alberto Orozco Sánchez

#### **Entidades públicas**

- o **MADS:** Oscar Suárez; Paola Manquillo
- o **MinMinas:** Ivette Gómez; Miguel Cely; Yury Guzmán
- o **ANH:** Juan Camilo Flórez; Oscar Téllez; Jonathan Niño
- o **SGC:** Andrés Reyes; Yuliana Ramírez; Jorge Luis Payares
- o **CORPOCHIVOR:** Juan Carlos Vargas Barreto; Lina Marisol Vargas; Gabriel Gómez; Camilo Pinzón; Stefan Martínez; Holmer Barrera
- o **Ecopetrol:** Wilson Solano; Alberto Osorno

#### **Entidades departamentales (Gobernación de Boyacá)**

- o Wilfredo Bonilla; Fabio Medrano; Eliana Pineda; Julio González; Jairo Rodríguez

#### **Entidades municipales**

- o **Nelson Garzón Chitiva**, Alcalde municipal

- **Intervención del solicitante de la Audiencia Pública Ambiental: Gobernación de Boyacá – Fabio Medrano.**
- **Presentaciones:**
  - o **Alcaldía Municipal de San Luis de Gaceno** – Nelson Garzón Chitiva
  - o **MADS** – Oscar Iván Suárez Murcia (Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana)
  - o **MinMinas** – Ibeth Gómez
  - o **SGC** – Andrés Reyes
  - o **ANH** – Juan Camilo Flórez; Oscar Téllez; Jonathan Niño
  - o **CORPOCHIVOR** – Juan Carlos Vargas Barreto
- **Intervenciones de la comunidad** (personas debidamente inscritas). Incluyó pausas activas, almuerzo y refrigerios según coordinación logística.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

- **Balances de cierre:**
  - **Balance cualitativo** – Stefanía González Salamanca
  - **Balance cuantitativo** – Alex Herney García Sarria
- **Cierre de la sesión** – Alex Herney García Sarria.

### Instalación de la Audiencia Pública Ambiental

El asesor del despacho de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, Alex Herney García Sarria, dio la bienvenida y saludó a las autoridades presentes y a la comunidad en general, dando inicio a la Audiencia Pública Ambiental en etapa de seguimiento y control, ordenada por la ANLA dentro del expediente LAM4273, correspondiente al proyecto “Campo de Producción de Hidrocarburos Medina”, cuyo titular es la empresa NIKOIL ENERGY CORP SUC COLOMBIA.

Posteriormente, se dio paso a las intervenciones de las funcionarias de la ANLA y de la empresa titular de la licencia ambiental, en aras de contextualizar el proceso administrativo de seguimiento y las condiciones específicas del proyecto.

Acto seguido, y tras la intervención de los solicitantes de la Audiencia, el Presidente de la misma concedió la palabra a las entidades e instituciones participantes para sus saludos e intervenciones, haciendo un llamado al respeto por las intervenciones y por las dinámicas y tiempos previstos, conforme a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015.

### Pautas de la Audiencia Pública Ambiental

Consecuentemente, la abogada del equipo de Audiencias Públicas Ambientales, Stefanía González Salamanca, continuó con la presentación de la Audiencia Pública Ambiental en etapa de seguimiento y control, en el marco de lo establecido en el Decreto 1076 de 2015. En su intervención recordó aspectos relevantes del proyecto y de la Reunión Informativa previamente realizada, en la cual se resolvieron inquietudes de la comunidad y se trasladaron preguntas a las entidades competentes.

La exposición resaltó que la Audiencia Pública Ambiental constituye un espacio de participación ciudadana en el que se recoge información y se escuchan diferentes puntos de vista sobre la ejecución del proyecto, sus impactos y las medidas de manejo implementadas, lo cual resulta fundamental para fortalecer el ejercicio de seguimiento y control de la licencia ambiental. Se reiteró que este mecanismo garantiza el derecho a la participación de la comunidad, de las organizaciones sociales, de las entidades públicas y privadas y de los demás interesados.

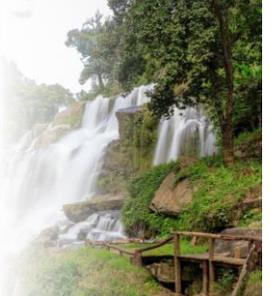
Asimismo, se aclaró que la ANLA no ha tomado decisiones de fondo en relación con las inquietudes planteadas, pues el trámite corresponde a la etapa de seguimiento y control de la licencia ya otorgada.

De igual manera, se indicó que a la audiencia puede asistir cualquier persona interesada, aunque la intervención

 <p><b>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</b></p>	<h2>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</h2>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

corresponde exclusivamente a quienes se inscribieron en los plazos y mecanismos habilitados. Se destacó que la convocatoria se realizó bajo un enfoque diferencial y con amplia difusión en diferentes medios, asegurando el acceso a la información del proyecto y al proceso de seguimiento.

Finalmente, se explicó a los asistentes el contenido, alcance y dinámica de la Audiencia Pública Ambiental, insistiendo en la importancia del respeto durante su desarrollo y en la prohibición de interpelaciones o interrupciones, conforme a lo previsto en el Decreto 1076 de 2015. También se recordaron otros mecanismos de participación ciudadana disponibles frente al proyecto, tales como la presentación de derechos de petición o la actuación directa ante la Autoridad.

 <p><b>Audiencia Pública Ambiental en Seguimiento</b></p> <p>Campo de Producción de Hidrocarburos Medina</p>	<p><b>Trámite de la APA Campo de Producción Medina</b></p> <p><b>Solicitud</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 13 de septiembre de 2024, la Gobernación de Boyacá (con 115 firmas) solicitó la Audiencia Pública Ambiental en etapa de seguimiento.</li> </ul> <p><b>Visita de Verificación de Procedencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizada del 3 al 7 de marzo de 2025 en San Luis de Gaceno, Boyacá.</li> <li>Participaron Procuraduría, Defensoría, autoridades locales, CORPOCHIVOR, empresa y comunidad.</li> </ul> <p><b>Auto No. 004228 (28 de mayo de 2025)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La ANLA ordenó la celebración de la Audiencia Pública Ambiental.</li> </ul> <p><b>Edicto (1 de agosto de 2025)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria fijada en carteleras de la ANLA, CARs, personerías y publicada en prensa y Gaceta Ambiental.</li> </ul> <p><b>Reunión Informativa (23 de agosto de 2025)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Coliseo de San Luis de Gaceno, espacio preparatorio previo a la APA</li> </ul>				
<p><b>BALANCE CUANTITATIVO DE INTERVENIONES – REUNIÓN INFORMATIVA</b></p> <p><b>Participación General</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Total de intervinientes:</b> 24 personas.</li> <li><b>Preguntas formuladas:</b> 81 en total.</li> <li><b>Distribución por género:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Hombres: 17</li> <li>Mujeres: 6</li> <li>Anónimo: 1</li> </ul> </li> </ul> <p>Predominio de participación masculina, pero con presencia significativa de mujeres líderes locales.</p>	<p><b>PRINCIPALES TEMÁTICAS DE LA APA</b></p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="867 1041 1127 1146"> <p><b>Agua y vertimientos</b>  <b>9 Intervenciones – 23 preguntas</b>            Preocupaciones sobre calidad del agua, vertimientos en vías y efectividad de obras de mitigación.            Ejemplos:            Jorge Enrique Roa: "¿Qué garantía hay de los trabajos de mitigación sobre las fuentes de agua?"            Omar Moreno: denuncias por vertimientos en la vía.</p> </td> <td data-bbox="1146 1041 1373 1146"> <p><b>Afloramientos de hidrocarburos</b>  <b>8 Intervenciones – 20 preguntas</b>            Dudas sobre el origen de los afloramientos (naturales o por el proyecto), responsabilidades y seguimiento.            Ejemplos:            Franklin Mendoza: "Queremos conocer el plan de contingencia ante potenciales riesgos del proyecto."            Manuel Zárate: "Se han registrado otros puntos de afloramiento?"</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="867 1167 1127 1272"> <p><b>Lodos</b>  <b>2 Intervenciones 5 preguntas</b>            Preguntas dirigidas a Esoupetri sobre:            Límite de lodos que se pueden perder en la perforación de un pozo.            Destino de los lodos.            Medidas de manejo implementadas.</p> </td> <td data-bbox="1146 1167 1373 1272"> <p><b>Riesgos y contingencia</b>  <b>7 Intervenciones – 28 preguntas</b>            Énfasis en planes de contingencia frente a emergencias ambientales y responsabilidad institucional.            Ejemplo: solicitudes de protocolos claros ante derrames o afloramientos.</p> </td> </tr> </table>	<p><b>Agua y vertimientos</b>  <b>9 Intervenciones – 23 preguntas</b>            Preocupaciones sobre calidad del agua, vertimientos en vías y efectividad de obras de mitigación.            Ejemplos:            Jorge Enrique Roa: "¿Qué garantía hay de los trabajos de mitigación sobre las fuentes de agua?"            Omar Moreno: denuncias por vertimientos en la vía.</p>	<p><b>Afloramientos de hidrocarburos</b>  <b>8 Intervenciones – 20 preguntas</b>            Dudas sobre el origen de los afloramientos (naturales o por el proyecto), responsabilidades y seguimiento.            Ejemplos:            Franklin Mendoza: "Queremos conocer el plan de contingencia ante potenciales riesgos del proyecto."            Manuel Zárate: "Se han registrado otros puntos de afloramiento?"</p>	<p><b>Lodos</b>  <b>2 Intervenciones 5 preguntas</b>            Preguntas dirigidas a Esoupetri sobre:            Límite de lodos que se pueden perder en la perforación de un pozo.            Destino de los lodos.            Medidas de manejo implementadas.</p>	<p><b>Riesgos y contingencia</b>  <b>7 Intervenciones – 28 preguntas</b>            Énfasis en planes de contingencia frente a emergencias ambientales y responsabilidad institucional.            Ejemplo: solicitudes de protocolos claros ante derrames o afloramientos.</p>
<p><b>Agua y vertimientos</b>  <b>9 Intervenciones – 23 preguntas</b>            Preocupaciones sobre calidad del agua, vertimientos en vías y efectividad de obras de mitigación.            Ejemplos:            Jorge Enrique Roa: "¿Qué garantía hay de los trabajos de mitigación sobre las fuentes de agua?"            Omar Moreno: denuncias por vertimientos en la vía.</p>	<p><b>Afloramientos de hidrocarburos</b>  <b>8 Intervenciones – 20 preguntas</b>            Dudas sobre el origen de los afloramientos (naturales o por el proyecto), responsabilidades y seguimiento.            Ejemplos:            Franklin Mendoza: "Queremos conocer el plan de contingencia ante potenciales riesgos del proyecto."            Manuel Zárate: "Se han registrado otros puntos de afloramiento?"</p>				
<p><b>Lodos</b>  <b>2 Intervenciones 5 preguntas</b>            Preguntas dirigidas a Esoupetri sobre:            Límite de lodos que se pueden perder en la perforación de un pozo.            Destino de los lodos.            Medidas de manejo implementadas.</p>	<p><b>Riesgos y contingencia</b>  <b>7 Intervenciones – 28 preguntas</b>            Énfasis en planes de contingencia frente a emergencias ambientales y responsabilidad institucional.            Ejemplo: solicitudes de protocolos claros ante derrames o afloramientos.</p>				
<p><b>DINÁMICA Y FINALIDAD DE LA APA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Dinámica</b></li> <li>Presidida por la ANLA (Subdirección de Participación Ciudadana o delegado).</li> <li>Orden de Intervención:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Empresa titular (exposición del proyecto e impactos).</li> <li>Solicitantes de la APA.</li> <li>Intervinientes inscritos.</li> </ul> </li> <li>Intervenciones respetuosas, sin interpelaciones ni interrupciones.</li> <li>Posibilidad de aportar documentos y pruebas (mesa técnica ANLA o correo institucional).</li> <li><b>Finalidad</b></li> <li>Garantizar el derecho a la participación ciudadana en asuntos ambientales.</li> <li>Recoger opiniones, inquietudes y recomendaciones de la comunidad.</li> <li>Integrar los aportes al expediente para la toma de decisiones.</li> <li>No es instancia de debate ni de decisión, pero sí un espacio de deliberación pública.</li> </ul>	<p><b>RECOMENDACIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Ayudas visuales</b>            Si llevan presentaciones, videos o documentos, deberán entregarlos previamente a la <b>mesa de apoyo</b> antes de su intervención.</li> <li><b>Respeto en las intervenciones</b>            Deben ser respetuosas y centrarse en el objeto de la Audiencia Pública Ambiental.</li> <li><b>Uso adecuado del tiempo</b>            Se recomienda intervenir de manera clara y concreta, optimizando el tiempo disponible.</li> <li><b>Turnos de intervención</b>            Fueron remitidos y confirmados vía correo. En caso de dudas, dirigirse a la <b>mesa de apoyo</b> para su confirmación.</li> <li><b>Participación virtual</b>            Si se inscribieron para intervenir presencialmente y no pueden asistir, podrán hacerlo de forma <b>virtual</b> a través del <b>link enviado por correo</b>.</li> </ul> <p>Solo podrán intervenir quienes se hayan inscrito oportunamente por los canales habilitados.</p>				

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

**Exposición de los procesos y competencias de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA**

De forma consecutiva, Cristian Sandoval profesional Biótico de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, dio paso a su exposición en materia de los procesos de seguimiento ambiental y el papel de la ANLA en los mismos.

En este sentido, se mencionó que el papel de la ANLA en la materia es el de realizar el seguimiento a las obligaciones establecidas en las licencias ambientales otorgadas, verificando el cumplimiento de las medidas de manejo y de las obligaciones fijadas con el fin de prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos derivados de la ejecución de los proyectos. Asimismo, se expuso el paso a paso del trámite administrativo en esta etapa, en este caso referido al Plan de Manejo Ambiental del proyecto, y se delimitaron los componentes objeto de verificación, los cuales fueron caracterizados y profundizados en las diapositivas y en el desarrollo de la exposición, en pro del conocimiento de la comunidad y de los asistentes a la audiencia.







Departamento	Municipio	Área (Hectáreas)	Representación (%)
Boyacá	San Luis de Guacano	15.483,81	55,33
Casare	Sabanalarga	7.446,85	26,61
Cundinamarca	Paratubero	4.700,8	16,80
Meta	Barroca de Ubia	393,13	1,26
<b>TOTAL</b>		<b>27.982,59</b>	<b>100</b>

Autoridades ambientales de orden regional y con jurisdicción en el área del proyecto:

- ✓ CORPOCHIVOR
- ✓ CORPORIOQUIA
- ✓ CORMACARENA



A la fecha NO se han ejecutado estas actividades autorizadas en la Licencia Ambiental

### Permisos de uso y aprovechamiento de recursos naturales incluidos en la Licencia Ambiental del proyecto

(Artículos Tercero, Cuarto y Quinto de la Resolución 999 del 29 de mayo de 2009)

 <b>Concesión de Aguas Superficiales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Captación durante cualquier época del año en: Río Lengua y Upiá (Finca La Esperanza) y en los reservorios No. 4 y No. 5 (Barricent).</li> <li>Captación permitida solo en invierno de la Quebrada Botijera.</li> </ul>
 <b>Permisos de vertimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vertimiento directo de aguas residuales tratadas a los ríos Upiá (cualquier época del año), y Lengua (únicamente en época de invierno).</li> <li>Banjo sobre las vías de acceso al interior del proyecto, únicamente en los meses de verano y en zonas de expansión [2].</li> <li>El riego no está permitido en esas comarcas.</li> </ul>
 <b>Permiso de Aprovechamiento Forestal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3437 árboles.</li> </ul>
 <b>Permiso de Emisiones Atmosféricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Quema en teas de los gases generados en las pruebas de producción.</li> </ul>
 <b>Residuos Líquidos y Sólidos Domésticos e Industriales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo, tratamiento y disposición de los residuos líquidos y sólidos domésticos e industriales a generarse.</li> </ul>
 <b>Ocupaciones de cauces</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3 cruces por adecuación de vías.</li> <li>10 cruces por construcción de líneas de flujo.</li> </ul>

### Infraestructura actual del proyecto Campo de Producción Medina



Pozo Cándor 2 (2007)  
 Pozo Cándor 1 (2009)  
 Pozo Medina (1982)

En la actualidad, el proyecto cuenta su infraestructura de producción de hidrocarburos en la Plataforma de los Pozos Cándor 1 y Cándor 2 y en la Plataforma del Pozo Medina.

POZO	PERFORACIÓN	VIDEOS
CANDOR 1	2005	2 el 11 de junio de 2013
CANDOR 2	2007	16 de junio a 3 de julio de 2013
MEDINA 1	1982	3 de julio a 15 de agosto de 2013
		1 de diciembre de 2013 a 15 de enero de 2014

El proyecto se encuentra suspendido desde el 31 de julio de 2021.

### Infraestructura actual del proyecto Campo de Producción Medina



Adicional a los pozos productores, en la Plataforma de los pozos Cándor 1 y Cándor 2, se encuentra la siguiente infraestructura:

### Infraestructura actual del proyecto Campo de Producción Medina



Adicional a los pozos productores, en la Plataforma de los pozos Cándor 1 y Cándor 2, se encuentra la siguiente infraestructura:

### Infraestructura actual del proyecto Campo de Producción Medina

Plataforma de los pozos Cándor 3 al 6 (vereda Guamal), en la cual se realizó obra civil pero no se ha perforado ninguno de los pozos proyectados.



Perforación aérea de la plataforma Pozo Cándor 3 al 6 y vía de acceso.



Vía de acceso a la plataforma.

### Infraestructura actual del proyecto Campo de Producción Medina

#### Pozo Guavío 1



Durante la visita de control y seguimiento ambiental al proyecto realizada en noviembre de 2022 se recibió queja de la comunidad respecto de una presunta fuga en el pozo Guavío 1. Frente a esta queja el equipo de ANLA realizó recorridos hasta el pozo y tomó evidencia fotográfica. Se impusieron requerimientos al titular de la Licencia, relacionados con la gestión del riesgo del proyecto. Se envió comunicación a la ANH informando sobre la situación, para su debida actuación desde el ámbito de sus funciones y competencias.

### Actuaciones emitidas por la ANLA en el marco del Control y Seguimiento Ambiental al proyecto Campo de Producción Medina

Entre los años 2016 y 2023 se han ejecutado 8 visitas de control y seguimiento ambiental. El seguimiento ordinario es realizado por un equipo conformado por profesionales técnicos de las componentes abióticas, bióticas, socioeconómica y jurídica. Para este proyecto se ha contado con el acompañamiento de profesionales de perfiles específicos. En cumplimiento de las funciones de control y seguimiento ambiental a los proyectos con Licencia Ambiental, esta Autoridad ha emitido los actos administrativos relacionados a continuación:

ACTO ADMINISTRATIVO	REQUERIMIENTOS INCLUIDOS	REFERENCIAS	OBJETO
Auto 3024 del 16 de noviembre de 2016	32	0	
Auto 2304 del 30 de abril de 2019	7	31	Por el cual se efectúa control y seguimiento ambiental al proyecto "Campo de Producción Medina"
Auto 1993 del 30 de junio de 2020	20	28	
Auto 1004 del 21 de noviembre de 2021	18	41	Por el cual se imponen medidas adicionales en desarrollo de un control y seguimiento ambiental a las compañías SOTEMINERACIONES.
Resolución 455 del 25 de febrero de 2022	N.A.	N.A.	Resolución 455 del 25 de febrero de 2022.
Resolución 505 del 16 de mayo de 2022	N.A.	N.A.	Resolución 505 del 16 de mayo de 2022.
Auto 1342 del 23 de noviembre de 2022	4	18	Por el cual se efectúa control y seguimiento ambiental al proyecto "campo de producción Medina"
Resolución 2969 del 14 de diciembre de 2022	N.A.	N.A.	Por la cual se imponen medidas ambientales adicionales.
Auto 1888 del 30 de diciembre de 2022	27	55	Por el cual se efectúa control y seguimiento ambiental al proyecto "Campo de Producción Medina"
Resolución 588 del 23 de marzo de 2023	N.A.	N.A.	Resuelve recurso de reposición interpuesto contra la Resolución 2969 del 14 de diciembre de 2022.
Auto 8005 del 28 de septiembre de 2023	1	28	
Auto 1002 del 20 de diciembre de 2023	13	16	
Auto 1862 del 26 de diciembre de 2023	34	76	

### Procesos sancionatorios relacionados con el proyecto Campo de Producción Medina

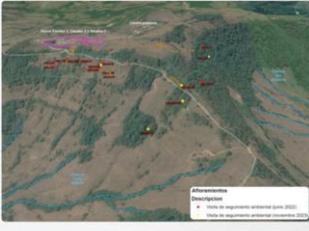
A partir de los hallazgos obtenidos como parte del Control y Seguimiento Ambiental realizado al proyecto Campo de Producción Medina, esta Autoridad ha identificado incumplimientos que han derivado en la apertura de procesos sancionatorios ambientales, relacionados a continuación:

PROCESO SANCIONATORIO	CARGOS INVESTIGADOS	ESTADO
SAN0068-00-2019	TRES	Se declaró responsabilidad respecto del cargo primero, y se impuso multa. Resolución 1022 del 30 de febrero de 2020.
SAN0068-00-2020	UNO	Se declaró responsabilidad de la sociedad y se impuso multa. Resolución 2773 del 25 de noviembre de 2022.
SAN0003-00-2020	SIETE	Se declaró la responsabilidad de la sociedad por ingresos multa. Resolución 128 del 30 de diciembre de 2022.
SAN0029-00-2019	OCHO	Se declaró responsabilidad de la sociedad por los cargos primero, tercero, cuarto, sexto y séptimo. Multa. Resolución 121 del 26 de abril de 2020. Mediante Resolución 624 del 6 de abril de 2020 se modificó la Resolución 202 del 30 de diciembre de 2019, en el sentido de imponer una multa de compensación de contaminación de \$ 1.000.000.000 de \$ 1.5 millones en la cuenta del cargo grande.
SAN0067-00-2019	UNO	Se declaró responsabilidad de la sociedad y se impuso multa. Resolución 2026 del 30 de diciembre de 2019.
SAN0005-00-2023	PROCESO ADMINISTRATIVO EN ETAPA INICIAL.	Se ordena el inicio de un procedimiento administrativo sancionatorio ambiental en contra de la sociedad Nequi Energy Corp. S.a. Colombia. Auto 2705 del 27 de abril de 2023.

	<h1>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</h1>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

### Emanaciones de hidrocarburo en inmediaciones del área de operación del proyecto

- El fenómeno se ha presentado desde el año 2014, específicamente en las cuencas de Caño Grande y Río Chiquito.
- Se trata de la emanación en superficie de hidrocarburos en forma líquida o gaseosa, con características de olor, color y textura, que permiten su reconocimiento.
- Se presume la generación de alteraciones en: recurso hídrico superficial, hidrobiota, suelo y aire, así como el desconcento de comunidades locales.




**Atenciones**  
Desarrolladas

- Inicio de seguimiento ambiental junio 2022
- Inicio de seguimiento ambiental noviembre 2022

### Actuaciones de la ANLA relacionadas con la situación de las emanaciones de hidrocarburo

La ANLA ha proferido las siguientes actuaciones administrativas:

- Resolución 455 del 25 de febrero de 2022. "Por la cual se imponen medidas adicionales en desarrollo de un control y seguimiento ambiental y se toman otras determinaciones"
- Resolución 2969 del 14 de diciembre de 2022. "Por la cual se imponen medidas ambientales adicionales"

**ESTABLECER EL ORIGEN DE LAS EMANACIONES DE HIDROCARBUROS**

14 diligencias

Se incluyen entre otras, la presentación de estudios técnicos en temas de aguas subterráneas, geología, información de la composición química de las sustancias presentes en los sitios con evidencia de emanación de hidrocarburos

**PREVENIR Y MITIGAR IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS CON LAS EMANACIONES**

13 diligencias

Realizar la contención y recolección de fluidos contaminantes, monitoreo y vigilancia permanente, cerramiento, señalización y limpieza de los sitios afectados.

Monitorear las aguas del caño grande y de río chiquito, aguas abajo de los sitios con afectación para definir hasta que puntos se encuentran rastros de los hidrocarburos.

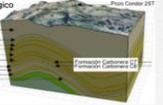
Realizar monitoreos de suelo en la plataforma del pozo Medina.



### Avances en el análisis técnico de información presentada por Nikoil

**HIDROGEOLOGÍA\***

- Capas de la Formación Carbonera dispuetas de manera intercalada (presencia de materiales de baja permeabilidad).
- El agua Subterránea fluye en dirección Sur Oriente
- Puntos de agua inventariados: 17 Aflujes - 14 Manantiales - 5 Piezómetros
- Resultados monitoreo de calidad de agua subterránea:
  - 11 puntos monitoreados (5 Piezómetros, 2 Aflujes y 4 Manantiales)
  - Crasas y aceites (sin película visible)
  - Fanoles e hidrocarburos totales por debajo del límite de detección.



**CEOLOGÍA\***

- Las emanaciones de hidrocarburo se encuentran en la Unidad C1 de la Formación Carbonera. En proyección visual a pozo, estos afloramientos se correlacionan con los primeros 100 metros de columna estratigráfica de C1.
- A partir de la información de carácter geológico suministrada por el titular de la licencia, así como los respectivos análisis de dicha información, la ANLA ha considerado en los diferentes seguimientos, que no se ha demostrado técnica y científicamente la procedencia de las sustancias presentes en los sitios con evidencia de emanación de hidrocarburos.

\*Información generada a partir de la información de los estudios técnicos presentada por Nikoil Energy

### Avances en el análisis técnico de información presentada por Nikoil

**GEOQUÍMICA**

- Los análisis geoquímicos a las sustancias en superficie sugieren una naturaleza relacionada con hidrocarburos refinados ligeros que se comportan como combustibles volátiles, similares a gasolina, diésel o condensados; diferentes al crudo del yacimiento.
- En campo se observan diferencias entre las indicencias de origen natural (materia orgánica en descomposición) y las manifestaciones de hidrocarburos refinados.

Documento "Escudo de reconocimiento" Presentado mediante radicado 202308021-0-000 del 07 de abril de 2023.



**ATMÓSFERA**

- Algunas de las características evidenciadas en campo de las emanaciones de sustancias gaseosas:
  - Presencia de olor
  - En lugares con presencia de líquido se observa burbujas
  - Puede percibirse ruido de escape en el suelo
  - Se puede tratar de compuestos provenientes de la volatilización del fluido presente en las emanaciones



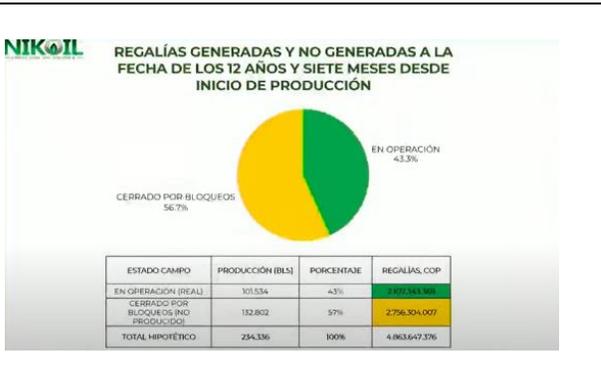
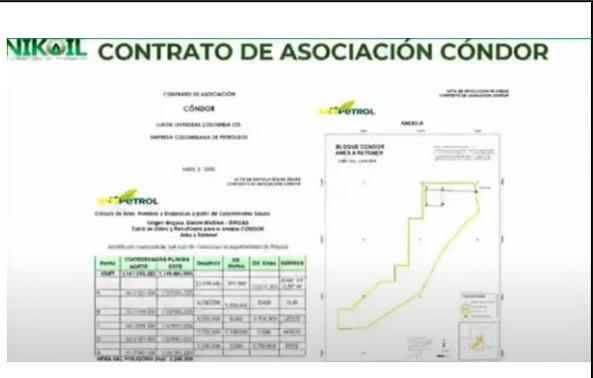
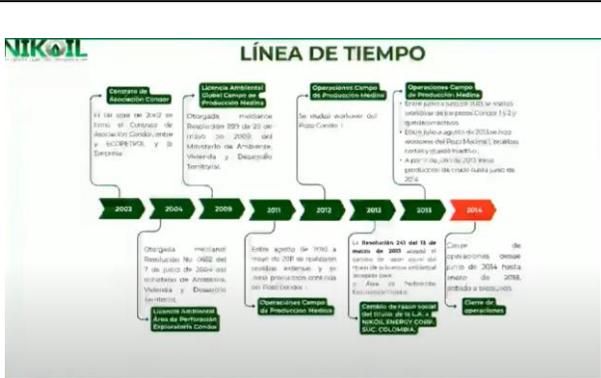
### Otros requerimientos a Nikoil



- Presentar análisis de los suelos en inmediaciones de los pozos Medina 1, Cándor y 2, para determinar si existe contaminación por hidrocarburos
- Caracterizar y monitorear parámetros fisicoquímicos y comunidades hidrobiológicas en cuerpos de agua de las cuencas de Caño Grande y Río Chiquito
- Construir obras de mitigación y control en los sitios con emanación de hidrocarburo (contención y recolección)
- Implementar seguimiento permanente, señalización y limpieza en los sitios con emanación de hidrocarburos

## Explicación del Proyecto por parte de la empresa NIKOIL ENERGY CORP SUC COLOMBIA

Posteriormente, se dio paso a la intervención de la empresa NIKOIL ENERGY CORP SUC COLOMBIA, a cargo del profesional Ramiro García Guarín, quien presentó una exposición breve en la que se abordaron diferentes aspectos relacionados con la ejecución del proyecto, así como las medidas de manejo ambiental implementadas y los ajustes realizados en el marco del proceso de seguimiento.



**INVERSIÓN SOCIAL TOTAL DESDE 2013 HASTA LA FECHA**

INVERSIÓN SOCIAL CAMPO-MEDINA - CONTRATO DE ASOCIACIÓN CONDOR

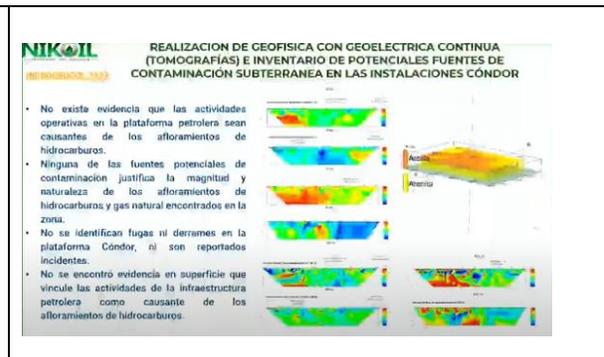
Línea de inversión	Valor COP\$													TOTAL POR LÍNEA DE INVERSIÓN			
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025				
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	4,290,000	48,340,000	0	0	0	30,000,000	0	0	0	0	0	0	0	2,814,000	2,814,000	89,438,000	
SEGURIDAD Y SALUD	0	102,321,232	0	0	0	800,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	103,121,232	
INFRAESTRUCTURA Y MANEJO DE RESIDUOS	75,752,232	163,800,362	0	0	2,900,000	82,444,270	176,960,784	0	41,759,946	0	0	0	0	0	0	438,817,332	
<b>VIA</b>	<b>128,027,232</b>	<b>362,744,792</b>	<b>163,132,132</b>	<b>0</b>	<b>483,897,000</b>	<b>264,625,234</b>	<b>388,921,777</b>	<b>16,328,175</b>	<b>16,113,374</b>	<b>161,158,000</b>	<b>16,385,500</b>	<b>14,124,000</b>	<b>408,120,232</b>	<b>3,305,587,853</b>			
PROYECCIÓN ESTADÍSTICA DE ANÁLISIS DE SECTOR INSTITUCIONAL	1,300,000	30,387,128	0	0	500,000	2,338,750	2,848,800	0	0	0	0	0	0	0	0	27,965,878	
WELFARE SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE	11,788,000	20,288,000	0	0	1,020,000	3,680,000	6,950,000	4,100,000	0	0	0	0	0	0	0	167,000	167,000
<b>TOTAL 1</b>	<b>119,782,472</b>	<b>467,822,424</b>	<b>163,132,132</b>	<b>0</b>	<b>487,497,000</b>	<b>388,653,274</b>	<b>585,513,271</b>	<b>16,344,449</b>	<b>161,159,990</b>	<b>16,385,500</b>	<b>14,124,000</b>	<b>408,120,232</b>	<b>3,755,578,552</b>				

**NOTAS:**

- Del año de 2014 al año de 2019 el campo estuvo cerrado por bloqueos similares a los anteriores de exigencia de la comunidad y bloqueo por la línea mundial por los bajos precios del crudo.
- Del 11 de mayo de 2020 al 24 de agosto de 2023 el campo estuvo cerrado por la línea del medio (bloqueos por el bloque de Pastaza Condor).
- Del 31 de julio de 2021 a la fecha (22 agosto 2023, 1485 días) el campo se encuentra cerrado por bloqueos similares a los anteriores de exigencia de la comunidad.

**Desde el 2013 a la fecha, NIKOIL ha invertido \$3.755.378.552 COP**



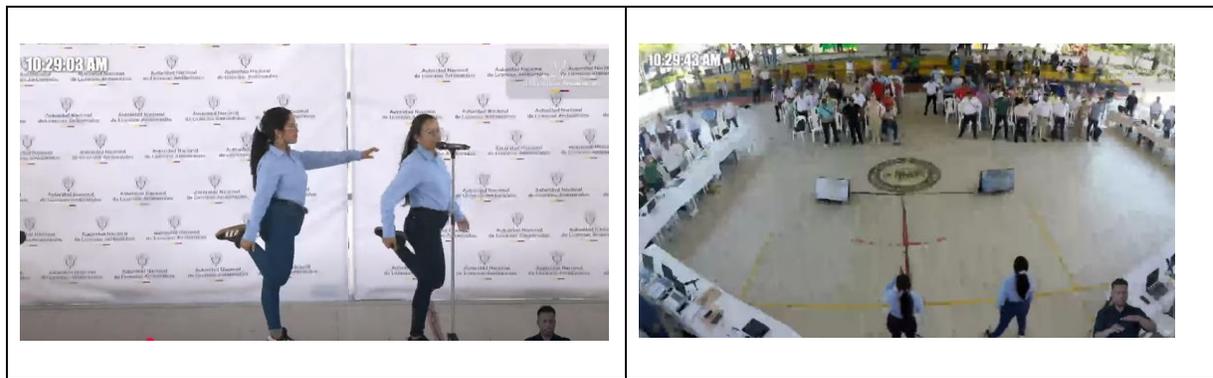


CONCLUSIONES			
ESTUDIO	FECHA	EMPRESA	CONCLUSIONES
CHARACTERIZACIÓN GEOQUÍMICA DE HCS	Enero de 2023	CORELAB	<p>El aceite del Tanque #2 no está conectado con los aceites de los afloramientos analizados en este estudio.</p> <p>Los análisis de comparación e inspección detallada de los picos aromáticos y naltánicos en los rangos de parafinas nC10- nC19 de los cromatogramas y la identificación de 2 familias en el diagrama de evolución muestran una clara distinción entre el aceite del Tanque #2 y los aceites de Afloramientos. Y los agrupan en dos familias de aceites separadas (Grupo 1 y 2), con algunas diferencias presentes en el sistema que justifican una subgruposación adicional del Grupo 2 (Grupo 2a y 2b).</p> <p>Las características y parámetros cromatográficos en el rango de nC10 a nC19 de las 6 muestras de crudo (Afloramiento 1, 2, 3, 4 y 5, y Tanque # 2) sugieren que los hidrocarburos en los reservorios se donde provienen las muestras de Afloramiento están en comunicación fluida entre sí y tienen un grado variable de contaminación reciente. Asimismo, mientras que el Tanque de petróleo #2 no está en comunicación fluida con el resto de los petroleos.</p>

CONCLUSIONES			
ESTUDIO	FECHA	EMPRESA	CONCLUSIONES
REALIZACIÓN DE GEOFISICA CON GEOELECTRICA CONTINUA (TOMOGRÁFIAS) E INVENTARIO DE POTENCIALES FUENTES DE CONTAMINACIÓN SUBTERRANEA EN LAS INSTALACIONES CÓNDOR.	Marzo de 2024	HIDROCEOCOL	<p>Los resultados de la tomografía eléctrica 2D muestra que las capas más superficiales, el porcentaje de material fino es mayor en comparación con las zonas más profundas, lo que confirma que esta capa de arcillolita actúa como un sello que limita la migración de hidrocarburos a superficie.</p> <p>No existe evidencia que las actividades operativas en la plataforma petrolera sean causantes de los afloramientos de hidrocarburos.</p> <p>No se identifican fugas ni derrames en los tanques de la plataforma Cándor, ni son reportados incidentes.</p> <p>No se encontró evidencia en superficie que vincule las actividades de la infraestructura petrolera como causante de los afloramientos de hidrocarburos.</p>

**Pausa Activa**

Se realizó una pausa activa liderada por las colaboradoras de la ANLA de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental Stefania Prieto y Jimena Bohorquez.



	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

### Intervenciones y Saludos Institucionales

#### Entidades Públicas que hicieron presencia durante la Audiencia Pública Ambiental



**ALICIA LÓPEZ ALFONSO  
PROCURADORA AMBIENTAL, MINERO  
ENERGÉTICA Y AGRARIA DE BOYACA**



**MAURICIO GUTIÉRREZ - DEFENSORÍA DEL  
PUEBLO**



**JOHAN MONROY LEÓN – DEFENSORÍA DEL  
PUEBLO**



**HUGO ALARCON – CONTRALORÍA DE BOYACÁ**

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03



**JOSE ALBERTO OROZCO – PERSONERO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO**



**OSCAR SUAREZ – MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**



**PAOLA MAQUILLO - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**



**IVETTE GOMEZ – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**



**MIGUEL CELY - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**



**YURY GUZMAN - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

 <p><b>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</b></p>	<p><b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b></p>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03



**JUAN CAMILO FLOREZ- AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**



**OSCAR MAURICIO TELLEZ FLOREZ - AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**



**JONATHAN NIÑO – AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**



**ENRIQUE VARGAS – AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**



**ANDRES REYES - SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**



**JULIANA RAMÍREZ - SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03



**JORGE LUIS PALLARES - SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**



**GABRIEL GOMEZ - CORPOCHIVOR**



**JUAN CARLOS VARGAS BARRETO - CORPOCHIVOR**



**LINA MARISOL VARGAS - CORPOCHIVOR**



**WILSON SOLANO - ECOPETROL**



**ALBERTO OSORNO - ECOPETROL**

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03



**WILFREDY BONILLA - GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**



**FABIO MEDRANO – GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**



**JULIO CESAR GONZALEZ – GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**



**JAIRO RODRIGEZ – GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**



**ELIANA PINEDA – GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**



**DEISY RODRÍGUEZ – GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03



**NELSON GARZÓN CHITIVA – ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO**

**Intervención de los Solicitantes**



**FABIO MEDRANO – ASESOR DEL GOBERNADOR DE BOYACÁ**

Bueno, nuevamente un saludo muy especial para todos y para todas. Les saludo en nombre del señor gobernador, el ingeniero Carlos Andrés Amaya.

Hace 8 días nos encontramos acá en una gran celebración, en ese compartir de lo que significa para nosotros la representatividad de crecer en este hermoso territorio boyacense. Y tal vez no me voy a alejar de lo que ya hace un par de meses compartíamos en el Senado de la República. No hay nada más que

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

seguir sumándole a esta realidad que sufre San Luis de Gaceno desde hace más de 10 años y que, por supuesto, para nosotros como gobierno departamental se ha convertido en un elemento fundamental para seguir luchando y defendiendo el interés de nuestro territorio a una sola voz.

¡Que viva San Luis de Gaceno, que viva la vereda de Horizontes y el aplauso para todos los que han estado resistiendo y, por supuesto, poniendo su esfuerzo para defender nuestras comunidades! El aplauso para todos sus Mercedes.

Entonces definíamos la importancia de lo que es esta historia enmarcada en una historia cercana a nuestra vereda de Horizontes. Y teníamos justamente un replantear de nuestra línea de tiempo en 1982, cuando inicia una perforación. Voy a hacer lo más rápido posible para concluir con una invitación con la empresa.

Esta perforación la arranca una empresa llamada Parker Drilling. Y lo que suponemos acá es la pregunta: ¿dónde estuvo el Estado? Lo primero que le llegó a Horizontes no fue una cubierta para su polideportivo, no fue el acueducto, no fue una placa huella; fue una plataforma de petróleo.

En el 2002 se arranca un contrato de concesión entre Lukoil y Ecopetrol, dos Estados: vamos a echarle para adelante a esa perforación que se hizo ya hace tantos años y vamos a ver en qué resulta todo esto. En este momento arranca algo importante, y es que los costos de riesgo serían compartidos entre los socios. De ahí la importancia del agradecimiento, porque siempre hemos sentido la mejor voluntad por parte de Ecopetrol.

En el 2004 se les da una licencia precisamente para arrancar la perforación de los pozos Cóndor 1 y 2. Conforme a ello, en el 2006 inicia el transporte de crudo según lo que se soporta en las evidencias y, por supuesto, en el compartir con la comunidad.

En el 2007 ya arranca una noticia nacional: la revista *Semana* expone que esos pozos que arrancaron a explotarse tenían una gran cantidad de petróleo y reafirma que, para ese entonces, hubo crudo explotado, como lo mencionaba la comunidad.

En el 2009 la licencia de explotación se amplía para hablar de un campo de producción Medina. Y quiero que todos tengan en referencia este pozo denominado *Medina*, bajo la resolución 999 del 29 de mayo del 2009.

En el 2013, el bloque de explotación tiene un cambio en materia contractual, y es así como Lukoil entrega sus capacidades administrativas o empresariales del pozo a Nikoil Energy. La pregunta general que se hizo es: ¿no era rentable para Lukoil la explotación de ese pozo o de esos pozos?

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

La comunidad indica que en diciembre de 2013 se llevaron carrotanques de nitrógeno para cañonear el pozo *Medina*, en el centro del poblado de la vereda Horizontes. Temblaron las casas y se escuchó un bombazo sordo bajo la tierra, lo mencionó la comunidad.

En el 2014 se hizo un trabajo de estimulación, pero acá se genera la primera interrogante, y esto va en articulación directa con la Procuraduría y las demás autoridades: si bien en el 2013 la comunidad lo expuso, ¿por qué hasta el 2014 se reporta en abril frente a la Agencia Nacional de Hidrocarburos?

De acuerdo con un oficio de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en un ejercicio que desarrollamos como Secretaría de Ambiente, nos respondieron que efectivamente para la fecha del 14 de abril se había desarrollado una estimulación con nitrógeno como técnica para ayudar a alivianar la columna de fluido. Posterior a esa situación, en el 2014 empieza a aparecer la sustancia que hoy nos trae. Y si se fijan en los tiempos, tal vez porque a final de cuentas, y es justamente donde queremos llegar como Gobernación de Boyacá, queda la duda: ¿qué ha pasado en Horizontes?, ¿qué ha pasado en San Luis de Gaceno? ¿Tuvo que ver estos afloramientos con lo que la ANH, en evidencia técnica, expone, que se le permitió a la empresa desarrollar una figura de introducir nitrógeno en el área? Tiene que ver.

En el 2015 se presentan nuevos reportes. Y aquí quiero hacer un paréntesis muy respetuoso para saludar a la comunidad de Horizontes, al compadre Dumar, a la familia Ávila, a todos los amigos de la vereda de Horizontes, a mi querido alcalde Nelson, Dios los bendiga, gracias por estar acá; a los concejales y concejales, a toda la comunidad, mi querida Milena, por supuesto a los compañeros de hace años que nos conocemos, Manuelito, a nuestro querido concejal también Uber, y a Yair, Hugo Yair, y a todos los que han hecho de una u otra manera aporte a esto; al secretario de Ambiente que el día de hoy precisamente viene a acompañar.

Decirles: esta lucha, esta posición que hemos tenido es exclusivamente por la comunidad y el ecosistema. Tenemos, al igual que todos, la misma incertidumbre de quién es responsable de esta afectación que se está teniendo.

Y voy a hacerles una pequeña evidencia de lo que tenemos. Si ustedes se fijan —perdón si les doy la espalda a algunos— el pozo *Medina* es la línea que se encuentra intermitente y en esa escala la cercanía con los afloramientos, y ahora además con las fugas de gas que se tienen en la zona. ¿En cuáles puntos? Justamente donde las flechas amarillas señalan.

Y nuestro interés —además recuerden ustedes que este pozo *Medina* tuvo en el 2013 según la comunidad, y en 2014 según la Agencia Nacional de Hidrocarburos, una actividad que consideramos pudo poner en riesgo el pozo— es evidenciar la posterior presencia del crudo en las fuentes hídricas, en las fincas, y ahora

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

además el tema del gas natural que se expone en el área.

Ahí, nuestra plataforma en línea recta y, a su derecha, justamente la primera línea amarilla, donde mayor presencia hay, está en los predios de la familia Ávila, áreas de mayor interferencia. Aquí, nuestro centro poblado Horizontes, el pozo *Medina* y los afloramientos en punto rojo, sea de gas o de esta sustancia.

Nuestra preocupación, ¿cuál ha sido? No solamente alertar a Horizontes, a San Luis de Gaceno, a Boyacá, sino fíjense ustedes: son dinámicas de acción técnica que ha evidenciado la Secretaría de Ambiente. Y saludo a mi querido doctor Julio, a Eliana, a Daisy, a Jairo, a todos los que se han puesto la camiseta por esta lucha. Pozo *Medina* es el punto verde y el afloramiento es el punto rojo. Reciben ustedes el río, que es el caño grande. Una sustancia líquida por dinámica natural, por la gravedad, tiende a bajar a donde están nuestras fuentes hídricas, como lo es Caño grande, y por conducción natural llegaría al río Guavio.

De igual manera, por el otro costado de la montaña, afloramiento a este costado y llegando al río Chiquito, que también desemboca en el río Guavio, que va para nuestros hermanos llaneros y que genera una preocupación aún más alta. La preocupación más grande es que esto no solamente lo estamos evidenciando hoy. Y esto genera una gran preocupación: hermano, ¿será que está llegando esta sustancia al río Guavio? ¿Será que esta preocupación... ¿Dios santo, cómo estará? Hace 8 días estaba la sustancia en la zona. No, esto no es de 8 días, no es de un mes. Llevamos más de 10 años.

Diez años, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Fueron sus Mercedes los que entregaron la licencia ambiental. Son ustedes, lo dice su nombre, la autoridad ambiental. Y a quien corresponde —y lo voy a evidenciar en la siguiente exposición— desarrollar todos los estudios desde el 2000, a quien le correspondía desarrollar estudios para saber si hay afectación en la zona o no desde cualquier perspectiva, sea natural o sea la empresa, es al ANLA.

Pero hasta el 2019, hasta el 2020, gracias a una acción popular desarrollada y radicada por la doctora Alicia López, coadyuvada por mi persona, es que sale una medida cautelar. Y la medida cautelar, mi querida Alicia, sí dice que se tiene que desarrollar un estudio de integración del pozo. En la medida cautelar se ordena desarrollar lo pertinente.

¿Quiénes son los que hoy hablan? Estas palabras que comparto son también las que el gobernador Carlos Amaya me ha pedido entregarles a todos ustedes. Fue en el año 2024, el 12 de septiembre, un año después.

Señora procuradora, señores de la Defensoría del Pueblo, autoridades, Corpochivor: un saludo muy especial para mi secretario de la corporación, el doctor Juan Carlos, a la doctora Marisol, bueno, a todo el equipo de trabajo, Dios los bendiga por estar acá.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

Pero el mensaje más poderoso es este: Corpochivor saca una audiencia pública en los tres meses legales; menos, llamamos un año. Y un año que se dilató y se dilató. Pero bueno, bendito Dios, acá estamos. Estamos ahora con una realidad que atesoramos, que celebramos, y es que el estudio de integridad del pozo lo está desarrollando, más que eso, un estudio que va a dar herramientas para saber qué es lo que ha pasado en la zona, lo está desarrollando el Servicio Geológico.

¿Qué ha mencionado? ¿Hay participantes del Servicio Geológico acá? Sí. Bueno, muchas gracias de verdad. Agradecerles, reconocerles, son ustedes los que nos van a aclarar lo que sucede en la zona, por justicia, por defender el ambiente, por defender esas familias que, de verdad, cuando uno tiene el contacto con ellas, se da cuenta de que son campesinos, como la gran mayoría de los boyacenses, que simplemente necesitan que su tierra les dé la oportunidad de sacar el sustento para vivir.

Hoy no lo han podido lograr debido a esta afectación ambiental. Por derecho a la justicia, a la verdad de lo que pasa allí, les agradecemos infinitamente por lo que están desarrollando, porque seguramente será la herramienta sólida para que esto finalice de la mejor manera.

Y cierro con esto. Miren: la comunidad, como yo, como todos, exigimos en primer lugar que las afectaciones ambientales deben estar solucionándose lo más pronto posible, porque hemos causado un daño terrible en la zona.

Pedimos de corazón a todas las autoridades que, si se va a explotar cualquier tipo de riqueza natural en el subsuelo, se haga de buena manera. No estamos en contra —y es importante mencionarlo— la Gobernación de Boyacá, el gobernador de Boyacá, el asesor de regiones, no estamos en contra de la actividad petrolera, no estamos en contra de la minería que se desarrolla en tantos territorios de Boyacá.

Lo que no podemos permitir es que se haga mal, que ponga en riesgo a las familias, que ponga en riesgo los recursos naturales que son de todos, que ponga en riesgo el agua. Y por esa razón invitamos, una vez más, al Servicio Geológico para que, una vez tenga los estudios, podamos entrar a unas conclusiones importantes referentes a lo que sucede en el área.

El gobernador de Boyacá ha pedido al secretario de Ambiente que, una vez lleguen esos estudios, generemos una articulación directa con la Gloriosa UPTC para articular los resultados con el territorio y con la realidad de lo que sucede. Queremos tener esos resultados, articularlos a la UPTC y que sea la Academia boyacense la que pueda expresarse frente a lo que está pasando en San Luis de Gaceno y en Boyacá.

Segundo, no es responsabilidad de la Gobernación ni de la ciudadanía determinar si se revoca o no se revoca una licencia. Le corresponde al ANLA, con las diferentes evidencias que se han entregado, con los

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

estudios que seguramente estarán por llegar. Pero, aun cuando el propósito de esa revocatoria no depende de nosotros, sí pedimos que quien esté en la zona explotando lo haga bien y lo haga además invirtiendo en la zona.

Mi alcalde, el gobernador propone lo siguiente: oiga, empresa, si hay oportunidad, mitigemos el impacto que hemos causado. Yo sé que su Mercedes tiene una posición de que han invertido, de que hay 3.000 millones en la vía, en la educación, en la salud, etcétera. Pero no estaríamos acá si no fuera por la inconformidad de la gente, y esa es la gente a la que nos debemos.

Si hoy no estuvieran aquí los amigos de Horizontes, si no estuvieran los amigos de San Luis de Gaceno, pues técnicamente estaríamos diciendo que se está haciendo una buena actividad en materia de compensación social y de responsabilidad social. Como no ha sucedido, por eso estamos acá.

Y como Gobernación llegamos no solamente a señalar o a frenar, sino a proponer. Y como propuesta tenemos esta invitación: doctor Ramiro, recuperemos esa vía, pero recuperémosla bien, con inversión. Por cada peso que ustedes pongan, la Gobernación pone un peso y metámosle placa huellas, y echemos para adelante, porque al final de cuentas esa vía tendría que ya estar en buen avance con todo lo que se desarrolló en tanto tiempo.

Pero si el mantenimiento es solamente llevar maquinaria, eso el tiempo se lo come. Con las placas huellas tenemos experiencias hoy en convites comunales en Boyacá, que con 50 millones hacemos 100 metros de placa huella. No me lo invento: ayer, justamente acá cerquita, en un municipio llamado Ráquira, inauguramos una placa huella de 150 metros con 40 millones de pesos. ¿Por qué? Porque la gente pone su granito de arena.

Pero si hoy la comunidad le dice “échenos una mano para poder soportar nuestros quehaceres”, pues échomosle ayuda. Llevan años sin tener oportunidad de recibir lo que su tierra es capaz de producir. Por cada peso que la empresa ponga para placa huellas, la Gobernación pone otro peso y, de arrancada, hay 500 millones, lo que ustedes digan. Pero depende de la empresa poner acá y resarcir el daño que hemos tenido como comunidad y que la comunidad lo ha expuesto durante tanto tiempo.

El acueducto. Alcalde, en lo anterior de placa huellas, por supuesto la invitación abierta a su merced para recibir también algún tipo de aporte, porque sé también su voluntad para con ese territorio y con todo el municipio de San Luis de Gaceno.

Y este dolor de patria, lo que más aqueja a la comunidad, es tener acceso al recurso hídrico. Y el gobernador es cercano a la comunidad, entendiendo la importancia de un acueducto para ustedes, que me manda este mensaje: si ustedes como empresa nos entregan unos estudios y diseños a detalle del

 <p><b>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</b></p>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

acueducto, la Gobernación de Boyacá pone la plata para la obra. Y eso considero que es una oportunidad de empezar a resarcir las dificultades de Horizontes y de San Luis de Gaceno.

Pero escúchese bien: el primer paso lo da la empresa. Y empecemos, insisto, a recuperar esas obligaciones que durante todo este tiempo ha tenido, en general, el Estado para con nuestros habitantes de Horizontes. El gas natural. Es muy triste ver que los 15 millones de pies cúbicos, o cifras similares, tal vez se estén saliendo por la montaña y que las comunidades no tengan la oportunidad de tener acceso a gas natural en sus viviendas.

Estamos listos como Gobernación de Boyacá, mi querido alcalde, para todo lo que tiene que ver con el diseño, por parte de la Secretaría de Minas, para lo que podría ser ese proyecto de llevar gas natural allá. Y nosotros, como Gobernación, acompañar con los puntos de interconexión, la facilidad de tener el gas natural que sea precisamente de una empresa que consideramos tendría la capacidad.

Sí, yo agradezco a sus Mercedes también por su disposición, pero dos horas nos retrasamos por parte de ustedes en la materia logística.

Por lo último, tendríamos el cierre que ha compartido el gobernador. A la comunidad de Horizontes, gracias por su lucha, por su compromiso en defender lo que le corresponde a todos los boyacenses. Hoy, como paipano, llego a sumarme a ustedes porque su lucha es justa.

No por señalar a una empresa, porque acá seguimos en la misma duda, doctora Alicia: desde hace 10 años no sabemos qué pasa. Desde el 2020, que se instaló la acción popular y que con medida cautelar exigió que se entregaran los estudios, aún no existen. Bendito Dios, llegó el Servicio Geológico a aclarar lo que pasa. Pero esto no puede quedar impune, doctora Alicia.

Yo justamente generé una denuncia ante la Procuraduría General de la Nación, a dos funcionarios del ANLA, porque considero que son los responsables de que todavía no tengamos las evidencias de qué es lo que pasa en la zona.

La empresa, a final de cuentas, es flexible porque el ANLA no le exige. La ley lo expone, los decretos que enmarcan la acción de servicio lo exponen, pero aun así nunca lo hicieron. Una medida cautelar dice que hay que hacer los estudios, y no ha pasado nada, doctora.

Que los responsables, que esos funcionarios que se han pasado por alto la ley, respondan ante la autoridad. No merecen ser nuestros voceros en el Estado. Aquellos que hoy justamente se dignan acá de ser los responsables de la solución, son los responsables de lo que está pasando.

<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

Y como Gobernación de Boyacá, por supuesto, extendemos nuestra obligación administrativa para llegar con recursos, pero recursos que sean con una empresa que tenga la capacidad. Si esta empresa, dentro de los trámites que está haciendo, avanza justamente con lo que tiene que desarrollar y tiene la capacidad para aportar y mejorar la vía y el acueducto, vamos para adelante, porque el gobernador tiene la disposición, el compromiso y los recursos.

Pero si no, es competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales garantizar que nuestros recursos naturales de todo Colombia se exploten bien. Que revisen si esta empresa finalmente no cumple y que llegue una empresa más.

Que si los estudios del Servicio Geológico demuestran que el daño fue causado por una actividad industrial, pues por supuesto tendrán ustedes las herramientas para revocar y que llegue una empresa que tenga las capacidades.

Hoy, nuestro mensaje es simplemente el de darle a la más importante herramienta que tenemos, y es la parte técnica, la evidencia científica que nos demuestre qué es lo que pasó. Y mientras eso sucede, abrimos el puente de diálogo, como Gobernación de Boyacá, para seguir luchando por nuestro territorio.

¡Que viva Horizontes y que viva San Luis de Gaceno! Dios los bendiga. Muchas gracias.



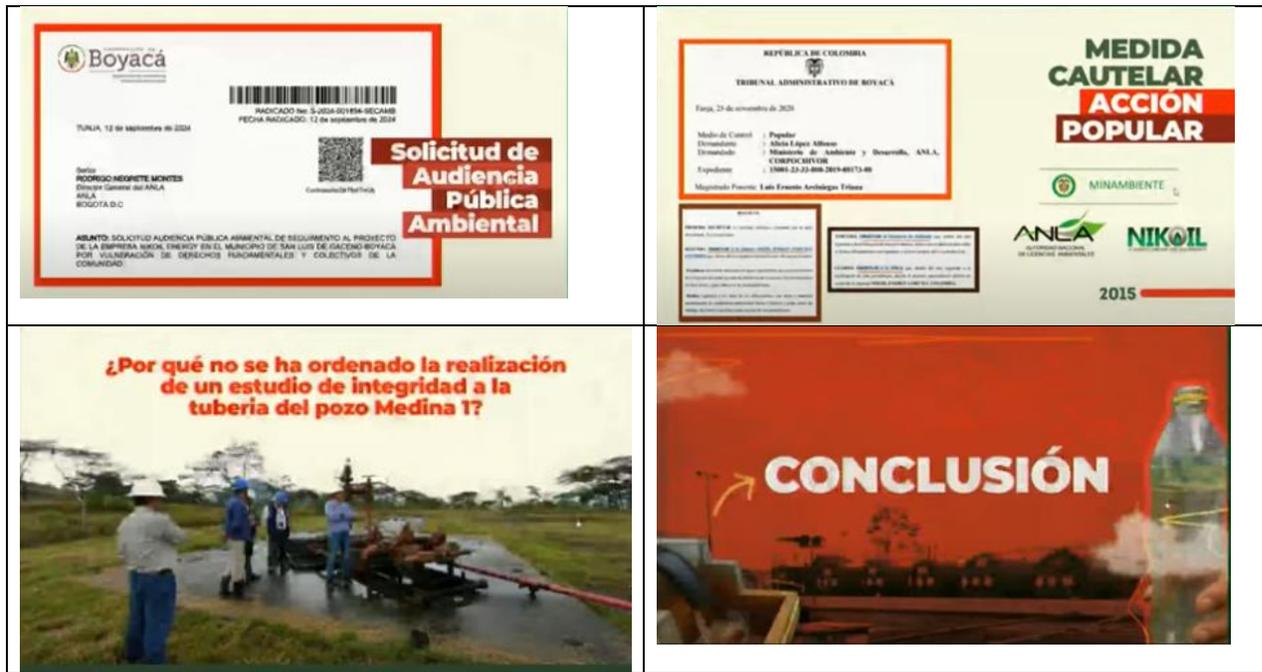
<p><b>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</b></p>	<p><b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b></p>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

<p><b>Contrato de asociación</b> 0864 de 7 de junio de 2002 entre Ecopetrol y Lukoil Overseas Colombia LTD</p> <p>Su objeto era la exploración del área contratada denominada Cándor y la explotación de los hidrocarburos de propiedad nacional, ubicada dentro de las jurisdicciones del departamento de Cauca, Boyacá (San Luis de Guzmán, Cundinamarca y el Meta</p> <p>2002</p> <p>Los costos y riesgos serían compartidos entre los socios</p>	<p><b>Se otorga Licencia Ambiental</b> a la empresa Lukoil Overseas Colombia LTD, para desarrollar el proyecto 'Área de perforación exploratoria Cándor'.</p> <p>Resolución 652 de 7 de junio de 2004</p> <p><b>Perforación de los pozos Cándor 1 y 2</b></p>
<p><b>Inicia transporte de crudo</b></p> <p>En mulas y carotanques, habría empezado la evacuación de petróleo.</p> <p>La comunidad reclama por el mal estado de la vía que comunica a sus veredas con el casco urbano del Municipio.</p> <p>2006</p>	<p><b>Semana</b></p> <p><b>Noticia Nacional</b></p> <p>Lukoil halla petróleo en Colombia</p> <p>Esta noticia reafirma que, para entonces, hubo extracción del crudo, como lo dice la comunidad.</p> <p>2007</p>
<p><b>Se otorga Licencia Ambiental</b> para el desarrollo del proyecto 'Campo de producción Medina', diligencias surtidas dentro del Expediente LAM 4273.</p> <p>Resolución 999 de 29 de mayo de 2009</p> <p>2009</p>	<p><b>Compra Bloque de Explotación</b></p> <p>Mediante Resolución 0241 del 13 de marzo de 2013, (Expediente LAM 2981), la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), aceptó el cambio de razón social a la empresa Lukoil Overseas Colombia LTD, por Nikoil Energy Corp. Suc. Colombia.</p> <p><b>¿No fue rentable la producción para Lukoil?</b></p> <p>2013</p>
<p>La comunidad indica que en diciembre 2013 llevaron nitrógeno para "cañonear" el pozo Medina; "en el centro poblado de la vereda Horizontes temblaron las casas y se escuchó un bombazo sordo bajo la tierra"</p> <p>2013</p>	<p><b>ANH</b></p> <p>De acuerdo a oficina de la ANH: Respuesta al Derecho de Petición con Id: 1646925</p> <p><b>CONFIRMA Trabajo De Estimulación CON NITRÓGENO</b></p> <p><b>LA EMPRESA LO REPORTO EN ABRIL DE 2014?</b></p> <p>2014</p>

<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	<p><b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b></p>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

<p><b>Aparece La Sustancia VEREDA CAÑO GRANDE</b></p> <p>La comunidad realiza el primer reporte de un aljibe contaminado con hidrocarburos en la vereda Caño Grande</p> <p>2014</p>	<p><b>Nuevos Reportes VEREDA RÍO CHIQUITO</b></p> <p>El señor Diurnis Martínez adquiere un predio en la vereda Río Chiquito y allí percibe olores a combustible, su ganado presenta deformación y desprendimiento de los cascos de sus extremidades y abortos letales con todo y matriz.</p> <p>2015</p>
<p><b>ACÁ ESTÁ MEDINA</b></p> <p>Afloramientos de gas y sustancia líquida</p>	<p><b>Afloramientos a lado y lado de la montaña</b></p>
<p><b>Movilización de la sustancia</b></p> <p>Pozo Medina</p> <p>Afloramiento</p> <p>Caño Grande</p> <p>Río Guavio</p>	<p><b>Movilización de la sustancia</b></p> <p>Afloramiento</p> <p>Pozo Medina</p> <p>Río Chiquito</p> <p>Río Guavio</p>
<p><b>ESTA ES LA REALIDAD DESPUÉS DE MÁS DE 10 AÑOS</b></p>	<p><b>2020</b></p> <p>Medida Cautelar - Acción Popular</p>

 <b>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</b>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03



Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 11 Bogotá, D.C.  
 Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.  
 Código Postal 110311156  
 Nit.: 900.467.239-2  
 Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111  
 www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co  
 Página 30 de 160

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

Quisiera decirles que hoy me vine vestido así, como me ven ustedes, de negro, porque yo, como alcalde, estoy de luto por la situación tan triste, ambiental, que está viviendo una parte de mi municipio. Y estoy triste y estoy de luto porque también la comunidad sufre, y yo hoy quisiera que ese mensaje, a quienes nos ven a través de los diferentes medios de comunicación, sea contundente.

Y quisiera hacer un llamado al ANLA para que ustedes entiendan la situación que estamos viviendo y que yo, como alcalde, me veo en la obligación de hacer ese reclamo de manera formal, solicitándoles a ustedes que hagan algo por esta situación. O sea, que definitivamente ustedes se manifiesten de manera objetiva.

Y estoy triste porque, a pesar de tantos incumplimientos de la empresa y tantos abusos de todo tipo, aún la Autoridad de Licencias Ambientales no hace absolutamente nada, sino que seguimos escudándonos en los argumentos, en el debido proceso, y no se ha tomado una medida de fondo. Y estoy triste también porque los entes de control, no se sabe por qué razón, aún se siguen escudando bajo la figura jurídica también para no reclamar de manera contundente la situación que nos está pasando.

Hoy quiero dejar ese precedente en esta intervención y que, si en Horizontes llega a pasar algo de tipo ambiental o incluso en su comunidad, aquí hay unos responsables que hoy, como alcalde, me permito dejar claridad que hasta el momento no han hecho nada por solucionar esta situación.

En ese orden de ideas, están viendo ustedes en pantalla una vía que fue construida. Hay una serie de lineamientos que debería estar cumpliendo y que debería tener esta vía por ser una vía para ese tipo de operación de exploración petrolera.

Tenemos un puente que construyó la administración en algún momento, al cual hoy la empresa no le ha hecho un análisis técnico de la capacidad y del desgaste que tiene ese puente. Simplemente suponemos que está bien, dice la empresa.

Tenemos una vía que sigue siendo deteriorada. Hace poco se le permitió a la empresa que sacara su producto que tenía almacenado, con el compromiso de que hicieran alguna inversión en la vía. No la hicieron, simplemente un mantenimiento, con un dato adicional que quisiera decirles: la alcaldía invirtió 600 millones en el mantenimiento de casi 350 km en todo el municipio, y esa empresa, con 500 millones de pesos —discúlpeme, no quiero ser peyorativo— con 500 millones medianamente le hizo un mantenimiento con una maquinaria, sin colocarle material para levantar la rasante de la vía y ofrecer una vía en mejores condiciones.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

¿Qué está pasando con la inversión? ¿Qué está pasando con una vía en los taludes, en los gaviones que deberían haberse hecho mantenimiento, que la empresa Lukoil los hizo? Las imágenes que vimos hacen un momento muestran efectivamente que los gaviones se vienen desprendiendo y los taludes se vienen cayendo.

Se le ha requerido a la empresa y, discúlpeme, señores empresas, pero yo tengo que ser honesto y tengo que ser sincero. No me puedo, si esta noche me muero, no puedo irme a la tumba con ese dolor de conciencia. Ustedes siempre han respondido que no tienen plata, ustedes siempre han respondido con evasivas.

Me parece interesante el proyecto que usted menciona del gas y, efectivamente, yo estaba muy animado, pero perdóneme: ustedes son muy chichipatos en la inversión con la comunidad. Ustedes se escudan en que fueron a hablar conmigo. Efectivamente, la Gobernación de Boyacá, bajo el liderazgo del señor gobernador, nos dieron todo el tema de subsidios para la conexión y demás, pero nos queda faltando 300, 600 millones.

Esto se soluciona... Las necesidades de la gente se solucionan con recursos, mi estimado señor. Estos proyectos de los cuales menciona usted, dice que estamos dispuestos a realizar, no se hacen. No tienen cierre financiero. Hasta que usted nos ponga la plata que se requiere, esto no funciona. Y hasta que ustedes no digan: "Tenemos la plata disponible", yo, como alcalde, no me voy a seguir metiendo a armarle una expectativa a la gente para después salirle con un chorro de babas. Eso no puede pasar.

Seguimos avanzando en el tema de una problemática, señores, la que tenemos ahí exactamente en la plataforma. No sé si podemos tener el video de la parte superior de la plataforma donde, llegando a Horizontes, en el extremo izquierdo, hay un movimiento de remoción en masa. Esa plataforma está en riesgo en ese lugar, y lo que la empresa simplemente ha hecho es una serie de obras muy ingenuas, digámoslo así, que no responden al peligro que eso representa para la comunidad.

Yo hoy quiero solicitar al ANLA que ustedes tomen la decisión de entregarle esa licencia a una empresa que quiera hacer obras de verdad, que quiera invertir en la comunidad. No podemos seguir manejando este tema con migajas, con simplemente la posibilidad de que vamos a ver si conseguimos el recurso. La gente ya está cansada de esa situación.

Quisiera también seguir mencionando todo lo referente al tema social. No ha habido inversión social. En el año 2012 fui alcalde, y en el año 2014, si mal no estoy, después de una manifestación de las comunidades, se quedó el compromiso de que año a año se iban a invertir 450 millones de inversión social. Y es el momento que, después de eso, no se ha vuelto, no se ha invertido un solo peso.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

¿Dónde está la inversión social? ¿Dónde está la responsabilidad de la empresa en relación con las comunidades? ¿Dónde está la responsabilidad de la empresa en relación con el medio ambiente?  
 ¿Quién nos va a responder por los pasivos ambientales que se están generando en este momento?  
 ¿Quién nos va a responder por la situación tan difícil que viene afrontando la comunidad?

Hay familias que tenemos en este sector y que toman agua de muy cerca de los afloramientos, a más o menos 20 metros de donde están los afloramientos. ¿Quién nos garantiza que estas aguas efectivamente no se van a contaminar? Y si se contaminan, ¿qué vamos a hacer con esas familias?  
 ¿Vamos a decir simplemente que fue un mal procedimiento o no sé qué situación pasó?

Esas familias necesitan una atención inmediata. Nosotros, desde la alcaldía, hacemos lo que podemos, pero esta no es una responsabilidad, no es un problema que generó la administración municipal, porque el municipio no es operador petrolero. Esta es una responsabilidad que le generó una empresa a la cual le otorgaron una licencia, y hoy alguien debe responder por lo que está sucediendo en ese sector.

Finalmente, quiero referirme al tema de las obras de mitigación: unas obras de mitigación que tampoco cumplen con lo cometido, con lo esperado. Ahí, en algún momento, estuvimos el martes haciendo la visita al lugar y, efectivamente, por el lugar donde se hizo la construcción de un muro con el ánimo de contener la filtración del petróleo, se sigue filtrando. La capacidad de la tubería que se instaló en ese lugar tampoco corresponde.

Se está vertiendo el agua a una caseta que se hizo con el ánimo de hacer la separación... Ahí está, exactamente, esa es la imagen, esa es una prueba fehaciente de lo que está pasando en el sector. Ahí no todo está bien, como dicen, no es cierto. Y yo me quedaría mal, como alcalde, atestiguar de algo que no se está haciendo bien. Yo tengo que ser honesto con la comunidad que me eligió.

Y hoy debo decirles a ustedes, estimados amigos del ANLA, que esas obras de mitigación no cumplen con el objetivo para el cual se hicieron y están mal diseñadas. Así que hoy el llamado es para que nosotros, desde la comunidad, esperemos una respuesta objetiva, una respuesta que corresponda a las necesidades de la comunidad.

Hoy la comunidad reclama una atención en sus vías, una vía en las mejores condiciones, como lo señala el Plan de Manejo Ambiental. Reclama, además de eso, que ahora que veo la imagen allá, esa plataforma conocida como el 36, donde la empresa Lukoil desvió tres fuentes de agua, las desvió de su causa normal. Ahí está la imagen: ese es el desvío de tres fuentes de agua.

Hoy en día no hay ningún mantenimiento de parte de la empresa, cuando debería ser su responsabilidad. Ahí ven la imagen ustedes: ¿dónde está la responsabilidad de la empresa y por qué

Fecha:	28/09/2024
Versión:	7
Código:	PC-FO-03

ustedes no exigen? Mire, esta es una construcción artificial: desviaron el cauce de esa fuente de agua que ustedes ven al fondo allá, y otro más seguido, y miren las condiciones en las que se encuentra actualmente, poniendo en riesgo la vida de las personas, los animales y las actividades agrícolas del sector.

¿Dónde está el ANLA que no toma decisiones de fondo y respalda a las comunidades en un gobierno del cambio que dice estar del lado de la gente sencilla, del lado de la gente pobre? Me extraña que ustedes no defiendan los intereses de los más humildes.

Agradezco su atención. Creo que a *grosso modo* era lo que tenía que decir. Lo hago no sin el ánimo de ofender, lo hago con el ánimo de defender los intereses de la comunidad que a diario me suplica, me implora que hagamos algo por esta situación. Y aquí no van a terminar las cosas. Yo me voy a dar la, como se dice popularmente, me voy a dar la pela por hacer que aquí pase algo a favor de la comunidad.

Muchas gracias.



 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03



	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

Mi nombre es José Alberto Orozco Sánchez. Soy vecino de aquí de ustedes, de aquí de Santa María, y me puse muy juicioso esta semana, contra reloj, a trabajar de la mano de los presidentes de Junta de Acción Comunal, de la Alcaldía, de los líderes, para poder hablar con conocimiento de causa de la problemática que está afectando a la comunidad de Horizontes.

Y déjenme, eh, iniciar ayudando las palabras del señor alcalde. Creo, señor alcalde, que vamos a tener que hacer una vaca para poder pagar unos estudios objetivos que nos permitan dar garantías a las comunidades, dado que hemos evidenciado la ausencia durante más de 11 años. No quiero redundar porque también, eh, el doctor Fabio fue muy específico en un cronograma, pero me causa mucha curiosidad que, de alguna manera, hoy podemos retomar y resarcir, de alguna forma, de parte de la mano del órgano de inspección, control y vigilancia, el ANLA, los daños ambientales que se han ocasionado.

Podemos hacer inversión social, claro que sí, podemos arreglar vías, podemos hacer inversión en educación, en salud, pero el daño ambiental que se ocasiona muy posiblemente... Y quiero ser muy mesurado en mis palabras, porque normalmente a los personeros nos caen encima cuando empezamos a defender los intereses de las comunidades y le dicen: "Ojo, señor personero, con lo que usted dice, porque usted no tiene pruebas". Claro, yo no tengo cómo pagar. La personería ni la alcaldía, siquiera en un municipio de sexta categoría, tiene cómo pagar unos estudios objetivos que le permitan dar garantías a las comunidades.

Pero eso no nos exime de la facultad legal también que tenemos de defender, porque nosotros, los personeros, somos los abogados del pueblo. Las empresas cuentan con equipo jurídico y cada una de las entidades que nos acompañan cuentan con sus profesionales en derecho, no me dejan mentir. Sin embargo, las comunidades no tienen ese acompañamiento, y yo no soy biólogo, no soy científico, pero sí les puedo garantizar una cosa: soy un personero de campo, un personero que se acerca a las comunidades y que se da la pela por garantizar los derechos fundamentales a la salud y a la vida de la comunidad Sanluisense el día de hoy.

Y es por eso que es importante, es muy importante, déjenme decirles, tener en cuenta que llegar a Horizontes, acercarse a esas obras de mitigación que enunciaba el señor alcalde hace unos minutos, en donde ustedes sienten esa oleada fuerte de esa filtración de hidrocarburos que habrá, o que hay, ¿no? Habrá, que hay... Cuando ustedes se quedan allí 20 minutos haciendo el recorrido con un sol bastante característico de aquí de la región.

Les pregunto, porque desde aquí, en este momento, en este escenario, que tuvo que pasar 11 años, básicamente, una acción popular por parte de la procuradora ambiental y agraria, el acompañamiento

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

del doctor Fabio y de algunas otras entidades, para tener este escenario que no debería ser el conducto regular. Porque es que esa función de inspección, vigilancia y control, esa vigilancia es constante y está en cabeza del ANLA.

Escúseme, yo no estoy en contra del ANLA. Ustedes son una entidad que trabajamos de la mano porque todos somos defensores de derechos, pero se ha evidenciado, de manera arraigada, que efectivamente hay una falencia por parte de ustedes. Es muy fácil, desde un escritorio en Bogotá, otorgar una licencia ambiental. Es muy fácil nosotros sentarnos allí, en el escritorio de la alcaldía, y mandar acciones preventivas, pero no es igual de fácil un vehículo, una moto, con un aguacero, irse hasta allá, acompañar esas comunidades, a respirar esos aires y a tomar agua que, muy posiblemente, por la cercanía de las filtraciones, se encuentre contaminada.

Pero, sorpresa, no contamos con estudios constantes que nos permitan garantizar que el agua que está tomando la gente de Horizonte, en este momento, cuente con las calidades constantes, porque recuerden que las condiciones pueden cambiar. Esto no se presentaba hace 11 años y ahora sí se presenta. ¿Por qué estamos en este momento sentados y parados aquí? Porque lo que no puede pasar pasó.

Lo que dentro de cada uno de los informes entregados por la empresa Nikoil... Excúseme que me esté presentando de esta manera el día de hoy con ustedes, no tenemos nada en contra y creo que todos estamos en común acuerdo de que se hagan actividades de exploración o de explotación de hidrocarburos siempre y cuando se hagan de manera responsable y trabajando de la mano de las comunidades. Pero se evidencia que hay una ruptura. Esto se ha evidenciado, y no solamente en esta empresa: en gran cantidad de empresas de la región se evidencia que hay una ruptura en la comunicación, en el enlace, en el desarrollo con las comunidades.

Y me pregunto yo, ¿qué tan difícil es el diálogo? A nosotros no nos cobran la saliva, nos sentamos y buscamos la manera de encontrar una solución. Con ojos buenos, en buena hora, lo acaba de decir el doctor Fabio, el señor gobernador manda unas señales de ayuda, pero qué bueno sería que esas mismas señales de ayuda hoy sean asumidas también por parte de las empresas. Sin embargo, veremos el tiempo qué señal nos da.

Retomando la situación, veo con mucha preocupación que el día de mañana, efectivamente, el ANLA pueda emitir, eh, los autos ya sancionatorios. Hay seis procesos, no estamos hablando de uno, ni de dos, ni de tres procesos investigativos, decían ahorita en la exposición, y que no llevan ni uno ni dos años. Cada uno, cronológicamente, tiene diferentes fechas.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

Sin embargo, en todo proceso, en garantía del debido proceso, un derecho constitucional, recuerden que la norma de normas, a quienes somos abogados, nos basamos y damos nuestras peleas con base en el derecho, no en insultos. Nuestras controversias son jurídicas y por eso nos basamos en la principal norma. Decía un profesor: nuestra Constitución, la norma de normas, que también protege nuestros derechos fundamentales, el de la salud, a la vida, a una vivienda digna.

Ahora me pregunto yo, ¿eso lo está viviendo en este momento la población de Horizontes? El derecho a la salud, el derecho en conexidad a la vida, en las posibles afectaciones... Que no soy médico, pero todos entendemos que el trabajo con hidrocarburos es un trabajo que requiere de muchos protocolos de salubridad y demás, que pueden estar asociados a muchas enfermedades, pero que al día de hoy todos los días la población de Horizontes se levanta, se persigna y se pone en manos de Dios.

Y nos preguntamos todos los días... A 20 metros estuvimos con el alcalde de una fuente de donde está sacando agua una familia. Ahora les pregunto, ¿ustedes estarían tranquilos si su mamita, si su papito, su abuelo estuviera en estas condiciones? Yo creo que no. Ninguno de nosotros. Entonces hay que aplicar el sentido común, hay que entender lo que está sucediendo, para que no sigan pasando otros 11 años y nos volvamos a encontrar aquí y los hijos de San Luis de Gaceno todavía estén pasando por la misma situación.

El llamado más respetuoso el día de hoy, señores de la ANLA, de verdad: ya está bueno. Ya lo dijo el doctor Fabio, lo dijo el señor alcalde, no quiero redundar, pero es que es increíble que, en 11 años, el órgano de inspección, control y vigilancia, que son ustedes, de alguna manera no aprieten un poco el cinturón. Porque es que ustedes pueden recibir todos los documentos, que pueden aportar los estudios, el papel aguanta todo y, excúseme, soy abogado, efectivamente me baso en ello, pero es que 11 años en una situación, seis procesos de investigación... ¿No les parece ya suficiente?

La situación que evidenciaba el señor alcalde en este momento, con el material de video, en donde creo que es el único municipio que usted va y saca... Y yo no soy científico, excúseme, vuelvo y lo repito, pero yo tomé mi botella y saqué el líquido y uno dice: "Oiga, normalmente aflora, bueno, el gas, bueno, aflora también el crudo, el petróleo, eh, pero eso parece ACPM". Y uno dice: "Bueno, esto es como raro, ¿no?".

Pero aun así, esos conceptos, esos fallos los emitirán efectivamente los científicos a quienes corresponden. Y eso vamos a esperar, porque yo no puedo decir: "Es culpa de Nikoil o es culpa de Lukoil en su momento cuando lo hizo o Texas y demás". No lo puedo hacer, eso sí sería extralimitarme.

Sin embargo, sí puedo exigir a quien corresponda que, en este caso en particular, cuando el Estado no hace su deber y asigna responsabilidades, el Estado ya hace su deber a través del ANLA verificando.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

Eh, vamos a tener, tenemos el acompañamiento del Servicio Geológico, qué bueno, ya en muy poco se estará emitiendo el concepto.

Se van a determinar quiénes son los responsables. Bien, sacan autos sancionatorios, hay sanciones, listo, retiran en un caso hipotético el licenciamiento ambiental, ¿y qué pasa con Horizontes? Tenemos la fuga, sigue la afloración de gas. Entonces no me dejen de lado lo más importante: quién soluciona o solucionen, más bien, exigimos se solucione esa problemática indistintamente de que se emitan los autos sancionatorios o se retire el licenciamiento ambiental.

Pedimos que estas comunidades tengan garantías en sus derechos. Estamos en el gobierno, lo decía el señor alcalde, el gobierno del cambio, un gobierno cercano a las comunidades, y queremos sentir que eso sea así. Entonces, por favor, no defrauden ese voto de confianza que le ha depositado la comunidad y que hoy depositamos todos los que estamos en esta audiencia ambiental, con la intención de que se garanticen los derechos de toda la población Sanluisense.

Muchas gracias.



 <b>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</b>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>		Fecha:	28/09/2024
			Versión:	7
			Código:	PC-FO-03

## OSCAR SUAREZ – MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

### COMPETENCIAS FRENTE A LOS EMANADEROS DESDE EL SECTOR AMBIENTAL



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**Ley 99 de 1992**  
 • Rector del SINA (SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL)

**Decreto 3573 de 2011**  
 • Define políticas  
 • Regula el Ordenamiento Ambiental

**Decreto 1076 de 2015**  
 • Coordina entidades del sector

**Decreto 1868 de 2021**  
 • Gestiona instrumentos para la atención de contingencia de origen antrópico o natural  
 • Coordina y apoya a las entidades integrantes del SINA

**MINAMBIENTE**  
 • No actúa directamente en territorio, pero sí debe orientar, prevenir riesgos y coordinar la respuesta

**ANLA**  
 • Realiza seguimiento a Licencia y/o Plan de Manejo Ambiental  
 • Puede imponer medidas de prevención, corrección  
 • Puede abrir sancionatorio, de haber lugar

**Corporación Autónoma Regional**  
 • Control y vigilancia Regional  
 • Establecer medidas de prevención o precaución sobre los servicios Ecosistémicos que brinda el agua, suelo, aire, biodiversidad  
 • Articula con autoridades locales y nacionales

**Dirección Nacional de Bomberos**  
 • Representa al gobierno en la coordinación operacional que de respuesta a la contingencia ambiental  
 • Persuade a la Autoridades para que se implementen medidas en atención de la contingencia y los servicios afectados

### ACCIONES DESARROLLADAS A LA FECHA EN LA AFECTACIÓN POR EMANADEROS EN SAN LUIS DE GACENO



**ACCIONES DESARROLLADAS A LA FECHA EN LA AFECTACIÓN POR EMANADEROS EN SAN LUIS DE GACENO**

• Visitas técnicas a instalaciones de la Procuraduría  
 • Reunión con ANLA, retroalimentar acciones de seguimiento y requerimientos  
 • Cita a mesa interinstitucional para gestionar con entidades competentes

• Requerir a la Dirección de Bomberos para atender la contingencia

**INTERINSTITUCIONAL**

• Mesa de emanaderos: Debate en el Congreso

**PARTICIPACIÓN**  
 • Taller: Identificación, caracterización y gestión de emanaderos

**REVISIÓN**  
 • Participa en mesa de SLC. Revisión de trabajos adelantados por ANH, SGC, gestión de ANLA.

**2021** APOYO  
 • Solicitado a ANH para identificar naturaleza de emisiones  
 • Ratifica necesario que ANLA requiera a la ANH

**2022**

**2023**

**2024**

**2025**

**Acompañamiento continuo a entidades técnicas (Servicio Geológico Colombiano - SGC, Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH).**  
**Atención a requerimientos del Tribunal Administrativo de Boyacá - TAB**  
**Apoyo a la gestión de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA frente a Nikoil.**

### CÓMO RESPONDE EL SECTOR AMBIENTAL EN LA ATENCIÓN DE UN EMANADERO (ETAPA)



**CÓMO RESPONDE EL SECTOR AMBIENTAL EN LA ATENCIÓN DE UN EMANADERO (ETAPA)**

**1. RECEPCIÓN DEL EMISOR (Notificación técnica)**

**CAR**  
 • Evaluación preliminar de impacto ambiental y medidas de manejo del riesgo  
 • Notifica a ANLA  
 • Articula con Gestión de Riesgos

**ANLA**  
 • Evalúa problemática ambiental  
 • Verifica cumplimiento del Plan Emergencias y Contingencias  
 • Impone medidas de control y contención, si existe riesgo ambiental

**2. EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA AFECTACIÓN (Por titular de licencia)**

**CAR o ANLA**  
 • Valora posible afectación a ecosistemas sensibles  
 • Realiza vistas técnicas iniciales, muestreos y análisis preliminar de afectaciones  
 • Exige inmediata activación de Plan Emergencias

**ANLA:**  
 • Define si es necesario activar apoyo de ANH o SGC para identificar la fuente

**3. VIGILANCIA (Monitoreo ambiental - SGC)**

**CAR**  
 • Mantener vigilancia mientras se desarrolla la investigación para asegurar que el daño ambiental sea controlado

**ANLA:**  
 • Exige al titular del proyecto la activación del Plan Contingencias  
 • Verifica que las medidas implementadas sean adecuadas

**4. INTERVENCIÓN (Medidas de control y contención)**

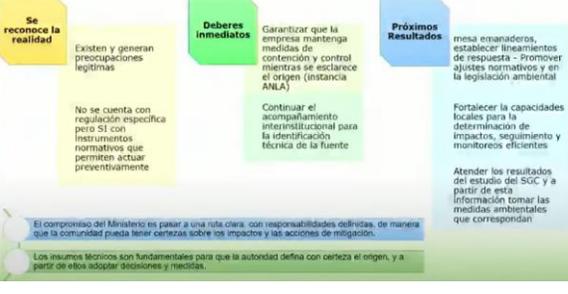
**CAR**  
 • NATURAL: Gestiona medidas de contención y manejo con apoyo en la Gestión de Riesgos.  
 • ANLA - ANTRÓPICO: Obliga a la empresa (titular del Instrumento de Manejo y control Ambiental) a responder y a atender todas las demandas que precisa la atención del daño ambiental

**5. SEGUIMIENTO (Monitoreo ambiental)**

**CAR**  
 • Evalúa impactos de largo plazo  
 • Implementa monitoreo periódico en su jurisdicción.  
 • Integra a Planes de Ordenamiento de Cuencas

**ANLA**  
 • Recomienda ajustes al Plan de Manejo Ambiental para coexistencia con el emanadero.  
 • Define medidas complementarias para minimizar impacto ambiental.

### SIGUIENTES PASOS FRENTE A LOS EMANADEROS



**Se reconoce la realidad**  
 Existen y generan preocupaciones legítimas  
 No se cuenta con regulación específica pero SI con instrumentos normativos que permiten actuar preventivamente

**Deberes inmediatos**  
 Garantizar que la empresa mantenga medidas de contención y control mientras se esclarece el origen (instancia ANLA)  
 Continuar el acompañamiento interinstitucional para la identificación técnica de la fuente

**Próximos Resultados**  
 mesa emanaderos, establecer lineamientos de respuesta - Promover ajustes normativos y en la legislación ambiental  
 Fortalecer las capacidades locales para la determinación de impactos, seguimiento y monitoreos eficientes  
 Atender los resultados del estudio del SGC y a partir de esta información tomar las medidas ambientales que correspondan

**El compromiso del Ministerio es pasar a una ruta clara con responsabilidades definidas, de manera que la comunidad pueda tener certeza sobre los impactos y las acciones de mitigación.**  
**Los insumos técnicos son fundamentales para que la autoridad defina con certeza el origen, y a partir de ellos adoptar decisiones y medidas.**

Fecha:	28/09/2024
Versión:	7
Código:	PC-FO-03



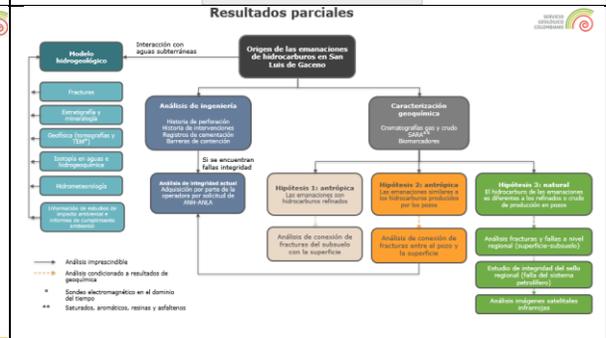
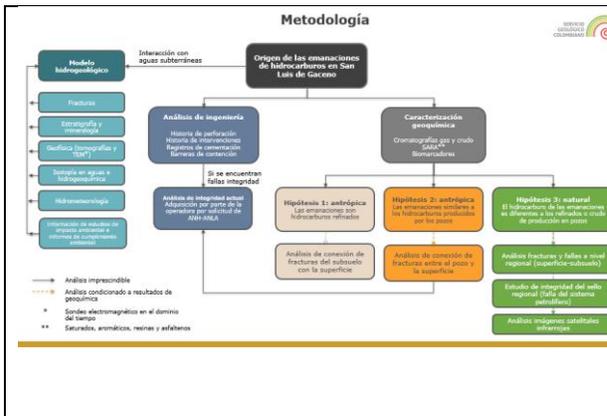
**IVETTE GÓMEZ – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**



	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

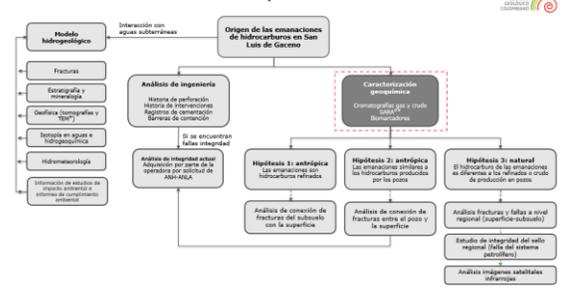
<b>AVANCES</b>	<b>PRÓXIMOS PASOS</b>
 <ul style="list-style-type: none"> <li><b>5 IV Mesa de Trabajo 12.12.2024</b> ✓ Discusión sobre funciones y responsabilidades de las entidades involucradas.</li> <li><b>6 V Mesa de Trabajo 15.07.2025</b> ✓ Cambios en la metodología proyecto SLG 2025 y flujograma de evaluación de emanaderos – SGC.</li> <li><b>7 VI Mesa de Trabajo 26.08.2025</b> ✓ Discusión sobre evaluación y caracterización de emanaciones – SGC. ✓ Presentación de metodología de mitigación – Minambiente.</li> <li><b>8 Mesas técnicas Paralelas (9)</b> ✓ Desarrollo de 9 mesas técnicas de concertación de las fases de identificación y caracterización, así como en el análisis de casos específicos de emanaciones, cuyos resultados nutren las discusiones de las mesas generales.</li> </ul>	<b>Mesa de Emanaciones en Superficie – Nacional</b> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;"> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; text-align: center;">         Resultados y socialización del estudio SGC – Acompañamiento Minenergía     </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; text-align: center;">         Guía de Emanaciones de Hidrocarburos en Superficie y ABECE – conjunto     </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; text-align: center;">         Reglamentación sectorial sobre identificación y caracterización de EMS (Minenergía)     </div> </div>





Fecha:	28/09/2024
Versión:	7
Código:	PC-FO-03

### Resultados parciales



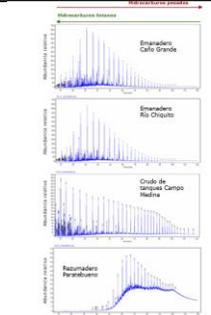
**Objetivo:** Conocer las diferencias en huella composicional, biomarcadores e isotopía entre las emanaciones y los hidrocarburos producidos en los pozos.

**Resultados parciales:**

- Las emanaciones no son productos refinados (diesel o lodos de perforación).
- Los hidrocarburos de las emanaciones tienen un bajo grado de biodegradación (proceso de degradación por efecto de bacterias o agentes biológicos).

Cromatografías de hidrocarburos líquidos (Whole oil)

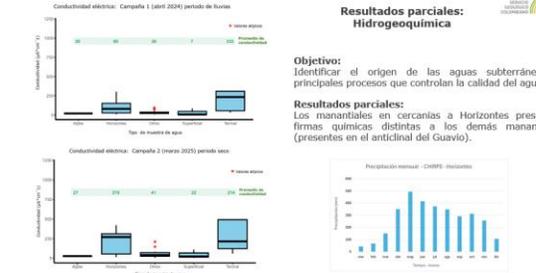
### Resultados parciales: Geoquímica de hidrocarburos



**Objetivo:** Identificar el origen de las aguas subterráneas y principales procesos que controlan la calidad del agua.

**Resultados parciales:** Los manantiales en cercanías a Horizontes presentar firmas químicas distintas a los demás manantiales (presentes en el anticlinal del Guavio).

### Resultados parciales: Hidrogeoquímica

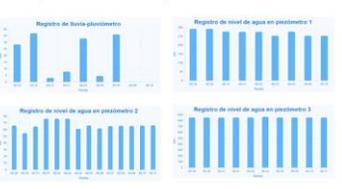


**Objetivo:** Adquirir información primaria del comportamiento de la lluvia y la respuesta de los niveles de agua en el subsuelo.

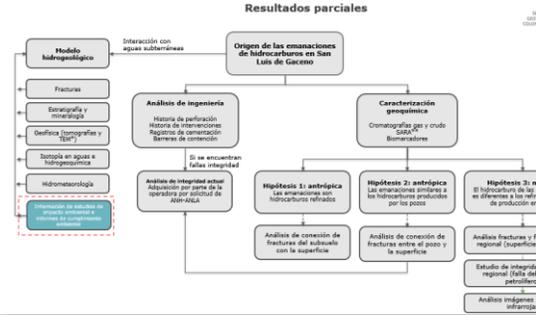
### Resultados parciales: Instalación de equipos para monitoreo de bajo costo



**Objetivo:** Adquirir información primaria del comportamiento de la lluvia y la respuesta de los niveles de agua en el subsuelo.



### Resultados parciales



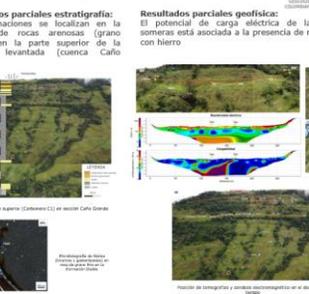
### Resultados parciales fracturas en superficie:

El tipo de fracturamiento (frecuencia, apertura y longitud de las fracturas) está controlado por la litología.



### Resultados parciales estratigrafía:

Las emanaciones se localizan en la sección de rocas arenosas (grano grueso) en la parte superior de la columna levantada (cuenca Caño Grande).

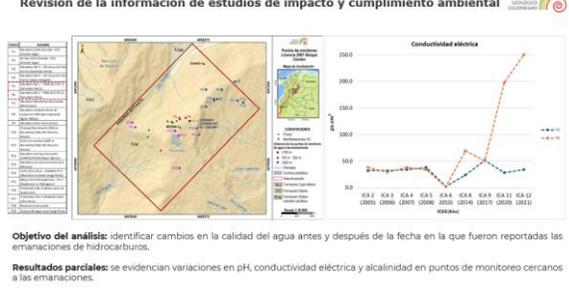


### Resultados parciales geofísica:

El potencial de carga eléctrica de las capas someras está asociada a la presencia de minerales con hierro.

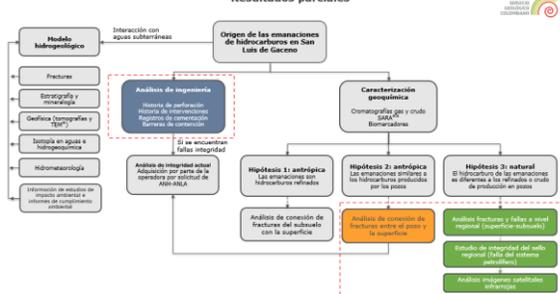
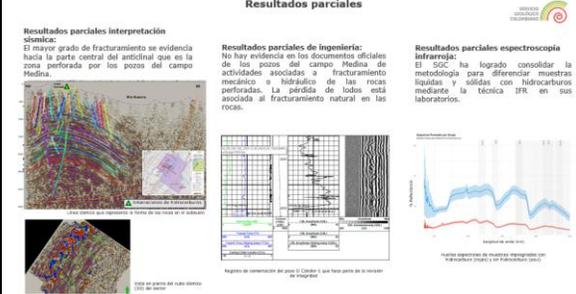
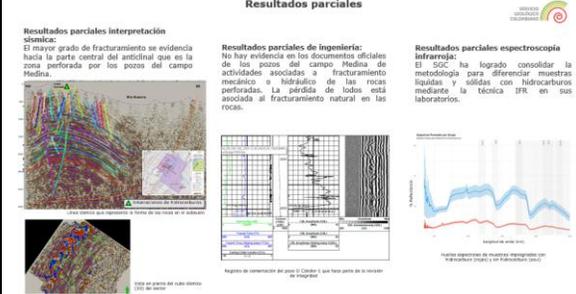


### Revisión de la información de estudios de impacto y cumplimiento ambiental



**Objetivo del análisis:** identificar cambios en la calidad del agua antes y después de la fecha en la que fueron reportadas las emanaciones de hidrocarburos.

**Resultados parciales:** se evidencian variaciones en pH, conductividad eléctrica y alcalinidad en puntos de monitoreo cercanos a las emanaciones.

<p style="text-align: center;"><b>Resultados parciales</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>Resultados parciales interpretación sísmica</b></p> 	<p style="text-align: center;"><b>Resultados parciales</b></p> 
<p style="text-align: center;"><b>Conclusiones preliminares</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La hipótesis Antrópica 1 (Emanaciones son hidrocarburos refinados o lodos de perforación) es descartada pues las emanaciones contienen biomarcadores*, los cuales no están presentes en productos refinados como el diésel.</li> <li>Los hidrocarburos encontrados en las emanaciones son livianos y en algún punto del subsuelo se da una separación de la fase líquida y gaseosa. Por consiguiente, es probable que su origen sea el mismo.</li> <li>Los cromatogramas de las emanaciones muestran un alto contenido de fracción ligera en contraste con el rezumadero de Paratebueno. Ambos sitios muestran estados de biodegradación diferentes. Es decir, que las emanaciones tienen una ruta de escape más rápida que el rezumadero de Paratebueno.</li> <li>La hidrogeoquímica e isotopía sugieren que los manantiales cercanos al poblado de Horizontes son descargas naturales de flujos de agua locales (con un tiempo medio de residencia en el subsuelo corto). Sin embargo, la firma química de estas aguas ha sido modificada parcialmente por procesos de biodegradación de hidrocarburos.</li> <li>De los puntos monitoreados en los ICA, el P6 (cercano a las emanaciones) presenta cambios significativos y sostenidos desde el año 2014 en sus parámetros físicoquímicos como el aumento del pH, conductividad eléctrica, alcalinidad, bajas concentraciones de nitrato (por debajo del límite mínimo de cuantificación), aumento de la concentración de hierro y disminución progresiva de sulfato.</li> <li>El anticlinal de Medina muestra un alto grado de fracturamiento que se observa en la sísmica. Las unidades muestran fracturamiento desde la formación de la superficie. Esto explica porqué durante la perforación de los pozos se presentaron pérdidas de lodo significativas.</li> </ul>	
	
	



**JUAN CAMILO FLOREZ – AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

LEY 2056 DEL 2020  
Por medio de la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías

Artículo 7. Funciones de las Entidades Adscritas, literal B.

2. La Agencia Nacional de Hidrocarburos o quien haga sus veces, (...) ejercerá el seguimiento y control de los contratos y convenios; verificará la medición y monitoreo a los volúmenes de producción y verificará el correcto desmantelamiento, taponamiento y abandono de pozos y facilidades.

Resolución 40009 del 2021

1. Vejar por que se de cumplimiento de:
  - Las normas en materia de Exploración y Explotación de hidrocarburos
  - La aplicación de las mejores o de Buenas Prácticas en la Exploración y Explotación de hidrocarburos.
  - Teniendo en cuenta los aspectos técnicos, operativos, ambientales y de seguridad de procesos.

[www.anh.gov.co](http://www.anh.gov.co)

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL



**OSCAR TELLEZ – AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

Fecha:	28/09/2024
Versión:	7
Código:	PC-FO-03

**EVALUACION DE INTEGRIDAD**

Vicepresidencia Operaciones,  
Regalías y Participaciones

Septiembre 03 2025

**Contratos E&P de Hidrocarburos en Colombia**

**EVALUACIÓN DE INTEGRIDAD DE POZOS**

- **Política de Integridad de Pozos.** Define la declaración formal y documentada de los compromisos y obligaciones de una compañía de hidrocarburos para salvaguardar la salud y seguridad de su personal, proteger el medio ambiente, preservar sus activos y mantener su reputación, a través del establecimiento y mantenimiento de la integridad de sus pozos a lo largo de todo su ciclo de vida. (ISO 16530-1:2017/Petroleum and natural gas industries - Well integrity).
- **Integridad del pozo.** Condición en la que se encuentran las barreras del pozo obtenida mediante la aplicación de soluciones técnicas, operativas y organizacionales para reducir el riesgo de liberación incontrolada de fluidos de formación y fluidos de pozo a lo largo del ciclo de vida de un pozo. (Resolución 40 537 del 11 Diciembre de 2024).

**ALCANCE DE UN ANÁLISIS DE INTEGRIDAD**

- El alcance de un análisis de integridad de pozos es la **evaluación exhaustiva de todas las barreras físicas y operacionales que impiden la pérdida de contención de fluidos de pozo (hidrocarburos, agua, gases) hacia el ambiente o hacia otras zonas del subsuelo.** Su objetivo principal es asegurar la seguridad del personal, la protección del medio ambiente y la optimización de la producción a largo plazo.

**MATRIZ DE CRITICIDAD DE POZOS**

- Estándares de 3rd Integrity
- Criterio de Explotación en Diferentes Áreas
- Cumplimiento Legitimación Actual

- NORSOK D-010
- ISO 16530 – 1:2017
- API

- Estado de Barreras
- Evidencias Superficiales

- Normatividad Colombiana - Ministerio Minas y Energía

 <p><b>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</b></p>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03



Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 11 Bogotá, D.C.  
 Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.  
 Código Postal 110311156  
 Nit.: 900.467.239-2  
 Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111  
 www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co  
 Página 48 de 160

**Marco Normativo:**

Ley 99 de 1993, Decreto 3573 de 2011, Decreto 2041 de 2014 y el **Decreto 1076 de 2015**.

**ARTÍCULO 2.2.2.3.2. Competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).** La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA otorgará o negará de manera privativa la licencia ambiental para los siguientes proyectos, obras o actividades:

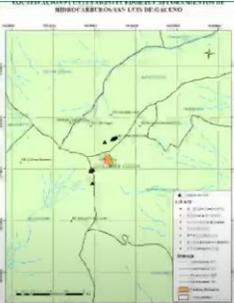
I. En el sector hidrocarburos: la explotación de hidrocarburos que incluye, la perforación de las pozos de cualquier tipo, la construcción de instalaciones propias de la actividad, las obras complementarias incluidas el transporte interno de fluidos del campo por ductos, el dimensionamiento interno, vías internas y demás infraestructuras asociada y conexa.

**Expedientes relacionados:**

- P.Q.R.S. 2014E0222
- ACCIÓN POPULAR AP. 2015-178

**CORPOCHIVOR** ha adelantado visitas de campo, análisis de información documental y emitido conceptos técnicos motivados por:

- Quejas de la comunidad
- Convocatorias de ANLA
- Ordanes del Tribunal Administrativo de Boyacá
- Compromisos suscritos en mesas de trabajo interinstitucionales, CMOR y espacios de participación ciudadana
- Ejecución de proyectos de investigación y evaluación del recurso hídrico.

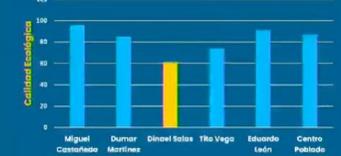
Al respecto de los impactos ambientales y los riesgos, **es importante considerar que:**

- Hay fuentes abastecedoras de agua para consumo aguas abajo de los afloramientos de hidrocarburos
- La salud e integridad de los ecosistemas acuáticos en las cuencas de drenaje de los afloramientos
- Existen **desafíos activos** en el área de los afloramientos, que comprometen la calidad del agua en la planicie de drenaje y la estabilidad de las obras de mitigación construidas




Las fuentes abastecedoras muestran una calidad **REGULAR**, presentan **parámetros físico-químicos y microbiológicos alterados**, que no cumplen con la norma nacional para agua para consumo humano, lo que indica la necesidad de someter el agua a tratamiento, previo a su uso y consumo doméstico.

- Los afloramientos tienen **mayor conectividad** con la red de drenaje, así como **concentración de hidrocarburos, grasas y aceites en la época de lluvias** (>280 mg/L)
- Todas las **fuentes abastecedoras** presentaron concentraciones de grasas y aceites e hidrocarburos totales **por debajo del límite de detección**

Las fuentes abastecedoras tienen comunidades de macroinvertebrados bentónicos **poco intervenidos**

La subzona hidrográfica del río Guavio tiene la mayor diversidad de peces de la jurisdicción de Corpochivor (**62 especies**)

La ubicación de las fuentes abastecedoras y de las microcuencas afectadas, representa **elevada vulnerabilidad** frente a la contaminación con hidrocarburos provenientes de los afloramientos, dada la topografía del terreno, la posición en la red de drenaje y los fenómenos de remoción en masa que se presentan con frecuencia en estas laderas.



**EVALUACIÓN DE LA CALIDAD ECOLÓGICA DE FUENTES HÍDRICAS ASOCIADAS UN CAMPO DE PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR (Subzona hidrográfica del río Guavio)**

Punto de muestreo	Índice-estado con	Categoría estado con	Índice natural	Categoría natural
SLO_001	38	Crítica	5,17	Péximo
SLO_002	38	Dudoso	18,51	Péximo
SLO_004	103	Buena	108,61	Muy Buena
SLO_005	145	Buena	63,95	Buena
SLO_006	238	Buena	110,81	Muy Buena
SLO_007	130	Buena	80	Muy Buena
SLO_011	64	Aceptable	22,91	Mala

**Conclusiones:**

- Las fuentes más próximas a los afloramientos presentan deterioro en su calidad ecológica. Sin embargo, hay fuentes más distantes dentro de la red de drenaje que también presentan alteraciones.
- Es importante considerar una microcuenca de referencia, sin influencia de hidrocarburos, para establecer referencias de evaluación y objetivos de recuperación.



**SÍNTESIS Y RECOMENDACIONES:**

Si bien existen medidas adicionales, impuestas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, con relación a la evaluación integral de la calidad del agua y de las comunidades hidrobiológicas, se destacó la importancia de que se realicen además, las **evaluaciones de concentración de hidrocarburos y otros contaminantes relevantes en los afloramientos**. Esto por el potencial de contaminación del agua de la bioacumulación que tienen a través de la cadena trófica y el consumo de pescado del río, aguas abajo próximo al río Guavio. Los servicios ecosistémicos de aprovisionamiento y regulación pueden verse afectados.

Resultado necesario que, la empresa **filial Energy** implemente un **sistema de monitoreo estacional y puntual** para las áreas adyacentes al campo de producción, los afloramientos y las obras de mitigación construidas. Esto considerando que en la zona existen condiciones de amenaza media por movimientos en masa y asentamientos activos, que aumentan la vulnerabilidad de la red de drenaje a contaminarse, y de las estructuras a colapsar o deteriorarse.

Es necesario evitar el vertimiento directo al suelo de los aguas que se desvían a la red de drenaje después de pasar por el sistema de separación tipo skimmer en las obras de mitigación, ya que esto puede intensificar los procesos erosivos y la inestabilidad del terreno.



**Intervención de los Inscritos**

En esta instancia el presidente de la Audiencia Pública abrió espacio para la intervención de la comunidad inscrita y efectuó invitación para el correcto aprovechamiento del tiempo establecido. De esta manera, se procedió a llamar a las personas inscritas como se indica a continuación:

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
1	 <p style="text-align: center;"><b>JORGE EDUARDO RINTA</b></p>	Presencial	<p>Mi nombre es Jorge Eduardo Rintá, presidente de la Junta de Acción Comunal de Horizontes.</p> <p>Pues las inquietudes de nosotros han sido siempre las mismas que ustedes saben: el problema, la situación que tenemos allá en Horizontes.</p> <p>En la época del 82 teníamos la entrada a Horizontes por donde hicieron la locación del Medina 1. Por ahí era el camino de herradura; nos lo quitaron, nos lo pasaron para otro lado. Ya en el momento de la locación del Cóndor 1, del Cóndor 2, teníamos ya la vía carretable. También nos la quitaron porque ellos necesitaban por ahí y nosotros que nos desviáramos.</p> <p>La comunidad nuestra siempre ha sido maltratada, no solamente en estos momentos, sino de toda la vida, desde el principio que llegaron.</p> <p>Tenemos ahí en la locación, en medio de las dos locaciones prácticamente, tenemos al cementerio de Horizontes. Cementerio de Horizontes: ustedes saben que están nuestros parientes, nuestros vecinos, nuestros amigos, nuestros papás en muchas ocasiones. Entonces, eso le exigimos que los entes de control lo revisen. ¿Por qué van a dar una licencia donde tenemos algo tan sagrado que es nuestra familia y nuestros amigos?</p> <p>Segundo: en la locación que se hizo del Cóndor 1 y Cóndor 2 es un relleno, que por eso es inestable. Y por eso se está llevando ahí... Un pilotaje que se hizo ya está caído en la parte de abajo, en derecho de los tanques. También, en la parte de abajo del relleno hay no sé cuánta cantidad de toneladas de peso de unos</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>gaviones que están trancando el trancamiento que en ese entonces hicieron para hacer el relleno.</p> <p>Ya en la parte de arriba, en las dos locaciones, tenemos el caserío, caserío de Horizontes. Ahí hay habitantes, humanos, de todo, de allá. El problema es la contaminación: la TEA. La TEA, cuando está funcionando, nos llega con esas oleadas, esa contaminación, ahí al caserío, porque está muy cerquítica.</p> <p>Por eso nosotros le pedimos a las entidades competentes, llámese como se llame, que tengan un poquito de consideración con los que habitamos ahí en el caserío. Yo vivo ahí. Y nosotros no permitimos más. Suceda lo que suceda, no vamos a permitir.</p> <p>Porque yo oigo a algunas entidades que dicen que esos resultados de pronto van a salir que son naturales. A nosotros no nos interesa que sean naturales. A nosotros lo que nos interesa es que nos mitiguen ese problema que está ahí. Que sean las entidades competentes, que sean.</p> <p>A nosotros no nos interesa que duren 10, 15 años más, que toca esperar resultados. ¡No! Nosotros exigimos es ya, porque nosotros diariamente, día y noche, estamos respirando esa contaminación que está llegando ahí.</p> <p>Entonces, verdaderamente, ya se nos subió la copa a nosotros. Con el respeto que todos ustedes merecen, nosotros también les exigimos que nos respeten. Tomen acciones, tomen acciones cada entidad competente. Miren a ver cómo van a hacer con Horizontes en el momento que suceda algo, porque eso es inestable.</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>Imagínese hacer una locación donde va a contaminar las fuentes de agua que, ahorita, algunos amigos van a hablar cuáles son las que se van a contaminar. Eso no se puede hacer. No sé por qué las entidades que dan esas licencias de perforación y todo no se van a fijar qué hay ahí. Eso no se puede. Eso no se puede, y ustedes lo saben. Ustedes lo saben, que ahí no se puede, pero están pasando por encima de una comunidad y de una región tan pacífica y tan bonita como es San Luis de Gaceno, y más Horizontes, que ustedes lo saben, que es un clima tan bonito.</p> <p>La gente es cordial, gracias a Dios. Nosotros allá somos todos amables. Pero nosotros les pedimos a todas las entidades que les corresponden que miren a ver las soluciones, pero es ya. Nosotros no vamos a permitir. Nosotros vamos a seguir luchando por el bien de nosotros, porque nos estamos enfermando.</p> <p>Como vieron en un video hace un rato, mostraron unas vacas ahí dando cría. Así, algún día pedimos que no nos vaya a suceder a nosotros con la contaminación que tenemos.</p> <p>Entonces, señores, entidades que les corresponda — llámese ANLA, llámese Corpochivor, llámese empresa, llámese alcaldía, llámese lo que sea—, siéntense, siéntense a solucionar este problema.</p> <p>Pero no necesitamos nada de que: “No, que esperaban unos resultados de los geólogos”. ¡No! Nosotros, diario, día y noche, estamos, como les decía hace un rato, respirando eso. Entonces, por favor, señores, miren a ver cuál es la solución de ustedes, pero que sea pronto.</p> <p>Muchas gracias.</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
2	 <p style="text-align: center;"><b>JORGE ENRIQUE ROA FORERO</b></p>	Presencial	<p>Muy buenas tardes. Mi nombre es Jorge Enrique Roa Forero, Soy de la área de contaminación, prácticamente allá de Horizontes.</p> <p>(...)</p> <p>Yo les había comentado, digamos, que yo estuve de patiero en el año 1980, cuando hicieron una exploración. Era una gringa, una empresa gringa. Y esa vez había mucho... digamos, el lodo se perdía, llamaban que no había retorno, se perdía el lodo, y le mandaban una cantidad de químicos por allá. Y por allí, en una vereda de Puerto Rico, había una cañada, una quebrada, y por allá era que iba a salir ese lodo.</p> <p>Pero en esa época nadie le paraba a eso. Y realmente, pues para mí eso era delicado.</p> <p>Y lo otra cosa que yo quisiera decirle a la empresa: ¿por qué la empresa no tomó decisiones, digamos, de mitigar esos afloramientos en el primer momento que se les dijo? ¿Por qué esperaban hasta que los multaran, que los obligaran prácticamente? Hubiera sido algo diferente. Ahorita estuvieran trabajando, hubieran puesto gente por allá, digamos, a mitigar esos afloramientos de cualquier forma, pero esperan últimamente ya cuando se ha contaminado más de un poco de fuentes de agua.</p> <p>Entonces, realmente, para nosotros es muy delicado, porque yo vivo ahí a la parte de abajo, cerquita donde está la parte que se está afectando.</p> <p>Entonces, realmente yo les pido a las autoridades ambientales que tomen cartas en el asunto, porque realmente tienen que entender que nosotros somos</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>seres humanos, y las empresas hay veces que no les interesa sino venir, coger la plata, irse, y el resto: el que se jodió, se jodió. Y realmente nosotros no estamos de acuerdo.</p> <p>Muchas gracias.</p> <p>Posteriormente, en el marco de esta presentación se mostró el siguiente video:  <a href="https://youtu.be/EC0808Ce8rQ?t=18348">https://youtu.be/EC0808Ce8rQ?t=18348</a></p> <p><b><u>Para efectos de que quede la información condensada en el acta, desde la Secretaría se procederá con la transcripción literal de la información allí señalada.</u></b></p> <p>Quiero comentar sobre el pozo Medina 1, que realmente, pues, nosotros estamos seguros casi que la problemática de los afloramientos está ahí en ese pozo, porque yo estuve trabajando en 1982 de patiero, y esa vez había muchas fugas de lodo en ese pozo.</p> <p>Y, según comentarios de la gente, por allá en una quebrada que se llama La Mapola iban a salir esos residuos de lodo que se perdían algún poco.</p> <p>Después, ya cuando otra vez lo intervinieron en el 2013, no sé qué mal procedimiento le hicieron, y fue cuando se presentó la problemática de los afloramientos. Realmente se sabe que son de ahí, porque también cuando le hicieron la exploración en el 82, el aceite que salía de ahí era un aceite muy parecido al que sale ahorita en los afloramientos.</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>Entonces, nosotros estamos casi seguros de que los afloramientos dependen del mal procedimiento que le hicieron al pozo Medina.</p> <p>Los pozos Cóndor también tenían esas fugas, casi igual que el pozo Medina, porque también había muchas fugas de lodo. Entonces, yo creo que, de todas formas, ese terreno no sé qué tendrá —vacíos por allá en la tierra— pero no creo que hubiera sido el sitio especial para que hubieran hecho las perforaciones por ahí.</p>
3	 <p style="text-align: center;"><b>ANGELA MILENA PORRAS</b></p>	Presencial	<p>Muy buenas tardes a todos y todas.</p> <p>Hoy comparecemos aquí ante ustedes como representantes de la comunidad y ya, a esta hora del día, cuando podemos disfrutar de las bondades de nuestra tierra en un delicioso almuerzo, lo que nos tiene aquí, como ya todos lo han evidenciado en las diferentes imágenes que se han presentado, es la solicitud de la suspensión y revocatoria de la licencia ambiental global 009 de 2009, que se encuentra en seguimiento al expediente LAM4273, otorgada bajo el concepto técnico 808 del 26 de mayo de 2009 y el auto 1546 del 27 de mayo de 2009, donde se aceptó la suficiente ilustración para los estudios de impacto ambiental que en su momento presentó la empresa Lukoil Overseas Colombia.</p> <p>Consideramos que esta licencia, si bien se otorgó en cumplimiento de una normatividad vigente para esa época, a la fecha no cumple con ninguna de las expectativas que allí se plantearon. Como ya se ha puesto en evidencia, y lo pondrán en evidencia más adelante otras personas que me precederán, no hay cumplimiento del Estudio de Impacto Ambiental ni del Plan de Manejo Ambiental, y existen varios requerimientos que están suficientemente</p>

<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>fundamentados para que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales tome decisiones. Esta licencia no es un cheque en blanco, nunca lo fue, para que se llegara al territorio a adelantar operaciones sin perjuicio de las comunidades y del ambiente.</p> <p>Los incumplimientos que hemos observado entre 2016 y 2024 suman más de 76 requerimientos reiterados por parte de la ANLA a la empresa. Entre 2019 y 2025 se abrieron seis expedientes sancionatorios y dos resoluciones para mitigación y contención que a la fecha no han sido atendidos. Incluso el Tribunal Administrativo de Boyacá ha hecho seguimiento a esta situación, constatando más incumplimientos, y ya se han emitido autos en los que se daban plazos perentorios para que las entidades actuaran. El último auto, del 25 de junio de este año, les dio un mes a cada una de las entidades para actuar de manera inmediata, y ese mes, como todo en este proceso, terminó en un nuevo episodio de incumplimiento. Así, lo que llevamos son 11 años de abandono.</p> <p>Estos incumplimientos no son simples formalidades que se firman en un escritorio; han tenido consecuencias graves y visibles en nuestro territorio. Tenemos contaminaciones en nuestras fuentes hídricas, en el suelo, en el aire y en la biodiversidad. En los últimos tiempos únicamente nos hemos enfocado en el recurso hídrico y no se han determinado todavía los daños reales en los demás componentes, aunque visiblemente se pueden constatar en las presentaciones que aquí se han mostrado.</p> <p>El objeto de mi intervención también está enfocado en el cumplimiento de la misión y visión que tienen las entidades del orden nacional frente a la expedición de una licencia ambiental. Si bien el Ministerio de</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>Ambiente tenía la facultad de expedirla, aquí todos han dado respuestas evasivas, como si se tratara de una carga ajena. Ecopetrol, por ejemplo, firmó un contrato a solo riesgo en el año 2002, que en 2009 dio paso a que continuaran con unos trabajos y avanzaran en el proceso. Ese contrato contemplaba seis años de exploración y 22 años de explotación. Hoy, en 2025, estamos a cinco años de su culminación, lo cual hace inevitable preguntar cómo se pretende evaluar una prórroga de un contrato con más de 240 incumplimientos acumulados y con daños irreversibles en San Luis de Gaceno.</p> <p>Ecopetrol, como empresa estatal, tiene la responsabilidad directa por haber permitido que su asociada incumpliera reiteradamente. La responsabilidad primaria del control y la supervisión del Bloque Medina recae sobre Ecopetrol, que suscribió el contrato a solo riesgo y, por tanto, tenía la obligación de garantizar que la operadora cumpliera con las exigencias ambientales y los planes aprobados. Por eso reiteramos que Ecopetrol nos debe reconocer formalmente cuándo se decretó la existencia del campo comercial, cuál fue su soporte técnico, en qué fecha se aprobaron los estudios de comercialidad y los planes de trabajo, quiénes conforman los comités ejecutivos que hacen seguimiento, cuáles fueron los planes de trabajo concertados con la asociada —en su momento Lukoil, ahora Nikoil— y cuáles fueron las versiones aprobadas y sus fechas.</p> <p>Por todo lo anterior, exigimos que Ecopetrol se haga garante de esta situación porque hay una responsabilidad principal del Estado. También queremos dejar claro que durante los últimos cinco años las entidades estatales —Ministerio de Ambiente, Ministerio de Minas, Ecopetrol, ANH, ANLA— han</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>mantenido una posición evasiva de sus responsabilidades, escudándose en su antigüedad, en su creación, en su falta de competencia o en que no saben cómo manejar la situación. ¿Entonces para qué fueron creadas? ¿Qué representa toda esa carga burocrática si ninguna entidad responde a la comunidad?</p> <p>El Estado no se maneja desde un escritorio y el Estado es uno solo. El agua contaminada no distingue entre ministerios, el aire afectado no pregunta qué entidad es competente y el suelo degradado no espera a ver qué oficina debe responder. Cuando el Estado permite que se acumulen más de 240 incumplimientos en un expediente sin acciones eficaces, lo que hace es avalar la vulneración de los derechos fundamentales de la comunidad.</p> <p>Hoy concurren todas las causales previstas en la ley y en la misma licencia para decretar la suspensión o revocatoria: el incumplimiento reiterado y grave de obligaciones ambientales, la desatención a medidas correctivas ordenadas por ANLA y por el Tribunal, los daños graves a los recursos naturales y a la salud, la vulneración de derechos fundamentales y la falta de transparencia en la información.</p> <p>Por estas razones solicitamos la revocatoria inmediata. No hablamos de beneficios de la industria petrolera porque no los ha habido. Lo único que queda son unos polideportivos que la comunidad pudo haber construido por gestión propia, así como gestionó más de 23 kilómetros de vía en el último año, con una inversión de más de 1.500 millones de pesos provenientes de las mismas comunidades, mientras la empresa habla de inversiones de 500 millones que nunca se ven reflejadas.</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>La licencia ambiental no puede convertirse en un permiso para destruir una comunidad. Los pasivos ambientales y las repercusiones que soportamos desde hace más de una década no tienen partido político ni pueden ser reducidos a un número en un escritorio en Bogotá. Somos familias enteras, campesinos, jóvenes, adultos, una población que a diario sufre las omisiones de las entidades.</p> <p>Después de más de seis horas de escucharlos y de los retrasos acumulados, nos queda el sinsabor de que aquí no pasará nada, que será una reunión más. Esperamos que no sea así y que, por fin, se reconozca que son necesarias acciones inmediatas. Nuestra pregunta eterna es: ¿para cuándo vamos a tener soluciones?</p> <p>Muchas gracias.</p>
4	 <p><b>AURELIO HERNANDO PERILLA SALAMANCA</b></p>	Presencial	

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			    <p><b>ARTÍCULO NOVENO.</b> El tenedor de la presente Licencia Ambiental será responsable por cualquier deterioro y/o daño ambiental ocasionado por él o por los contratistas a su cargo, y deberá realizar las actividades necesarias para corregir, evitar o compensar los efectos causados.</p>   

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>Represamiento de cañadas y desvío de las mismas El ANLA y la empresa los llama reservorios</p>  <p>Captación de aguas de fuentes hídricas</p>  <p><b>DENUNCIA AMBIENTAL</b></p> <p>1 afectación a fuentes hídricas 2 incumplimiento alas áreas de exclusión derecho de petición articulo 23 CN aplicar ley 1333 del 2009 para que se tomen medidas correctivas, compensatorias, multas y se suspenda la licencia ambiental ala empresa Nikoil.</p> <p>Muchas gracia por su atención prestada DIOS Los Bendiaga</p> <p>Mi nombre es Aurelio Perilla, de San Luis de Gaceno, y también presente a la caravana del Casanare.</p> <p>La exposición acá que se ha visto, digamos en papel, está todo muy bonito, muy bien, la responsabilidad del medio ambiente, que las entidades de nuestro país</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>están organizadas para proteger el medio ambiente en el papel. Pero ya en el momento que miramos nosotros en nuestro territorio no es así. Lamentablemente al ANLA le han dado gallina, pero pues nos toca seguir dando gallina porque ustedes son la autoridad ambiental en toda la nación y tanto aquí como en Boyacá como en Casanare tenemos las mismas problemáticas, digamos, por inoperancia del ANLA.</p> <p>En esta presentación que traigo acá, en la Resolución 099 del 20 de mayo de 2009, me correspondió el área de exclusión, artículo sexto de esta licencia ambiental. Nos dice que las áreas de exclusión son bosques secundarios, rastrojos altos y bosques marginales de cauces para obras de carácter puntual como plataformas o CPF. Adicionalmente, en el numeral de las corrientes hídricas, nacimientos con sus respectivas rondas de 100 metros de protección, cuerpos de agua lóticos y lénticos tales como ríos, quebradas, cañadas, lagunas naturales, esteros, morichales y su franja de protección de 30 metros a cada lado, medidos aparte de las cuotas máximas de inundación.</p> <p>En esta presentación les queremos mostrar el tema del pozo tres, creo que es, donde está la familia Medellín. Aquí evidenciamos que, en la imagen del lado izquierdo, hay una quebrada, un <b>nacedero</b> que fue interrumpido por las empresas en su momento y cuyo cauce fue desviado. Esto es prohibido, porque se encuentra en la zonificación de exclusión donde no se puede intervenir. Entonces, esto es una denuncia que estamos haciendo.</p> <p>Aparte de los afloramientos tenemos esta otra problemática. En esa plataforma pasaban un <b>nacedero</b> y una quebrada, los cuales fueron totalmente desviados. Las líneas azules muestran dónde se desvió</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>el cauce, conectándolo a uno hecho por las empresas. Esto ha generado una serie de afectaciones a los predios de los campesinos de nuestra región.</p> <p>Aquí evidenciamos otra fuente, la cual va directamente hacia un canal construido por las empresas y que genera afectaciones a los dueños y campesinos. También el artículo segundo nos habla de que el beneficiario de la licencia ambiental será responsable por cualquier deterioro o daño ambiental causado por él o por los contratistas a su cargo, y que deberá realizar las actividades necesarias para corregir, mitigar y compensar los efectos causados. Pero miramos acá que esto no se cumple en este bloque al que quieren seguir dándole permisos ambientales.</p> <p>Adicionalmente, hicimos una revisión y nos dimos cuenta de que los famosos reservorios, como los llama la ANLA y las empresas, en realidad son captaciones de aguas de los cauces. Esto ha generado impactos hídricos a las comunidades. Esto es prohibido. Entonces, no sabemos si estos reservorios tienen Plan de Manejo Ambiental o licencia ambiental, porque ya parecen una especie de represa.</p> <p>Aquí están las imágenes georreferenciadas y el tapón que construyeron, donde se ha desviado totalmente el agua. La señorita Paula, creo que se llamaba, nos dijo en una visita que todo estaba bien, pero evidenciamos que no es así. Nos tomamos la molestia de ir al sitio y constatamos lo contrario a lo que ella manifestó.</p> <p>Esta denuncia la queremos hacer en tres aspectos: afectación a fuentes hídricas, incumplimiento a las áreas de exclusión y derecho de petición. Solicitamos que se aplique la Ley 133 para que se tomen medidas</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>correctivas, compensatorias, se impongan multas y se suspenda la licencia ambiental a la empresa <b>Lukoil</b>.</p> <p>¿Por qué lo solicitamos? Porque vemos que el ANLA en todo lado solamente hace sanciones de papel, pero las medidas preventivas y correctivas nunca se llevan a cabo.</p> <p>Tengo además una preocupación: aquí está citada la procuradora Olga Patín, a quien hemos encontrado en otras ocasiones. Lamentablemente, para la comunidad, evidenciamos que es una persona que presuntamente no se interesa mucho por el bienestar de la comunidad, sino más bien por favorecer a las empresas de hidrocarburos.</p> <p>Muchas gracias.</p>
5	 <p style="text-align: center;"><b>MANUEL ZARATE</b></p>	Presencial	<p>Bueno, muy buenas tardes. Mi nombre es Manuel Zárate López, soy ingeniero ambiental, soy especialista en planeación y soy guía profesional de turismo del municipio de San Luis de Gaceno, orgulloso integrante de la Fundación ProECO. Hoy quiero iniciar hablando del principio de precaución declarado exequible en la sentencia de la Corte Constitucional C-293 del año 2002, donde se habla de que, si vemos que existe un peligro de daño grave e irreversible al ambiente, la falta de certeza absoluta no deberá utilizarse como excusa para no actuar frente al horror ambiental que hoy vivimos.</p> <p>Sabemos que, desde la ANLA, a través de varias resoluciones, se ha solicitado la toma de medidas a la empresa Nikoil, quien presenta recursos de reposición indicando que es el Estado quien debe atender estos, según ellos, hasta ahora, resúmenes naturales. Mientras ella sigue siendo juez y parte, la comunidad</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>sigue respirando ese gas y ese de hidrocarburo que nos atrapa desde que vamos llegando a Horizontes hasta que salimos de allí. ¿Ustedes creen que eso no está teniendo algún efecto en la salud de nuestros San Luiseños? Hoy se violan derechos colectivos, el derecho a un ambiente sano del que todos deberíamos gozar, como dice el artículo 79 de nuestra Constitución. Pero de salud y de sano no hay nada.</p> <p>Los que aún no han podido ir a ver las zonas quemadas, a sentir el olor nauseabundo y escuchar las historias de la gente que vive allí y que le toca aguantarse porque hasta ahora no se ha podido hacer más, hoy van a escuchar varias de esas historias y, así, se les va a conmover el corazón. Hoy lo que vemos con tristeza es un peligro, un daño ya hecho. Vemos que es irreversible. Ya hay hechos científicos que pueden ayudar a tomar decisiones respecto a este proyecto y hoy recibimos más hechos. Aunque no haya certeza absoluta, ya se evidencia degradación del ambiente y hay motivos para tomar una decisión de fondo que no sea arbitraria ni caprichosa. Es la salud de la gente y del ambiente la que está en juego.</p> <p>La empresa, en varias ocasiones, ha mencionado que la dejen trabajar para poder hacer obras, para poder invertir; pero la gente de San Luis se ha caracterizado por ser firme y exigir sus derechos y decir no. Ni dejándoles sacar en marzo el crudo almacenado por el supuesto riesgo que representaba han podido hacer obras de contención del talud que se está derrumbando y que dijeron estaría listo antes de esta audiencia. Lo único que hicieron fue rozar maleza de la zona y nada más. Ahí se evidencia ese compromiso.</p> <p>Como guía de turismo y promotor de la belleza de nuestro Valle de Tenza, evidenciamos que esta</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>problemática ambiental, que en una zona hermosa está siendo amenazada para convertirse en una zona de riesgo, ya hoy es un riesgo para los que viven allí. Sabemos que hay personas interesadas en mostrar el hermoso paisaje del pie de monte llanero, los majestuosos bosques y la cultura campesina que tenemos. Pero, así como estamos, la única alternativa que quedará será la de conocer las zonas de afloramientos de líquido y gas, conocer Caño Muerto, hacer senderismo por los bosques degradados y derrumbados hasta llegar a aguas aceitosas que solo se encuentran en un lugar en Boyacá, en San Luis de Gaceno. El punto más cercano está a 270 m de los pozos y el más lejano a 885 m, todo alrededor de la misma montaña, como se mostró en el video. Es demasiada casualidad, ¿no lo creen?</p> <p>Y más allá de lo que vemos, hay familias que han sufrido mucho por esos afloramientos. Hoy vemos testimonios, escuchamos historias, hablamos de incumplimientos y falsas promesas, también falsas ilusiones, o que ni siquiera han iniciado a construirse algunas de estas obras de mitigación. Hay familias como la de don Eduardo León y la señora Marcela Vega, en la finca <i>Mata suelta</i> de Cañogrande, que reciben el agua de algunos de los afloramientos, donde su terreno se ha venido derrumbando, arriesgando su vida y su hogar, y donde les han dicho que eviten que sus animales tomen el agua que baja desde la cima de la montaña, como es natural en cualquier lugar de Colombia, en cualquier cañada o riachuelo. Pero para su desgracia les tocó la que baja cerca de la petrolera. Esta familia campesina no puede cercar toda una quebrada y privar de agua para beber a sus animales. Cuentan que cuando llueve fuerte, ni por más obras de mitigación que existan, el agua baja con trazas de aceites a escasos 10 m de su vivienda y nadie hace</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>nada. ¿Qué queda? Esperar a ver quién es responsable y cuándo se les compensará por los daños.</p> <p>Hoy los San Luiseños estamos orgullosos de luchar por proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano, como lo dice uno de los deberes consagrados en el artículo 95 de nuestra Constitución Política. Aquí no se habla por hablar solamente; se habla para que los daños sean resarcidos, haya verdadera mitigación y compensación para los afectados y se respeten los derechos de nuestra gente. Gracias a todas y todos los que siempre han representado nuestra comunidad y han luchado por buscar solución a este problema. Perdón, madre tierra, porque muchos ni siquiera son responsables de sus actos. Te desangran y ahí te dejan a que mueras a tu suerte sin hacer nada. Muchas gracias.</p>
6	 <p><b>OLIVER STEVEN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ</b></p>	Presencial	<p>Mi nombre es Oliver Sánchez, soy ingeniero ambiental, representante de la Fundación Proeco y un joven que vive en el ambiente y su vocación. No soy de San Luis de Gaceno, pero en estas tierras encontré un lugar para disfrutar de la riqueza natural que tenemos en nuestro país y en nuestro departamento. Este territorio cuenta con ecosistemas estratégicos que garantizan agua, regulación climática y sustento para las comunidades rurales.</p> <p>Sin embargo, en el 2014 un líquido aceitoso comenzó a brotar de la montaña. La quebrada empezó a tener un fuerte olor. Se escuchaba la quebrada burbujear. Fue en ese momento en donde la autoridad ambiental y las distintas autoridades debieron haber aplicado el principio de precaución, del cual ya habló el ingeniero</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>Manuel, pues ya no había solo indicios, sino muestras fehacientes de un daño ambiental.</p> <p>Como ingeniero ambiental, debo resaltar que aquí estamos hablando de un riesgo real que desde el primer momento se manifestó y aún lo sigue haciendo, que desde el primer momento ha venido contaminando los cuerpos de agua, alterando ecosistemas y generando incertidumbre para la población que depende directamente de estas fuentes hídricas.</p> <p>Sin embargo, no fueron las autoridades las que se hicieron presentes, fue la misma comunidad quienes, en función de sus derechos colectivos, levantaron su voz frente a la empresa y detuvieron sus actividades. ¿Será que tanto el Estado como la empresa priorizaron la continuidad de la operación sobre la seguridad ambiental y social?</p> <p>Once años después seguimos aquí a la espera de determinar responsables mientras el pasivo ambiental persiste, mientras ese aceite continúa brotando de la montaña, mezclándose con el agua, el líquido vital, y borrando con ello la posibilidad de encontrar algún rastro de vida.</p> <p>En este punto quiero citar el concepto técnico 5703 del 20 de septiembre de 2021, que en su página 35 concluye que no es posible que los afloramientos se estén presentando de manera natural por migración vertical desde los yacimientos más profundos. Sin embargo, a pesar de haber un pronunciamiento oficial desde la misma autoridad, aún no se han tomado medidas contundentes de responsabilidad ni de suspensión.</p> <p>Y es precisamente ese punto donde la discusión debe dirigirse hacia la biodiversidad, porque no se trata</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>únicamente de agua contaminada, se trata de ecosistemas que dependen de ella, de la fauna que se desplaza buscando nuevas fuentes, de la vegetación que se quema por la carga de contaminantes. Cada gota contaminada significa un impacto en la cadena de vida que sostiene al territorio y que nos sostiene a nosotros mismos. La ausencia de medidas oportunas no solo ha prolongado un pasivo ambiental, también ha generado un vacío de información sobre la magnitud de los daños a la biodiversidad, y este vacío aún sigue sin ser llenado.</p> <p>Justo en la audiencia informativa pasada nos hicimos la pregunta: ¿cuál fue la inversión social entre 2014 y 2018 por un total de 103 millones que presentó la empresa Nikoil dentro de su intervención? La empresa informó al ingeniero Manuel, quien hizo la pregunta, que nos harían llegar esta información por medio del correo electrónico. Sin embargo, la información sobre cuánto se destinó de esos 103 millones para salud y ambiente nunca llegó.</p> <p>Me pregunto ahora: ¿la empresa ha hecho inversión científica para levantar un inventario de especies de flora y fauna de especial importancia para la zona? ¿Cuántos informes tenemos sobre la afectación a la biodiversidad por efecto de esta contaminación? ¿Sabemos qué desplazamiento de fauna se ha presentado? La respuesta la podrán deducir ustedes.</p> <p>Aunque la empresa no estaba obligada según su plan de manejo ambiental a desarrollar actividades como talleres de concientización sobre fauna y flora, era directamente necesario hacerlo. Estaban obligados por su licencia ambiental, al menos a sus operadores y contratistas directos. Aquí ya no se trata solo de una</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>responsabilidad de la empresa con la empresa, sino de la empresa con el medio ambiente y con la sociedad.</p> <p>Como lo mencioné previamente, si se afecta al ambiente, se afectan todas las formas de vida. Voy a citar también un concepto técnico emitido por la Unidad Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, que producto de su visita el pasado mes de marzo señala que la presencia de la sustancia iridiscente, hidrocarburos oxidados, está generando una degradación acelerada de los suelos, reduciendo su fertilidad y cohesión, y aumentando así los procesos de erosión.</p> <p>Esto no solo implica la pérdida de capacidad productiva en un territorio rural, sino también un riesgo creciente de deslizamientos, lo que hoy representa un peligro directo para campesinos como don Eduardo, don Tito y don Dumar, habitantes cuyas propiedades se encuentran en zonas inestables donde los movimientos de tierra ya presentan una amenaza real para su seguridad, sus viviendas y sus medios de vida.</p> <p>La responsabilidad es compartida y debe ser asumida: las autoridades ambientales, las instituciones, el Estado y la empresa han fallado en responder y en asumir eficientemente compromisos de mitigación y compensación. Este caso es la muestra más clara de por qué en Colombia es tan necesario acoger acuerdos como el de Escazú, donde se obliga a garantizar el acceso a la información, la participación ciudadana y la justicia en asuntos ambientales.</p> <p>Señores y señoras representantes de las instituciones, quienes en algunas de sus camisas o chalecos tienen ese bordado que dice “Colombia, potencia de la vida”, que algunos, de forma irónica, portan, mientras aquí en San Luis de Gaceno la biodiversidad, el agua y la vida</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>de sus comunidades siguen subordinadas a la operación extractiva. Se requieren decisiones firmes, transparentes y proporcionales al daño y al riesgo que hoy es latente.</p> <p>Gracias.</p>
7	 <p><b>FRANKLIN JAHIR MENDOZA PAEZ</b></p>	Presencial	<p>Un cordial saludo para todas y todos los presentes en este espacio y quienes acompañan en las diferentes plataformas. Mi nombre es Franklin Mendoza, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Guamal y representante de la veeduría ambiental. Les traigo un video para que el país se entere rápidamente de lo que está sucediendo aquí en territorio, porque es muy difícil que las entidades lleguen hasta allá. Entonces, por lo menos por medio magnético les damos a conocer.</p> <p>Como pueden observar en el video, hoy en día en el territorio se presentan afloramientos de gas en las fuentes hídricas. Allí, en medio de los nacedores, se encuentran saltamontes y toda clase de animalitos que llegan en busca del agua, encontrándose con la muerte. Esto sucede en sitios como el pozo Guavio 1, y desde ya quiero preguntarle a Ecopetrol a nombre de quién está ese pozo, porque no aparece en la licencia y no hay claridad sobre su responsabilidad.</p> <p>Esta situación se presenta desafortunadamente gracias a la experticia que tiene la organización Nikoil Energy para dilatar los tiempos, porque siempre encuentran la excusa perfecta para incumplir sus responsabilidades ambientales. Si bien es cierto, no está relacionado directamente que los afloramientos sean responsabilidad de Nikoil, lo cierto es que en la Resolución 455 de 2022 la ANLA ya lo vinculó a realizar</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>medidas de mitigación dentro del expediente LAM4273. En su artículo tercero, numeral dos, se ordena a la empresa realizar obras de mitigación y presentar estudios en el siguiente seguimiento. Sin embargo, la empresa no cumplió y, por el contrario, ha buscado excusas, incluso llegando a afirmar ante el Tribunal Administrativo que la comunidad no permitió el ingreso para la ejecución de esas obras en enero y febrero de 2022. Quiero dejar constancia pública de que eso es falso. La comunidad nunca se ha opuesto a la ejecución de obras de mitigación; por el contrario, siempre hemos estado dispuestos a colaborar.</p> <p>Lo que no aceptamos es la estigmatización. Ya nos denunciaron ante la Fiscalía, nos pusieron acciones de tutela y querellas, nos persuadieron en el territorio con la Policía y el SIJÍN. Pero lo único que hemos hecho es exigir que se cumplan las obligaciones ambientales. Si esta empresa hubiese atendido las instrucciones de la ANLA en 2022, hoy esto no estaría sucediendo, porque ya se hubieran adelantado medidas de mitigación.</p> <p>Estamos frente a una empresa que no responde ambiental ni socialmente, porque desde que llegó al territorio lo único que ha generado son afectaciones a la comunidad. Y también sentimos que la autoridad que debería regular, solo empezó a actuar por requerimiento del Tribunal Administrativo, no de manera autónoma ni proactiva.</p> <p>Señores de la ANLA, ustedes son la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, les pedimos que actúen con autonomía y no solo cuando lo ordena el tribunal. No esperemos a que mañana el titular de prensa diga que esto fue una tragedia anunciada. Los productos que hoy contaminan son volátiles, están cerca de un caserío</p>

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>y representan un riesgo inminente para la vida de la población.</p> <p>Se nos dice que para revocar una licencia se requieren incumplimientos que tengan trascendencia ambiental sobre los componentes naturales. Pregunto: ¿acaso no es trascendental que la empresa haya incumplido el artículo tercero de la Resolución 455, que ordenaba medidas de mitigación, y que día y noche sigan contaminándose las fuentes hídricas? ¿Acaso no es trascendental que en el subsuelo permanezcan 35 millones de litros de lodos —el equivalente a 14 piscinas olímpicas— dejados por las malas prácticas de la empresa? ¿Eso no genera contaminación ambiental suficiente para revocar una licencia?</p> <p>Además, estamos hablando de una empresa que en la Resolución 4228 acumula 80 incumplimientos reiterativos, y en actos administrativos anteriores, 242 incumplimientos. ¿Eso no evidencia que es una empresa que no responde ambientalmente?</p> <p>En la reunión informativa del pasado 23 se dijo que los planes de manejo ambiental son de obligatorio cumplimiento. En ellos, la empresa se comprometía a sacar los lodos inyectados, tratarlos y darles disposición final. Hoy sabemos que eso no se cumplió. También se cerraron obligaciones con base en obras mínimas y dispersas, como pequeños tramos de vía intervenidos, cuando lo exigido era mucho más amplio. Esto no puede darse por cumplimiento.</p> <p>Por otro lado, sabemos que se hicieron inyecciones de nitrógeno en el pozo Medina 1, carro tanques completos subían de noche, y se produjo una explosión que estremeció Horizontes, Guamal y toda la zona. Coincidencia mente, después de eso comenzaron a aparecer los afloramientos en Caño Grande y Río</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>Chiquito. ¿Por qué no se ha comparado la huella dactilar de estos afloramientos con lo que sale del pozo Medina 1? ¿Por qué solo se compara con otros pozos?</p> <p>Les pedimos que unamos esfuerzos y que no esperemos a que ocurra una emergencia mayor. Hoy no existe un plan de contingencia claro para la comunidad, solo archivos digitales que nadie conoce. No tenemos rutas de evacuación, no sabemos cuáles son las alarmas ni por dónde salir.</p> <p>No somos números ni un punto en el mapa. Somos seres humanos, somos vida. Es nuestra tierra, nuestra madre naturaleza, la que pide a gritos acciones. Por eso, se lo pedimos encarecidamente, pero también lo exigimos como un derecho constitucional: el derecho a gozar de un ambiente sano.</p> <p>Muchas gracias.</p>
8	 <p><b>FRANCY ELIANA MARTÍNEZ ROJAS</b></p>	Virtual	<p>Cordial saludo para todos los asistentes. Mi nombre es Francy Elena Martínez y el día de hoy intervengo en nombre de la comunidad de la zona de influencia, que vive diariamente las consecuencias de la explotación de hidrocarburos en nuestro territorio. Quiero llamar la atención sobre los incumplimientos de la empresa frente a los actos administrativos contenidos en el expediente LAM4273, incumplimientos que han puesto en riesgo no solo el medio ambiente, sino también nuestra salud, nuestra seguridad y nuestra forma de vida campesina.</p> <p>Entre estos incumplimientos se encuentran varios de tipo ambiental y social. En primer lugar, la calidad del aire: no se han realizado los estudios ni los monitoreos correspondientes sobre la calidad del aire y del agua en</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>la región, lo cual nos preocupa profundamente porque de estas fuentes dependen nuestra ganadería, nuestros cultivos y la salud de las familias. En segundo lugar, el monitoreo de afloramientos: en las veredas Río Chiquito y Cañogrande no se han efectuado los monitoreos exigidos para vigilar los afloramientos de gas e hidrocarburos. En tercer lugar, el manejo de los residuos sólidos y peligrosos: la empresa no presentó el documento en el que se deben relacionar los residuos sólidos, domésticos, industriales y peligrosos generados por sus operaciones.</p> <p>Tampoco se ha cumplido con los compromisos en educación y capacitación ambiental. No se han diseñado ni desarrollado talleres dirigidos a la comunidad sobre el manejo de recursos naturales y las medidas de mitigación, ni se han entregado soportes que evidencien el cumplimiento de la ficha SM4. En cuanto al plan de contingencia, no se han presentado evidencias de monitoreo de riesgos entre 2022 y julio de 2023 y tampoco se han ejecutado o documentado simulacros de emergencias con participación de las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres ni de las comunidades.</p> <p>Respecto al estado de las vías, no se ha verificado la condición de las carreteras por donde transitan los carrotanques, lo cual representa un grave riesgo en caso de volcamiento o derrame. Y, finalmente, en relación con el uso de recursos naturales y el respeto a las áreas de exclusión, no hay claridad sobre los permisos de ocupación de cauces, sitios de captación y vertimientos. Tampoco se han identificado ni respetado las áreas de exclusión establecidas, como las rondas de 100 metros en corrientes hídricas, los</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>bosques secundarios, los asentamientos humanos y la infraestructura social.</p> <p>Teniendo en cuenta todo lo anterior, como mujer y como habitante que siente directamente las problemáticas de la región, exijo que se hagan cumplir los compromisos del expediente LAM4273. Que la empresa Nikoil Energy presente los estudios y monitoreos ambientales pendientes, garantice el manejo responsable de residuos y afloramientos, capacite a la comunidad en el manejo de recursos y riesgos, ejecute planes de contingencia reales con participación de las comunidades y autoridades, y responda por la protección de nuestras vías, fuentes hídricas, viviendas y lugares de valor cultural.</p> <p>Nuestro territorio no es solo un lugar de extracción: es nuestro hogar, nuestra herencia y la base de la vida en la región. No estamos pidiendo favores, exigimos respeto, justicia y el cumplimiento de la ley.</p> <p>Muchas gracias.</p>
9	 <p><b>PABLO EMILIO ZÁRATE RAMÍREZ</b></p>	Presencial	<p>Teniendo en cuenta que la intervención se realizó bajo la modalidad de presentación artística, se deja constancia de que se anexará el enlace correspondiente a dicha intervención y que, adicionalmente, se efectuará la transcripción literal de la misma. A misma</p> <p><a href="https://youtu.be/EC0808Ce8rQ?t=21469">https://youtu.be/EC0808Ce8rQ?t=21469</a></p> <p>Muy buenas tardes para todos. Yo voy a variar un poco la programación con unas estrofas que escribí de acuerdo con la situación sentida que tenemos en nuestro municipio. Me alegra que estemos aquí</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>reunidos y deseo que estas palabras, así sea, les arranquen una sonrisa. Están escritas con el ritmo de la guacharaca llanera.</p> <p>Voy a cantar estas coplas porque a eso me invitaron. Saludo a los asistentes y a todo el conglomerado. Tenemos hasta ministro, el objetivo es muy claro: espero que con ustedes quede el problema solucionado.</p> <p>El oro negro en San Luis, en Horizontes, ha brotado, pero nadie responde por los problemas causados. Vecinos de Caño Grande, Río Chiquito y otros lados ven contaminadas sus aguas y hasta se les muere el ganado.</p> <p>Hasta el mismo caserío de Horizontes lo tienen abandonado; la empresa ni siquiera una calle les ha pavimentado. Dicen que no pagan impuestos, el Concejo los ha denunciado. No jueguen con este pueblito que tanto los ha albergado.</p> <p>El gas que se pierde allí deja el aire contaminado. Distribúyanlo para el pueblo, para que al menos hagan su cocinado. No nos vengán con el cuento de que se les acabó la plata. La comunidad está esperando una solución inmediata.</p> <p>Muchas gracias.</p>

 <p><b>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</b></p>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
10	 <p><b>FERNEY EULICE MONROY DAZA</b></p>	Presencial	<p>Buenas tardes para todos. Como propietarios de la familia Ávila, de los predios afectados por los afloramientos de hidrocarburos, siempre se tuvo y se ha tenido la intención y la disposición de dar permisos a la empresa Nikoil para iniciar y ejecutar de manera rápida y urgente las obras de mitigación ordenadas por el Tribunal Administrativo de Boyacá y la Agencia Nacional de Licencias Ambientales.</p> <p>Aclaremos que la demora en el inicio y ejecución de dichas obras fue culpa directa de la empresa, no de nosotros los propietarios, como lo quiso hacer ver la compañía con la presunta intención de evadir el cumplimiento de las órdenes que le fueron impartidas.</p> <p>La empresa trató de hacer ver ante todas las autoridades que los propietarios no queríamos dar permiso para iniciar las obras de mitigación, pero todo esto fue simplemente para evadir el cumplimiento de las medidas impuestas. Las medidas fueron impuestas en el 2020 y solo hasta el 2024 iniciaron a tramitar permisos, en donde estaban solicitando una servidumbre petrolera para explotación y exploración, y no los permisos para obras de mitigación.</p> <p>Se pedía servidumbre sobre un predio que no correspondía, llamado predio Las Banquetas, cuando la zona afectada era el predio El Viagual. La empresa, en su afán por hacer firmar los permisos para servidumbres petroleras, hizo lo siguiente: realizaron citaciones en la Personería de San Luis de Gaceno, donde la misma empresa era la que citaba. La Personería no era citadora, simplemente invitada. Por lo tanto, los propietarios no asistimos, primero porque era una citación que no cumplía los requisitos de</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>notificación para poder ejercer nuestros derechos a la defensa y contradicción.</p> <p>Por otra parte, interpusieron una querrela policiva en contra de los propietarios, donde la pretensión principal era la solicitud de servidumbres petroleras y no los permisos para realizar los trabajos de mitigación, lo que nos obligó a conseguir abogado para que diera contestación y defendiera nuestros intereses.</p> <p>En cuanto a las coordenadas, el 24 de agosto del 2024 se acordó ir al predio para verificar y establecer las coordenadas del área que iba a utilizar la empresa en los predios de la familia Ávila para realizar los trabajos y obras de mitigación. Simplemente no se ha cumplido con las coordenadas que se acordaron, actuando de mala fe, ya que estos terrenos utilizados no corresponden, por lo tanto, deben responder.</p> <p>También queremos manifestar que, con toda esta situación, con tantos documentos remitidos por Nikoil, con la querrela que presentaron en contra, en la cual los propietarios pasamos de ser afectados a ser presuntos culpables de la situación, se ha causado en la familia Ávila una serie de intranquilidad y afectación moral y psicológica. Todas estas circunstancias que hemos vivido a causa de las problemáticas con la empresa Nikoil nos han tenido en zozobra, porque somos personas de bien, somos personas a las que no nos gustan los problemas y mucho menos los pleitos.</p> <p>Por eso, en esta oportunidad queremos dejar constancia de que la situación que se ha vivido durante estos largos 10 años ha sido un tiempo de afectación total en la parte psicológica y moral de toda la familia. Aparte de los gastos económicos en los que se tuvo que incurrir para buscar la defensa de nuestros intereses y no dejar que la empresa lograra su presunta</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>intención de gravar nuestros predios con servidumbres petroleras —las cuales le permitían prácticamente apoderarse de nuestras propiedades, escudándose en el cumplimiento de una orden judicial—, se suma el daño de los predios que ha causado toda esta problemática.</p> <p>¿Quién le responde a la familia, donde se cultivaba, donde se cuidaba el ganado, donde se tomaban las aguas? Hoy en día ustedes mismos pueden juzgar, pueden ver las evidencias que se han traído: es un terreno prácticamente que no sirve para nada.</p> <p>Muchas gracias.</p>
11	 <p style="text-align: center;"><b>MAURICIO ÁVILA SALAS</b></p>	Presencial	<p>Buenas tardes. Yo, Mauricio Ávila.</p> <p>He traído unas fotos, si me las pueden pasar por ahí. He querido traer unas fotos para mostrarles cómo quedan nuestros terrenos, donde sale gas, salen totalmente quemados, quedando un verdadero desierto, como lo pueden ver ahí en esas fotos.</p> <p>Los abortos de las vacas, la denuncia que hemos hecho desde el inicio de las aguas residuales que salen de la plataforma y que lo hemos venido denunciando. Este año logramos tomar unas fotos y unos videos para que hubiera evidencia.</p> <p>Sin embargo, hace 20 días, cuando denuncié esto nuevamente, la autoridad ambiental lo que dice es que cuando vayan al territorio van a verificar. Yo me pregunto, ¿será que ese día la empresa va a botar aguas residuales por nuestras quebradas, por nuestras fincas?</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>Complementando lo que dijo la anterior ponencia, los daños que hemos sufrido han sido psicológicos, económicos; que nos han chantajeado y amenazado con demandarnos ante el juzgado y hacerle un comunicado al Tribunal de que la familia Ávila éramos culpables para ellos no hacer las obras. En las notificaciones nos utilizaban la palabra “reticentes”, una palabra camuflada para tratarnos mal.</p> <p>Otras acusaciones, desde el inicio de la problemática, que nosotros regábamos ACPM para generar el impacto y que los movimientos de tierra en masa eran por el peso de las vacas. Por ejemplo, el 9 de junio de este año, en Horizonte, el ingeniero Ramiro me dijo que las obras no funcionaban porque yo había trabajado en esa obra. O sea, ¿que el diploma de los ingenieros que hicieron los diseños dónde quedó? No pudieron hacer verdaderos diseños y le echan el agua sucia al más débil. Otro día me dijo que nosotros hablábamos peste de ellos por decir la verdad. Peste la que la empresa ha llevado a nuestro territorio.</p> <p>¿Quién nos responde? ¿Quién nos responde por nuestras aguas limpias? ¿Por nuestros cultivos de pasto que están quedando desiertos? ¿Quién responde por nuestro aire? ¿Por nuestro ambiente sano que respirábamos hace 30 años? ¿Quién responde por nuestras vidas?</p> <p>Las evidencias de las crías de las vacas, los abortos. Nuestra finca se ha convertido en alcantarillado de aguas residuales. Se ha venido denunciando desde el inicio del proyecto.</p> <p>La misma autoridad ambiental es culpable por no hacer justicia, por no hacer el papel de autoridad ambiental. Si no se hace la prueba de integridad del Pozo Medina,</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>no vamos a tener solución y no se va a determinar la verdadera procedencia.</p> <p>Por otro lado, también quiero contarles que hemos sido víctimas de algunas personas de la misma comunidad cuando nos dicen que nosotros, al inicio, cuando no se podía negociar con la empresa la servidumbre, éramos los culpables de los posibles infractores ambientales. Otros comentarios después de que se llegó al convenio de la servidumbre, que nos habían llenado de plata, que nos habían llenado los bolsillos de plata.</p> <p>Incluso, ayer me encontré una persona por el camino, yo iba echando pata, y me dijo: “¿Y usted qué hace a pie si no ha comprado carro con toda esa plata que dio la empresa?”. Pues lo deja a uno impactado todo eso que la misma comunidad está pensando de nosotros, de nuestra familia Ávila.</p> <p>Muchas gracias.</p>
12	 <p style="text-align: center;"><b>MARIEL VARGAS</b></p>	Presencial	<p>El ponente solicitó que previo a su intervención fuera presentado el siguiente vídeo:</p> <p><a href="https://youtu.be/EC08O8Ce8rQ?t=22320">https://youtu.be/EC08O8Ce8rQ?t=22320</a></p> <p>Soy del municipio de Santa María, presidente de la veeduría ciudadana, que también tiene que ver con otro dolor de cabeza: un proyecto petrolero en nuestro territorio y en el vecino municipio de San Luis de Gaceno, denominado Área de Perforación Exploratoria Medina Occidental.</p> <p>Bienvenidos al municipio donde, tristemente, las quebradas encienden fuego, como ocurre en San Luis, Boyacá. El alcalde, en un acto simbólico, se vistió de</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>negro; yo también traje sombrero, botas y bolso para unirme a ese clamor de luto.</p> <p>El proyecto del área exploratoria Cóndor es un bloque que cobija cuatro departamentos y alrededor de siete municipios: inicia en el Meta, atraviesa Cundinamarca, Boyacá y parte del Casanare. El piedemonte llanero es una riqueza hídrica, de flora y fauna, que nunca debió ser tocada por la industria petrolera. Esta cordillera joven, en formación y atravesada por fallas geológicas, nunca debió albergar proyectos de este tipo, que resultan nocivos para el territorio.</p> <p>A pesar de los antecedentes en San Luis de Gaceno, en Santa María enfrentamos la amenaza de otro proyecto. En su momento pedimos a la ANLA, mediante audiencia pública, que frenara la licencia ambiental, pero las comunidades seguimos siendo ignoradas. Lo más indignante es que a un ciudadano común le dan cinco o siete días hábiles para responder con un recurso de reposición, mientras que un caso como el de San Luis, que ya cumple 12 años de afectaciones, no logra que se revoque la licencia ambiental.</p> <p>Durante más de una década se han violado los derechos consagrados en la Constitución, particularmente el derecho a gozar de un ambiente sano. El Tribunal Administrativo de Boyacá, en 2001, a través del magistrado Ernesto Arciniegas, aplicó medidas cautelares en contra de la empresa y de la ANLA. Sin embargo, lo curioso es que no solo la empresa apeló con recurso de reposición, sino también la misma ANLA, buscando argumentos legales para evadir el cumplimiento de estas órdenes en lugar de acatarlas.</p> <p>En ese mismo fallo se reconoció que los afloramientos contenían ACPM, pero aún hoy se escuchan discursos</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>contradictorios sobre qué es lo que realmente brota de la montaña. Eso genera vergüenza y desconcierto en la comunidad, que escucha explicaciones técnicas que no corresponden a la realidad vivida.</p> <p>Estuvimos en marzo de este año en el Capitolio Nacional, en el Salón Boyacá, donde un representante de la ANLA aseguró que no podían suspender licencias ambientales. Entonces cabe preguntarse: ¿por qué es tan fácil otorgarlas, pero tan difícil suspenderlas cuando ya hay daños comprobados?</p> <p>En Santa María ya sentimos los primeros impactos. Ecopetrol entregó el polígono a otra empresa, Pares, y el temor de la comunidad es que la historia de San Luis se repita con nosotros. Esto se convierte en un ciclo de burla hacia las comunidades: se prometen obras, acueductos, vías, puestos de salud, pero todo termina siendo una estrategia para dividirnos. A quienes se oponen, les culpan de que no se hagan las inversiones prometidas.</p> <p>Por eso insisto: no más burlas, no más dilaciones. Este territorio es una zona de paz, y las prácticas de intimidación, amenazas y estigmatización hacia los líderes sociales deben cesar. La justicia y las autoridades ambientales tienen la obligación constitucional y moral de actuar con autonomía, velar por los derechos de las comunidades y proteger la vida y los ecosistemas.</p> <p>Señores de la ANLA, Ministerio de Ambiente, ANH y demás entidades: hoy les pedimos respeto, coherencia y decisiones firmes. No permitamos que lo que ya pasó en San Luis de Gaceno se repita en Santa María.</p> <p>Muchas gracias.</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
13	 <p><b>DUMAR MIGUEL MARTÍNEZ BERNAL</b></p>		<p>Teniendo en cuenta que la intervención se realizó bajo la modalidad de video, se constancia de que se anexará el enlace correspondiente a dicha presentación y que, adicionalmente, se efectuará la transcripción literal de la misma:  <a href="https://youtu.be/EC08O8Ce8rQ?t=23205">https://youtu.be/EC08O8Ce8rQ?t=23205</a></p> <p>Mi nombre es Dumar Miguel Martínez Bernal. Soy de la vereda Río Chiquito y soy el dueño de la finca donde apareció este afloramiento en el año 2014. Yo nací y me crié aquí, y jamás habíamos visto un reguero de aceite como el que empezó a brotar desde entonces.</p> <p>Desde 2014 hemos recibido visitas de autoridades, pero solo hasta hace poco iniciaron algunas obras de mitigación que en realidad no han pasado de ser limpiezas de maleza. Mientras tanto, he tenido animales enfermos de los cascotes, abortos en el ganado y pérdidas que me han obligado a vender reses afectadas. Esto es muy doloroso porque mi finca es un patrimonio heredado de mis abuelos, quienes ya fallecieron, y ahora serán mis hijos los que tengan que enfrentar este problema.</p> <p>Al inicio, consumimos el agua de la quebrada, pero nos causaba diarrea. Hoy nos toca traer agua de otro aljibe más arriba, pero el afloramiento sigue corriendo hacia el Río Chiquito, de allí al Guavio y después se junta con el Upía. Los mayores del lugar, de 60 y 70 años, dan testimonio de que jamás habían visto una situación como esta.</p> <p>La montaña que antes era reserva natural se ha ido deteriorando. Lo que antes era bosque ahora está quemado y debilitado. Corpochivor llegó a verificar y determinó que de allí nacía el Caño Muerto, que</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>atravesa toda mi finca de 162 hectáreas. Mis animales siguen tomando de esas aguas contaminadas.</p> <p>En época de verano llegué a encontrar fauna muerta, como una pavita y hasta una boa con un huevo, que no resistieron el contacto con estas aguas. También he identificado puntos donde la tierra -borbulle- y expulsa gases, lo que representa un riesgo latente para la salud y para el medio ambiente.</p> <p>El olor es permanente y la afectación constante. Por eso pido que las autoridades den resultados inmediatos, porque ya estamos cansados de esta situación. Lo que queremos es garantizar el bienestar del medio ambiente y la vida sana de quienes habitamos en esta región.</p> <p>Muchas gracias.</p>
14	 <p><b>LEIDY JOHANA SÁNCHEZ MONTAÑEZ</b></p>	Presencial	<p>Buenas tardes para todos. Hoy vemos con tristeza y preocupación una problemática de la que hemos hablado en todas las reuniones: nuestra agua, ese líquido preciado que para nosotros vale oro.</p> <p>Al dialogar con nuestros abuelos, padres, tíos y conocidos, nos contaban de la gran riqueza hídrica con la que contaba nuestro caserío. Recordaban los nacederos que se sostenían incluso en los veranos más fuertes. Hoy, en cambio, con apenas tres días de sol, se secan. También nos hablaban de un agua cristalina que podía consumirse sin problema alguno; ahora la realidad es totalmente distinta.</p> <p>Hoy tenemos pozos que se han tenido que sellar porque, ni siquiera agregando cloro, se logra cambiar el tono amarillento ni el aspecto grasoso en la superficie. En mi caso, hace tres años construí mi casa en el</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>caserío y, para abastecernos, hicimos nuestro jagüey. Sin embargo, a los pocos meses tuvimos que sellarlo porque el agua no era apta para el consumo ni para uso doméstico.</p> <p>Actualmente nos vemos obligados a recolectar agua lluvia en un tanque de acero inoxidable conectado al tejado de la casa. Esto representa un riesgo, porque es imposible controlar el paso de animales sobre el tejado, que dejan sus heces y orina, exponiéndonos a enfermedades como la toxoplasmosis. De hecho, este año dos de mis hijos sufrieron infecciones intestinales al consumir agua de la llave. Los llevé al hospital y recibieron tratamiento, pero queda la duda de las verdaderas causas, pues no hay un seguimiento adecuado.</p> <p>Lo que relato es solo mi caso, pero no somos la única familia que vive en estas condiciones. En el colegio y en el caserío la situación es similar. ¿Es aceptable que un tema tan serio se siga postergando sin acciones concretas?</p> <p>Quiero mencionar otro caso: Julita, una mujer con discapacidad visual, que al no contar con agua potable ni con jagüey, debe sacar de sus limitados recursos para pagar el transporte del agua que consume.</p> <p>Por todo esto, expreso mi rechazo total hacia la empresa, por su falta de humanidad, seriedad y compromiso con el medio ambiente y la comunidad. Nuestra inconformidad aumenta cuando recordamos los acuerdos y obligaciones donde se establecía que se haría un control riguroso a la toma de muestras de calidad de agua y aire, pero no se realizan monitoreos periódicos.</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>En los pocos estudios hechos, uno de los resultados señaló que el agua que consumimos contiene partículas que, al ingerirse durante tiempo prolongado, pueden generar cáncer. También es preocupante que los afloramientos de hidrocarburos y gas contaminen tanto nuestras aguas superficiales como las subterráneas, migrando a través del suelo por escorrentía o filtración. Esto altera sus condiciones físico-químicas, disminuye el oxígeno disuelto e introduce sustancias tóxicas y sales que afectan negativamente la flora, la fauna y la salud humana.</p> <p>Hoy ni nosotros ni nuestros animales tenemos agua potable. Necesitamos agua potable ya.</p> <p>Y, para terminar, dejo una reflexión: el personal que trabaja en la empresa no consume el agua del pueblo. ¿Por qué será?</p> <p>Muchas gracias.</p>
15	 <p><b>JEYSON ISNARDO MEDELLIN SALAS</b></p>	Presencial	<p>Muy buenas tardes. Mi nombre es Jeyson Isnardo Medellín Salas, vicepresidente de la vereda Cañogrande. Soy nacido y criado en este territorio y quiero iniciar recordando una preocupación que nos aqueja profundamente.</p> <p>Nuestra única fuente de agua que abastece al caserío de Horizontes se encuentra a muy pocos metros de los afloramientos de hidrocarburos. Esa cercanía representa un riesgo enorme para toda la comunidad. Además, es importante resaltar que no contamos con una planta de potabilización del agua, ni en el centro poblado ni en las fuentes que abastecen a las veredas, como Caño Grande y Río Chiquito, que son</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>precisamente las más afectadas por esta contaminación.</p> <p>A esto se suma una situación aún más delicada: la empresa Nikoil construyó una zona de aspersión para verter aguas residuales a tan solo unos diez metros del punto de captación que surte de agua a la vereda de Horizontes. Ellos afirman que esa agua es 100 % tratada y potable, pero la realidad es que esas descargas terminan fluyendo hacia otras fuentes aparentemente limpias, como el caño Catatumbo, generando una mezcla y aumentando el riesgo de contaminación.</p> <p>Nosotros como comunidad nos preguntamos: ¿qué garantías reales tenemos de que esa agua no representa un riesgo para nuestra salud y para la vida de nuestros animales? Por eso invocamos lo que establece el artículo 79 de la Constitución, que nos reconoce el derecho a gozar de un ambiente sano, y el artículo 80, que ordena al Estado planificar y controlar el manejo de los recursos naturales, prevenir el deterioro ambiental, imponer sanciones y garantizar la reparación de los daños.</p> <p>Quiero referirme también a otro tema que demuestra la forma en que se han hecho las cosas. Para poder perforar los pozos Cóndor 1 y Cóndor 2, fue necesario construir la plataforma Cóndor sobre la vía principal. Luego, para reparar ese daño, se construyó un desvío. Hoy, sin embargo, vemos que parte de ese desvío se está hundiendo y deslizando, lo cual amenaza con dejarnos incomunicados al caserío de Horizontes. Esto sucede porque la plataforma y la carretera fueron levantadas sobre un relleno inestable.</p> <p>La comunidad lleva años denunciando esta situación, pero las obras que se han hecho no son estructurales</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>ni definitivas, sino apenas “pañitos de agua tibia” que no previenen una eventual remoción en masa que podría ocurrir en cualquier momento.</p> <p>No venimos a pedir soluciones nuevas porque esas ya las hemos solicitado una y otra vez. Venimos a denunciar que los compromisos nunca se cumplen y que ni siquiera la empresa cuida sus propias inversiones.</p> <p>Muchas gracias.</p>
16	 <p style="text-align: center;"><b>JAIME HUMBERTO LEON SALAS</b></p>	Presencial	<p>Muy buenas tardes para todos y todas. Quiero presentar este video que corresponde al pozo conocido como <b>Guavio 1</b>, ubicado en la vereda Caño Grande. Ese pozo fue perforado aproximadamente en la década de 1960 y, desde entonces, ha permanecido abandonado.</p> <p>Mi pregunta para la ANLA, para la ANH y para Ecopetrol es muy puntual: ¿cuándo van a intervenir ese pozo? ¿Lo van a intervenir para producir o lo van a sellar definitivamente? Porque no es justo que, después de casi setenta años, este pozo siga en completo abandono, aun cuando debe tener un propietario responsable. Alguna de estas tres entidades tiene que responder por la fuga de gas que hoy afecta a las quebradas Río Chiquito y Caño Grande.</p> <p>Quiero aclarar que Río Chiquito no es un río menor ni Caño Grande un caño pequeño. Se trata de dos quebradas caudalosas y con un importante flujo de agua que abastece a las comunidades.</p> <p>Estamos profundamente preocupados porque, hasta la fecha, no hemos tenido una solución de fondo frente a la contaminación de nuestras fuentes hídricas. Si bien</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>se han adelantado algunas obras de mitigación, estas no garantizan que el agua recupere condiciones naturales ni que sea segura para el consumo humano.</p> <p>Por eso hago un llamado directo a la empresa <b>Nikoil</b>: si van a verter nuevamente agua en las quebradas, por favor háganlo con un tratamiento adecuado, que garantice condiciones 100 % potables y seguras, para que los habitantes podamos consumirla sin riesgo. De nada sirve implementar medidas si estas no aseguran un manejo responsable y una recuperación real de la calidad del recurso hídrico.</p> <p>Nuestro propósito es sencillo: vivir en nuestro territorio de manera sana, en paz y con tranquilidad, sin que nada nos afecte de forma permanente. Quiero también reiterar lo mencionado por mi compañero Jason sobre la zona de aspersión. El pasado 23 de septiembre, la ingeniera Paula Marcela Moncaleano confirmó públicamente que la empresa no cuenta con licencia para arrojar esas aguas en dicho lugar. Solicito que este tema sea objeto de un seguimiento riguroso por parte de la autoridad ambiental.</p> <p>Esa es mi intervención. Muchas gracias.</p>
17		Video	<p>Teniendo en cuenta que la intervención se realizó bajo la modalidad de video, se constancia de que se anexará el enlace correspondiente a dicha presentación y que, adicionalmente, se efectuará la transcripción literal de la misma.</p> <p><a href="https://youtu.be/EC08O8Ce8rQ?t=24357">https://youtu.be/EC08O8Ce8rQ?t=24357</a></p> <p>Hola, mi nombre es Marta Ávila, exalumna de la institución Tele palmeritas de Horizontes y actualmente</p>

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
	<b>MARTHA YISELA ÁVILA</b>		<p>madre de familia y comerciante en esta misma región del área de influencia.</p> <p>Quiero compartir mis preocupaciones y las de muchos padres y madres de familia de este territorio al que represento. Al inicio de la llegada de la empresa, las expectativas fueron muy altas: se nos prometió un cambio de vida significativo, apoyos sociales, proyectos de desarrollo, capacitaciones y múltiples beneficios para la comunidad. Nosotros, confiando en esas promesas, decidimos quedarnos, invertir aquí y seguir apostándole a este territorio. En mi caso, nací, me formé y he seguido viviendo en este mismo lugar, convencida de que valía la pena creer en ese futuro.</p> <p>Sin embargo, después de tantos años de presencia petrolera en la región, el progreso no se ve. Lo que sentimos hoy es estancamiento. Me duele reconocer que, en mi propia tierra, donde hemos invertido todo nuestro esfuerzo y patrimonio, el panorama es de incertidumbre.</p> <p>Nuestros hijos e hijas enfrentan un futuro incierto. La falta de apoyo a las instituciones educativas, al deporte, a la cultura y a los procesos de formación de los jóvenes limita gravemente sus proyectos de vida. Son pocas las ayudas que llegan y ello no solo afecta el presente de la niñez y la juventud, sino que condiciona su futuro.</p> <p>La pregunta es inevitable: ¿quién estaría dispuesto a vivir en un territorio donde el agua, el aire y el suelo son señalados como contaminados, y donde la vida misma parece estar bajo amenaza constante?</p> <p>Yo hago un llamado a que se fortalezcan las familias locales y a que se recupere la confianza perdida. Los beneficios de cualquier actividad en este territorio</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>deben reflejarse en el bienestar de todas las comunidades que lo habitan. Porque la verdadera riqueza de San Luis de Gaceno no está únicamente en el petróleo, sino en su gente: en las familias que aquí viven, en los jóvenes y en los niños que representan el futuro, en sus tierras fértiles y en los sueños de progreso que aún mantenemos.</p> <p>Muchas gracias.</p>
18	 <p><b>TEMILDA FERNANDEZ BUITRAGO</b></p>	Presencial	<p>Buenas tardes para todos y todas, para la población presente en este espacio, para los entes territoriales, las instituciones y para la empresa Nikoil. Mi nombre es Temilda Fernández y represento a la Asociación CODEBAG (Comité para la Defensa de la Biodiversidad y Apoyo a Comunidades Vulnerables), además de hablar como persona afectada de la zona del Pozo Medina – Guavio 1.</p> <p>Como mis ojos no son muy buenos, decidí dejar por escrito mi intervención.</p> <p>El bloque Medina inició su fase exploratoria en 1958 con la Texas Petroleum Company, que trabajó en la zona hasta comienzos de los años 70. Posteriormente, en los 80, se perforó el primer pozo en el caserío de Horizontes, el cual fue abandonado en 1996. En los años 2000, Lukoil Colombia retomó la exploración y anunció un hallazgo en Boyacá, pero en 2012 firmó un acuerdo para vender su participación, ingresando así la empresa Nikoil Energy Sucursal Colombia, actual operadora del bloque y del pozo Medina 1 – Guavio, ubicado en la finca Los Naranjos, vereda Cañogrande, municipio de San Luis de Gaceno, Boyacá.</p> <p>Durante todos estos años, las diferentes compañías que han estado en la zona se han caracterizado por el</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>poco compromiso con el cuidado ambiental, lo que ha producido afectaciones graves en suelos, cobertura vegetal y fuentes hídricas. Los trabajos de sísmica iniciales ocasionaron movimientos de tierra que nunca fueron cuantificados ni compensados. Los afloramientos de hidrocarburos y gas han sido debidamente documentados y se encuentran a apenas 150 metros del pozo Medina 1. Sin embargo, este pozo permanece valvulado y no ha sido objeto de inspecciones, a pesar de las denuncias de fugas de líquidos y gases que contaminan nacederos de agua, afectando pastos, vegetación y fauna.</p> <p>Desde su llegada, Nikoil implementó prácticas sociales que dividieron a las comunidades, bajo la lógica de “divide y reinarás”. Esto impidió la conformación de un bloque comunitario fuerte y unido, debilitando la capacidad de presión frente a la empresa. Hoy seguimos en condiciones precarias, con vías de acceso en mal estado y con obras de mitigación que no garantizan soluciones estructurales.</p> <p>A lo largo del tiempo, la empresa ha actuado con arrogancia. Manipuló el pozo Medina 1 retirando el tanque de protección y las plaquetas con información técnica. Un pozo que durante casi 40 años no presentó fallas hoy genera contaminación que ya ha ocasionado la muerte de animales y que afecta la salud de las comunidades.</p> <p>Este no es un tema de quejas: se trata de afectaciones concretas al medio ambiente y a la vida de la población. Es necesario plantear soluciones inmediatas, suspender las afectaciones y posteriormente buscar cómo compensar los daños causados. En nuestro caso, defendemos lo que nos pertenece y reclamamos justicia.</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>Como ONG defensora del medio ambiente, registrada y coadyuvante en la acción popular interpuesta por la Procuraduría General de la Nación, tenemos el deber de expresar nuestra posición: la ANLA debe estudiar la viabilidad de suspender temporal y parcialmente la licencia ambiental otorgada a Nikoil Energy en el bloque Medina, involucrando a las comunidades en la toma de decisiones.</p> <p>La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en su Opinión Consultiva OC-23/17, recordó que la justicia internacional actúa de manera subsidiaria cuando la nacional es incapaz de proteger los derechos fundamentales. Este es un caso que exige medidas correctivas urgentes.</p> <p>Finalmente, quiero insistir en que el daño ya está hecho y lo mínimo que se puede exigir es una compensación real. Las comunidades afectadas llevamos más de 60 años de impactos acumulados desde la primera exploración petrolera en la zona. Pedimos proyectos de inversión estructural, como la pavimentación de la vía Puente La Mesa – Guamal – Horizontes y el mantenimiento de la vía por Caño grande. No se trata de un favor: es un derecho y una reparación mínima frente a las afectaciones sufridas.</p> <p>Muchas gracias.</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
19	 <p style="text-align: center;"><b>ROMELIA GACHA BERMUDEZ</b></p>	Vídeo	<p>Teniendo en cuenta que la intervención se realizó bajo la modalidad de video, se constancia de que se anexará el enlace correspondiente a dicha presentación y que, adicionalmente, se efectuará la transcripción literal de la misma.</p> <p><a href="https://youtu.be/EC08O8Ce8rQ?t=25615">https://youtu.be/EC08O8Ce8rQ?t=25615</a></p> <p>Mi nombre es Romelia Gacha, soy docente de la institución educativa Telepalmeritas de la sede Horizontes. Con la llegada de la empresa Nikoil, en la comunidad —y especialmente en la comunidad educativa— se generaron grandes expectativas. Pensábamos que contaríamos con apoyo en materiales educativos, charlas para los niños relacionadas con el trabajo de la empresa y, en general, un respaldo importante para el fortalecimiento de la sede. Sin embargo, esa expectativa no se ha visto reflejada en la realidad.</p> <p>Al contrario, hemos identificado varias afectaciones que se relacionan con la operación de la empresa. Una de las principales es la contaminación de las fuentes hídricas. En la sede, el agua es escasa y llega en malas condiciones físicas: con un color amarillento y un aspecto poco agradable. Los niños no pueden tomar directamente de la llave porque el agua no es apta para consumo. Además, cuando la empresa está en operación, los estudiantes manifiestan percibir olores a petróleo o combustible en el ambiente.</p> <p>En los últimos tiempos también hemos notado afectaciones en la salud de los niños: frecuentes resfriados, brotes en la piel y problemas respiratorios. Estas condiciones limitan su bienestar y generan preocupación en la comunidad educativa.</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>Otro aspecto es que no hemos podido implementar una huerta escolar, ya que el espacio no cuenta con cerramiento y los animales ingresan, impidiendo su desarrollo. Recordamos que cuando estuvo la empresa Lukoil, se percibió un mayor apoyo: se construyeron dos aulas (una de informática y otra de clase) y se entregó postería para el cerramiento de la sede. Sin embargo, ese proyecto nunca se materializó plenamente, lo que deja a la institución sin la seguridad ni las condiciones necesarias para aprovechar esos espacios.</p> <p>Las afectaciones ambientales no se limitan al agua. También hemos observado problemas en la calidad del aire, aumento de partículas, pérdida de fertilidad en los suelos, reducción de la biodiversidad y agotamiento de la fauna asociada a las fuentes hídricas.</p> <p>Por estas razones, solicitamos a la ANLA y a la empresa Nikoil que cumplan con los compromisos adquiridos con las comunidades, que implementen planes efectivos de compensación ambiental y que se materialicen los compromisos de inversión social en el ámbito educativo. Particularmente, se requiere apoyo para el cerramiento de la sede, dotación de material didáctico y pedagógico, implementos deportivos y programas de educación ambiental para los estudiantes, que les permitan construir una visión de futuro clara y un proyecto de vida vinculado al bienestar ambiental de su territorio.</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
20	 <p><b>CARLOS IVAN ROJAS MORALES</b></p>	Presencial	<p>Teniendo en cuenta que la intervención se realizó bajo la modalidad de presentación artística, se deja constancia de que se anexará el enlace correspondiente a dicha intervención y que, adicionalmente, se efectuará la transcripción literal de la misma. A misma.  <a href="https://youtu.be/EC08O8Ce8rQ?t=25943">https://youtu.be/EC08O8Ce8rQ?t=25943</a></p> <p>Mi nombre es Carlos Iván Rojas. He preparado unos versos que recogen la problemática que vivimos y que quiero compartir con ustedes.</p> <p>Llegaron distinguidos empresarios con el fin de convencernos de que debajo de nuestro suelo existía un resplandor, mejor que cualquier riqueza, que nos traería beneficios por doquier. Se trataba del petróleo, el objeto de su interés, el generador de recursos que supuestamente nos iba a enriquecer. Pero la dicha no fue para todos. Creímos en las promesas de pavimentación que quedaron solo en el papel. Y si la tropa de carrotaques dañaba la trocha, éramos nosotros, la gente humilde, quienes salíamos a padecer destapando cunetas para esta gente “de bien”.</p> <p>Programan y se comprometen, pero nunca cumplen. Colocan alcantarillas donde no hacen falta, porque lo que importa no es resolver las necesidades, sino cumplir formalidades y verse bien ante las instituciones que les otorgan el poder con contratos que nunca logramos entender.</p> <p>Divisiones aprendimos en la escuela, pero ellos sí saben aplicarlas: dividen a la comunidad como estrategia. La inversión social se reduce a unas tejas o a un empleo temporal, mientras el campo envejece. El jornal sagrado del obrero ya no se ve.</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>El otorgador de licencias se muestra ciego, sordo y mudo. Aunque la evidencia es clara, nos dicen que no hay nexo de causalidad. Y en la búsqueda de culpables, resulta que la responsabilidad termina recayendo en nosotros mismos, aunque hayan sido otros los que inyectaron químicos a granel.</p> <p>Por más de una década, y sin podernos defender, se contamina día y noche, afectando fauna y flora. Hasta la vaca mariposa no tiene dónde beber, y seguramente en su leche también hay hidrocarburos, como en la carne del toro sardo.</p> <p>Nuestro Dios nos otorgó el milagro de nacer en este jardín llamado Edén, para honrar la creación y amar al prójimo como a nosotros mismos. Pero, ¿qué amor y qué honra hay en quienes se amparan en la torpeza de la ley para afectar a nuestras comunidades?</p> <p>Por el trabajo de los viejos que nos vieron crecer en un ambiente sano y con atardeceres limpios, hoy levantamos la voz con fuerza: petróleo no queremos beber. Mejor un guarapo de caña para calmar la sed, y nuestra agüita fresquecita corriendo libre por las quebradas.</p> <p>Muchas gracias.</p>
21		Presencial	<p>Muy buenas tardes para todos. Quiero unirme también a lo que aquí se ha dicho, porque mi pueblo también ha sufrido. En nuestro sector pasó una sismica y, siendo nosotros una familia humilde, la empresa nunca nos pagó nada.</p> <p>Con el tiempo, nuestra finca se derrumbó. La exploración la dañó por completo y no quedó nada de ella. Hablo del sector de <i>El Engaño</i>, en la vereda <i>Las</i></p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
	<b>JESUS AGUDELO</b>		<p><i>Lajas</i>, detrás del pozo <i>Villapacheli</i>. Todo ese deterioro fue causado por la exploración y, hasta el día de hoy, no hemos recibido ninguna compensación.</p> <p>Dejo constancia de esta situación, esperando que algún día se nos dé una solución. Dios los bendiga a todos.</p> <p>Muchas gracias.</p>
22	 <p><b>HILDA NELY NOVOA OSORIO</b></p>	Presencial	<p>Reciban un cordial y respetuoso saludo en nombre de todas las comunidades afectadas por el proyecto petrolero del Bloque Medina. Hoy venimos a solicitar la suspensión de la licencia ambiental.</p> <p>Desde antes de 1980, nuestras comunidades construimos con esfuerzo propio la vía que comunica desde Puente La Mesa hasta Horizontes, incluyendo sectores como Mesitas del Guavio, Monumento, Guamalito, Guamal y Horizontes. Con bazares, rifas, reinados y recolectas, levantamos lo que el Estado nunca nos dio. Ese camino fue nuestra base de comunicación y desarrollo.</p> <p>Con la llegada del proyecto petrolero, lo que hemos recibido no es bienestar, sino graves afectaciones ambientales, psicológicas y sociales. La presencia de la empresa no se ha traducido en progreso ni en cumplimiento de compromisos, sino en la alteración de nuestra salud, la contaminación de las fuentes hídricas —que son nuestro mayor tesoro— y un deterioro general de nuestras condiciones de vida.</p> <p>Ante el abandono institucional, las comunidades hemos tenido que recurrir a manifestaciones y protestas como única herramienta de exigencia. Desde junio de 2001, por ejemplo, la comunidad de Guamal se encuentra en</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>protesta permanente reclamando lo que por derecho le corresponde. Pese a ese esfuerzo, lo que hemos recibido son señalamientos y descalificaciones. Recuerdo que, en calidad de concejal, una funcionaria del área social de la empresa llegó a decir en pleno concejo que yo tenía problemas mentales por liderar la defensa de las comunidades, con lo cual buscaban dividirnos y deslegitimar una lucha legítima.</p> <p>En 2013, tras nuevas movilizaciones, con la llegada de Nikoil se firmaron actas de compromiso donde la empresa aceptó la necesidad de atender a la comunidad. Se pactó la pavimentación de seis kilómetros de vía, el mantenimiento permanente, la construcción de placa huellas y la protección de las cuencas hídricas. Ninguno de esos compromisos ha sido cumplido. Lo recordamos hoy porque no se trata de favores: se trata de obligaciones sociales, ambientales y éticas que responden a los impactos ocasionados.</p> <p>Exigimos el cumplimiento inmediato de esos compromisos, con un plan claro, cronogramas verificables y acciones concretas de protección de las fuentes de agua. Igualmente, que se garantice la salud física, mental y social de las comunidades.</p> <p>Nuestra voz es clara: no aceptaremos más incumplimientos, más divisiones ni más promesas vacías. Las comunidades hemos estado siempre dispuestas al diálogo, pero el diálogo no puede ser sinónimo de incumplimiento. La dignidad y los derechos de las comunidades están por encima de cualquier interés económico.</p> <p>Por último, quiero dejar una reflexión: muchas familias han perdido todo. Sus fincas, su agua, su ganado, el trabajo de toda una vida se ha visto reducido a nada.</p>

<p><b>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</b></p>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>Para ellas, la única solución real es la reubicación. Pongámonos la mano en el corazón, porque estamos frente a un problema grave que ha marcado generaciones enteras.</p> <p>Muchas gracias.</p>
23	<p><b>URIEL ALEXANDER CONTRERAS PERILLA</b></p>	Presencial	<p>Mi nombre es Uriel Alexander Contreras, tengo 18 años y soy un joven nacido y criado en la zona de influencia del Bloque Medina. Aunque actualmente estudio tecnología en sistemas, una rama distinta a lo que hoy nos convoca, mi formación me ha enseñado a identificar ineficiencias como las que nos afectan.</p> <p>Desde que nací he tenido que vivir en medio de incumplimientos, daños y promesas que nunca se cumplen. Hoy me presento para hablar de la ineficacia de la ANLA frente al cumplimiento de las medidas cautelares ordenadas por el Tribunal Administrativo, medidas que no se han hecho respetar y que incluso han llevado al inicio de un incidente de desacato.</p> <p>Es muy triste que seamos nosotros, los jóvenes, quienes tengamos que heredar los daños causados por otros y que el Estado no ha sabido ni prevenir ni reparar. Recuerdo siempre las palabras de mi abuelo, quien ha vivido en su finca desde los años 70: la vida que tenemos hoy la construyeron ellos con esfuerzo, trabajo comunitario y sacrificio, no el gobierno ni las empresas.</p> <p>Yo mismo participo junto a mi padre en los mandatos comunitarios para sostener la vía que usamos todos los días. Esa carretera no es un regalo del Estado ni de la empresa, es fruto de mingas, bazares y aportes propios</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>de las familias. Es símbolo de dignidad y de resistencia de un pueblo que no se rinde.</p> <p>Por eso duele que, mientras nosotros cargamos con ese peso, las instituciones como la ANLA no hagan cumplir ni siquiera las órdenes judiciales. Eso demuestra ineficiencia, inoperancia y falta de coordinación entre entidades.</p> <p>Hoy levanto mi voz por mí, por mi abuelo, por mi padre y por todas las familias que han entregado su vida para sostener esta región. Exigimos a la ANLA y al Gobierno Nacional que cumplan con su deber: hacer respetar las medidas cautelares, atender el llamado del Tribunal y responder con hechos, no con promesas.</p> <p>Nuestra paciencia se ha agotado. Nuestra memoria y nuestra dignidad seguirán presentes hasta que se haga justicia, hasta que el Estado garantice la protección de la vida, el territorio y el futuro de las generaciones que venimos detrás.</p> <p>Muchas gracias.</p>
24	 <p><b>LISANDRA ÁVILA SALAS</b></p>	Vídeo	<p>Mi nombre es Lisandra Ávila. Estoy aquí en la zona de esparción, eh, de la empresa petrolera. Eh, acá vierten las aguas residuales, o aguas negras, de la operación de la locación. Eh, me preocupa que es queda tan cerca la carretera, que donde pasan los niños, pasa la gente, es todo el viento, se lleva el agua, se lleva el agua, y eso se contamina. Contamina eso en el agua, aparte de que el aire se lleva el olor, el olor, y vemos habitaciones cerca, vemos varias casas cerca, eh, que eso nos perjudica la salud. Se siente que llega, cuando corre el aire, se siente que llega ese olor a químico.</p> <p>Eh, se han visto remociones en masa en la parte de abajo por la saturación del agua.</p>

 <p><b>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</b></p>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>Eh, también vemos que el agua hace espuma. Donde cae, hace espuma. Entonces, eh, podemos evidenciar el químico que trae esta agua.</p> <p>Ellos nos dicen que esa es agua apta, que ya está tratada y que está apta para el consumo humano, que la pueden... y no pasa nada. Ah, a mí sí me preocupa eso, porque evidentemente eso no es así. Con el simple olor, eso no es así. Eh, otra cosa, pues, nos preocupa. Nos preocupa que se reactiven los trabajos, eh, se siga la licencia, y pues cada vez esto va peor. Nuestras tierras ya desvalorizadas, eh, nadie quiere comprar. Entonces, quiero que tengan en cuenta esto y nos colaboren.</p> <p>Eh, esta agua llega al caño Catatumbo. Este caño no está contaminado por los afloramientos, pero, obviamente, si esta agua llega allá, pues igualmente se va a contaminar. Eh, la empresa no se ha visto interesada, de ninguna forma, en mejorar estas condiciones. Siempre, pues, que no tienen recursos, eh, hacen las cosas-</p>
25	 <p><b>ANA JULIA CASTILLO ROA</b></p>	Vídeo	<p>Teniendo en cuenta que la intervención se realizó bajo la modalidad de video, se constancia de que se anexará el enlace correspondiente a dicha presentación y que, adicionalmente, se efectuará la transcripción literal de la misma.</p> <p><a href="https://youtu.be/EC08O8Ce8rQ?t=27445">https://youtu.be/EC08O8Ce8rQ?t=27445</a></p> <p>Buenas tardes, mi nombre es Ana Julia Castillo Roa. Llevo 30 años viviendo acá en Horizontes. Eh, yo era de una vereda, Río Chiquito. Eh, ustedes muy bien la conocen y saben. Yo estoy acá porque tengo una hija, y me vine para acá crearla a ella. Cuando yo me vine</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>para acá, esto era muy bonito, no había ningún, ningún esto de petróleo ni ninguna cosa. Pero se vivía muy bonito, se vivía un ambiente muy maravilloso, porque al menos se respiraba aire puro.</p> <p>La verdad, estoy cansada. Quisiera renovarme de aquí. ¿Por qué? Estoy vendiendo la casa, pero no me la han comprado, porque la verdad esto aquí ya no se respira aire puro. Acá ya no hay las cualidades que habían antes de haber esas empresas de petróleo. Acá ya no hay las mismas cualidades. Ya todo da es tristeza. ¿Por qué? Hasta nuestra agua está contaminada. Estamos tomando agua contaminada. Y acá lo que vemos es una pequeña población, un pequeño caserío de viejitos y algunos discapacitados. Qué tristeza.</p> <p>Porque la empresa viene y hace promesas, hace promesas, pero nunca se llega a un acuerdo. A nosotros, los pobres, los discapacitados, los abuelos, no nos toman en cuenta para nada. Entonces, ¿en qué estamos y a qué punto vamos, por favor? Estamos mamados ya de tanta, de tanta tristeza, de tanta desolación acá en este pueblo, porque ya ni las maticas se dan por la contaminación. Yo soy una de las que, a mí me gusta preparar mi comida para vender y defenderme, como mi Dios me ayuda. ¿Por qué? Porque es la hora que ni un subsidio del gobierno ni de las empresas tengo. Entonces, ¿en dónde estamos? ¿Y a qué, y a dónde llegamos, y a dónde vamos? ¿Hacia dónde vamos?</p> <p>Por favor, que la empresa ya no nos ponga más paños de agua tibia. Que nos hable en serio, que cumpla si ha de cumplir, y si no tiene los requisitos, pues que nos dejen en paz. Es una sugerencia que hago yo como discapacitada. Como dije al principio, tengo 57 años, llevo 30 viviendo acá, pero esto ya se volvió como una...</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>no sé, como digo yo, una rutina de diario, que a cada rato que una reunión, y quedan en lo mismo.</p> <p>Yo nunca salgo por allá a reuniones, pero aquí, desde mi casa, como ustedes se puedan dar cuenta de algunos de los que han venido acá, aquí desde mi casa se oye todo. Nunca se oye una palabra de esperanza. Nunca se oye algo bueno. El alimento acá, de este tiempo, la estoy preparando con un hawecito que mandé construir allá arriba con la ayuda no es.</p> <p>Y no es por no estar pintada, sino porque muchas veces allá uno no tiene ni la oportunidad de hablar, y menos uno como yo, discapacitado, y sin estudio, y sin nada. Yo sí quisiera que en verdad nos colaboraran a los discapacitados, a los abuelitos que ya, verdad, no tenemos salud para ganarnos el pan. Eso es lo que también se quisiera acá: un ambiente sano, un ambiente... Como les dije al principio, si esto no es posible, pues entonces que nos dejen en paz, que ya han explotado mucho. Colaborar, con un fondito donde usted pueda, donde usted pueda... pueda vivir ahí, pueda sacar de ahí para sus pequeños gastos personales. Pues yo viviría agradecida con algo que me apoyaran de verdad, de verdad. Pero sé que eso ha estado muy lejos de ser.</p> <p>Dios quiera que se les conmueva la conciencia y el corazón también. Eh, que yo sufro de mis rodillas, y tengo hace más de un año que me citaron, y no he podido hacerlo porque por allá me mandan a Guate, que me mandan a un lado y a otro, y pues los recursos, la verdad, me han sido los más eficaces. Pero, como acabo de decir, eh, aquí uno, mejor dicho, se muere de tristeza esperando las promesas de la empresa. Últimamente, estas empresas que han venido no le han</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>dado apoyo a ese centro de salud. Por eso se tuvo que acabar.</p> <p>Los primeros tiempos, las primeras, las primeras empresas que vinieron, sí, ellos sí le dieron, porque le habían dejado una buena dotación y todo. Pero, pues, como todo se acaba, eso se echó a acabar, y ya nadie... por eso el centro de salud está ahí dejado, como ustedes lo ven, porque no ha habido apoyo, no ha habido ayuda, y eso se acabó.</p>
26	 <p><b>MARIA INÉS MONTAÑEZ SANCHEZ</b></p>	Presencial	<p>Buenas tardes. Quiero compartir una oración del Papa Francisco y un párrafo de su exhortación apostólica “a todas las personas de buena voluntad sobre la crisis climática. Oremos para que cada uno de nosotros escuche con el corazón el clamor de la tierra y de las víctimas de las catástrofes naturales y del cambio climático, comprometiéndonos personalmente a cuidar el mundo que habitamos. Amén.</p> <p>El aguijón ético. Hace falta lucidez y honestidad para reconocer a tiempo que nuestro poder y el progreso que generemos se vuelven contra nosotros mismos. La decadencia ética del poder real se disfraza gracias al marketing y la información falsa, mecanismos útiles en manos de quienes tienen mayores recursos para incidir en la opinión pública a través de ellos. Con la ayuda de estos mecanismos, cuando se piensa iniciar un emprendimiento con fuerte intervención sobre el ambiente y altos efectos contaminantes, se ilusiona a los pobladores de la zona hablando de progreso local que podrá generarse o de las posibilidades económicas, laborales y de promoción humana que esto significará para sus hijos. Pero, en realidad, no parece interesarles de verdad el futuro de estas personas, porque no se les dice con claridad que detrás de ese emprendimiento quedará una tierra arrasada,</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>unas condiciones mucho más desfavorables para vivir y prosperar, una región desolada, menos habitable, sin vida y sin la alegría de la convivencia y de la esperanza, además del daño global que termina perjudicando a muchos más.</p> <p>Basta pensar en el efímero entusiasmo del dinero que se recibió a cambio de depositar en un lugar residuos nucleares. La casa que se pudo comprar con ese dinero se convirtió en una tumba a causa de las enfermedades que se desencadenaron, y no hablo movido por una imaginación desbordada, sino a partir de algo que hemos vivido. Podría decirse que se trata de un ejemplo extremo, pero no cabe hablar aquí de daños menores, porque es precisamente la sumatoria de lo que se consideran tolerables lo que termina llevándonos a la situación en la que ahora nos encontramos.” Papa Francisco.</p> <p>Ahora pues, les comparto una coplita de mi propia inspiración: Buenas tardes, sus Mercedes, por fin nos podemos ver. Pueda ser, y Dios del cielo, nos podamos comprender. Venimos con esperanza y también con ilusión, a ver si por fin el ANLA pone fin a esta cuestión. Nuestra visita hoy reclama a todos en general que tengan misericordia de Horizontes y Guamal, tierra de lindos paisajes, gran diversidad animal, vestida de fauna y flores y ríos en general. Hoy llora, clama y suspira y siente una herida mortal por estos afloramientos que es difícil arreglar.</p> <p>Hoy yo les quiero contar con mucha sinceridad de las grandes injusticias que nos toca soportar. Los dineros se han gastado en esta mitigación, no están sirviendo de nada, ahí está la contaminación. Las multas que allí han cobrado se las coge la Nación y no pagan los impuestos a esta propia región.</p> <p>Y la empresa sí quisiera seguir en operación, pero aquí ya estamos firmes, ya no hay consideración. Lo digo con sentimiento y también de corazón: se llevaron el</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>petróleo y no hicieron inversión. Nos dañaron la conciencia con tanto daño causado; ni agua potable tenemos y el aire contaminado.</p> <p>Al ANLA, quiero pedirles, trabajen de corazón, ocupen bien esos cargos y hagan algo por la región. Ya con esta me despido y nos volvemos a ver, si nos ponemos de acuerdo para poderles creer.</p> <p>Muchas gracias.</p>
27	 <p><b>MONICA DEL PILAR DAZA MONTAÑEZ</b></p>	Virtual Plataforma Teams	<p>REFLEXIONEMOS El clamor de la naturaleza y la comunidad, es el llamado a la conciencia humana Hoy más que manifestar el sentir de la comunidad frente a la problemática que hemos vivido desde hace 11 años, de las consecuencias irreversibles, de lo que se ha hecho y de lo que No; es un llamado a que ustedes no como entidades, sino como seres humanos, que necesitamos de los recursos naturales porque son vitales para nuestra existencia; como el agua nuestra fuente de vida, el aire para respirar y vivir, el suelo para nuestra actividad económica como lo es la ganadería y sí, hoy los tenemos, pero NO en las condiciones naturales y saludables para nuestra calidad de vida. Que hoy para ustedes, esta audiencia ambiental sea un espacio de reflexión y compromiso humano, ético, profesional, para aportar a subsanar los daños ecológicos y socioeconómicos que la población y los animales del área de influencia vivimos día a día, en inviernos y en veranos. Ustedes son personas que representan entidades que tiene compromisos con el Pueblo Colombiano y la Naturaleza que nosotros los seres humanos administramos, que no nos pertenece, ni a nuestras generaciones; que sí la disfrutamos y decidimos sobre ella ¿pero que les estamos dejando y asegurando a nuestras generaciones de este territorio?</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>Independientemente, que tengamos responsabilidades en la afectación o competencias en la solución, es ponernos todos la mano en el corazón y sentir como la tierra llora afloramientos de hidrocarburos, inhala y exhala gas todos los días; para así todos ponernos la camiseta y trabajar en conjunto por una solución efectiva en el tiempo para que contemos con agua potable, aire puro y suelos fértiles. Dios nos llama a la unidad, a la humildad y al amor; al amor a Él, al prójimo y a lo que Él creo para nosotros que es la naturaleza. Por favor, no dejemos pasar más tiempo sin hacer nada por este hábitat que sufre, que se está acabando y que afecta de muchas maneras la calidad de vida de los seres humanos y animales que viven en él. Por favor, tomemos conciencia, para así tomar la decisión de contribuir a la solución, a la mitigación con obras que sean eficientes y eficaces en durabilidad y en el tiempo para tratar de recuperar nuestro ecosistema y nuestra calidad de vida. Todos tenemos incidencia, la comunidad porque somos los afectados y vivimos en este entorno con estas condiciones, resaltando que la comunidad siempre ha estado presta acompañarlos y colaborarles; la operadora por tener su actividad económica y por explotar nuestros recursos naturales; el ANLA porque está a cargo de la licencia para que realicen dicha actividad en nuestro territorio; CORPOCHIVOR.</p> <p>quien vela por la protección de nuestros recursos naturales; Ecopetrol, que contribuye al desarrollo sostenible y a la mitigación del cambio climático; La ANH, encargada de promover y administrar los recursos hidrocarbúricos del país integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, Ministerio de Minas, Formular, adoptar, y coordinar la política</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>nacional para el sector minero, promoviendo su desarrollo sostenible; Ministerio de Ambiente, diseña y ejecuta la política Nacional ambiental PARA LA RECUPERACIÓN, CONSERVACION, PROTECCIÓN, ORDENAMIENTO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE, lo que implica establecer regulaciones, promover un manejo sostenible de los recursos para EVITAR LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL Y ASEGURAR EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD; si seguimos todas las entidades presentes se considera tienen responsabilidad, por ello están presentes en esta Audiencia. El llamado, no sientan y vean que no tienen competencias; es sentir lo que siente y sufre la comunidad, ponernos como se dice en los zapatos de los habitantes de la zona de influencia y caminar juntos para aportar a la solución, que sintamos que podemos aportar, en ideas, económicamente, con mano de obra, con profesionales, con equipos, con estudios, que unamos fuerzas para agradecer a Dios y a la comunidad que tanto necesita e implora soluciones y al derecho a gozar de un ambiente sano. Por último, no olvidemos que los seres vivos compartimos una casa en común, nuestro planeta tierra y horizontes es solo una parte de él. Y que la gallina se llena de grano en grano y podemos sacar dos anotaciones de este dicho.</p> <p>1. Que siendo horizontes una parte de esa casa en común y que con esta afectación está contribuyendo a la destrucción de nuestro planeta por medio de la contaminación, lo que conlleva al calentamiento global, nuestra autodestrucción humana. 2. Que, si cada entidad aporta su grano, entre todos podemos dar solución y frenar tanto impacto y empezar a resarcir los daños irreversibles Saliendo de la reflexión. Con todo respeto, en muchas reuniones las entidades nos han</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>manifestado a la comunidad que no tienen competencias, si en verdad ninguna entidad tiene las competencias para solucionar esta problemática ambiental y social, le sugerimos al MINISTERIO DE AMBIENTE, PARA QUE ESTABLESCA EN LAS ENTIDADES AQUÍ PRESENTES ESAS COMPETENCIAS QUE DICEN NO TENER PARA DARLE SOLUCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y A LA COMUNIDAD QUE DESDE HACE MUCHO TIEMPO EXIGE.</p> <p>Les agradezco mucho, de verdad que les hago llamado a que esto nos toque el corazón y a que pongamos a que todos nos pongamos al medio ambiente y por esta comunidad. Les agradezco muchísimo el espacio. Dios los bendiga.</p>
28	 <p style="text-align: center;"><b>SONIA ARELIS CASTILLO ROA</b></p>	Presencial	<p>Teniendo en cuenta que la intervención se realizó bajo la modalidad de presentación artística, se deja constancia de que se anexará el enlace correspondiente a dicha intervención y que, adicionalmente, se efectuará la transcripción literal de la misma.</p> <p><a href="https://youtu.be/EC0808Ce8rQ?t=28677">https://youtu.be/EC0808Ce8rQ?t=28677</a></p> <p>Buenas tardes, mi nombre es Sonia Arelis Castillo Roa. Vengo de la zona de influencia de la vera de Guamal. Les traigo estas coplitas para que reflexionen a este enorme problema. Hay que darle solución, restar contaminación y se acaba esta conclusión. Se presenta el buen criterio y mucha pedagogía. Cuidemos nuestro medio, hablemos de ecología. Todos debemos de tener un objetivo general con esta actividad: salvar la parte ambiental. La educación</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>ambiental es un tema competente. Se trata de valorar y cuidar el medio ambiente. Con esta degradación, por errores culturales, pues estamos acabando con los recursos naturales. El desarrollo sostenible: satisfacer necesidades cuidando en sí los recursos para más posibilidades.</p> <p>Señores de la petrolera, no queremos más daño a nuestra tierra colombiana. Es mejor que arreglen y encontremos conclusión a esta problemática. La tierra hay que cuidar, en ella está nuestro hogar. Ella el agua nos dará, pero la debemos de salvar. La tierra espera paciente: paren la contaminación, porque el daño ecológico ya no tendrá solución. Ya con esta me despido y quiero que tengan presente cuidar nuestros recursos y proteger el medio ambiente. Gracias.</p>
29	 <p style="text-align: center;"><b>LUZ EDITH HUERTAS MENDOZA</b></p>	Presencial	<p>Buenas tardes a todos los presentes. Mi nombre es Luz Edith Huertas, vengo en representación de la Mesa del Guavio. Hoy, en calidad de representante campesina de la vereda de la Mesa del Guavio, la cual pertenece a la zona de influencia del proyecto Campo de Producción Medina, región histórica dedicada a la producción lechera y ganadera, así como a los cultivos de yuca, plátano, avena y maíz, quiero exponer de manera respetuosa, pero firme, los impactos ambientales, sociales y económicos que hemos venido experimentando como consecuencia de la explotación de hidrocarburos adelantada por la empresa Nikoil, así como los reiterados incumplimientos a los acuerdos establecidos con nuestra comunidad.</p> <p><b>Primero, medio ambiente.</b></p> <p>Las actividades de perforación y transporte han generado alteraciones graves en el recurso hídrico. Fuentes de agua, antes limpias, hoy presentan turbidez, malos olores y residuos. Esto compromete la</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>productividad de nuestros suelos, afecta el crecimiento de los pastos y disminuye la capacidad agrícola de nuestras parcelas.</p> <p><b>Segundo, salud.</b></p> <p>Se ha evidenciado un aumento en problemas respiratorios, alergias y afecciones en la piel en la población, especialmente en niños y adultos mayores. El consumo de agua de dudosa calidad incrementa los riesgos sanitarios. A ello se suma el deterioro de la salud animal, lo cual afecta directamente la producción de leche y carne, que es la base de nuestra economía campesina.</p> <p><b>Tercero, flora y fauna.</b></p> <p>El ingreso de maquinaria ha generado afectaciones a las plantas, pérdida de animales y desplazamiento de especies nativas. La biodiversidad que caracteriza a nuestras montañas y quebradas —peces, aves, animales y vegetación— se ha reducido de manera notoria, con consecuencias negativas para el equilibrio ecológico.</p> <p><b>Cuarto, vías de comunicación.</b></p> <p>No desconocemos que se hayan realizado obras en la vía, pero estas se han priorizado para el paso de maquinaria pesada. Como resultado, las carreteras se encuentran deterioradas. En época seca, el polvo afecta la salud y los cultivos; en época de lluvia, el barro y los huecos dificultan el transporte de leche y productos agrícolas. Esta situación encarece y limita la comercialización campesina.</p> <p><b>Quinto, educación.</b></p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>Nuestros niños continúan estudiando con limitaciones, sin reflejo alguno de la riqueza extraída de nuestro territorio en mejores oportunidades educativas o, tan solo, en apoyo a la infraestructura y el acceso a servicios básicos. Es importante resaltar que nuestros jóvenes no tienen oportunidades ni acceso a educación superior.</p> <p>En diferentes espacios de diálogo, la empresa asumió compromisos con la generación de empleo para la población local, la protección de fuentes hídricas y suelos, el apoyo a proyectos productivos alternativos, y el mejoramiento de la infraestructura vial y educativa. Lamentablemente, la mayoría de estos acuerdos no se han cumplido. Los impactos ambientales persisten, las vías están en mal estado y los programas sociales son escasos o inexistentes.</p> <p>La comunidad no se opone al desarrollo ni a la inversión. Lo que exigimos es el respeto por la vida, el territorio y la palabra empeñada. La explotación de hidrocarburos no puede continuar generando riqueza para unos pocos mientras empobrece nuestra tierra, deteriora nuestra salud y limita el futuro de nuestros hijos.</p> <p>Por lo tanto, solicitamos a las autoridades competentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hacer cumplir de manera estricta los compromisos adquiridos en los planes de manejo ambiental por parte de la empresa.</li> <li>2. Poner en marcha planes de mitigación y restauración ambiental reales, efectivos y verificables.</li> <li>3. Garantizar la participación efectiva de la comunidad en la toma de decisiones.</li> </ol>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>4. Velar por la protección de nuestra economía campesina basada en la producción lechera, ganadera y agrícola.</p> <p>5. Realizar una verificación de las posibles afectaciones que se generan a la salud de los residentes de la región.</p> <p>El campo es vida. Si se destruye, no solo perdemos los campesinos: pierde San Luis de Gaceno, pierde Boyacá y pierde Colombia.</p> <p>Muchas gracias.</p>
30	 <p><b>MARIA MATILDE ROA FORERO</b></p>	Vídeo	<p>Teniendo en cuenta que la intervención se realizó bajo la modalidad de video, se deja constancia de que se anexará el enlace correspondiente a dicha presentación y que, adicionalmente, se efectuará la transcripción literal de la misma</p> <p><a href="https://youtu.be/EC0808Ce8rQ?t=29292">https://youtu.be/EC0808Ce8rQ?t=29292</a></p> <p>Cuando llegó Lukoil acá, yo estaba laborando acá en este puesto de salud. Con Lukoil habíamos hecho, como dijéramos, en coordinación con el HC que estaba, se trabaja lo de vacunación. Se hizo alguna brigada de salud, pero ahí estipularon que era para aquí los de la zona más céntrica, y en esa época se llevó gente de las diferentes veredas porque había mucha necesidad.</p> <p>Sí, se trabajó en coordinación con Lukoil para algunos procedimientos y, pues sí, se prestaba el servicio con lo que se podía y con los recursos que había. Pero ahora ya no; ya todo quedó en el pasado. El puesto de salud, pues, casi ya no se utiliza, inclusive de pronto ya</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>empieza a caerse. Da lástima porque no hay quién atienda a un paciente, quién preste un primer auxilio.</p> <p>De aquí a San Luis hay alta distancia y es costoso el transporte para los discapacitados y para los ancianos. No más para ir a cobrar su ayuda que les llega, no vale la pena, porque no les alcanza ni para el pasaje. Sí, en lo que ha estado esta empresa no se ha visto nada de ayuda. Esta comunidad es una comunidad con muchas necesidades, y más en salud.</p>
31	 <p style="text-align: center;"><b>HERNANDO PERILLA GELVES</b></p>	Presencial	<p>Buenas tardes. Mi nombre es Hernando Perilla, soy habitante de la Vereda Monumento. Aquí es para hacer una inquietud a las entidades correspondientes que se presentan acá hoy. Por el principio empiezo, como, por ejemplo, por la vía que tenemos en el momento. Está en mal estado, ya en este momento la vemos como en mal estado. En partes hay unos huecos muy profundos; hasta para uno pasar en moto es un peligro. Por ahí ha habido un accidente, que por ahí se ha caído unos vecinos, pero eso está, berraco, gracias a Dios que no ha pasado nada.</p> <p>Entonces, por eso le pedimos el favor y, de antemano, al señor alcalde, que nos colabore a las comunidades de la zona de influencia, para ver cómo se realizan los trabajos de esa vía aquí, de mano de la empresa de Lukoil, para poder seguir los trabajos, porque estamos berracos con esa vía y así no podemos seguir transitando para sacar los alimentos desde la zona de Horizontes, que es la zona de influencia de todo lo que está pasando.</p> <p>Pero si no se arregla esta vía, pues no seguimos poder entrando con las cargas para seguir haciendo los trabajos de mitigación que se está pasando en Horizontes. Entonces, le pedimos el favor a esas</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>entidades y aquí a la empresa, pues que los trabajos que se puedan realizar desde el principio en la vía deben de ser realizados desde Puente La Mesa hacia la vía Horizontes, no de Horizontes hacia Puente La Mesa. Porque es que lo que han hecho es: siempre hacen un trabajo de Horizontes y llegan hasta Guamal, arreglan hasta ahí lo mejor, y de ahí para abajo pasan es como asustados y corriendo, como si la gente los sacara a correr. Pero entonces ahí estamos.</p> <p>Pasó un problemita, no problema, que paramos tantico una vez, esto hace como 3 meses, que paramos el carro tanque que hay en Caño blanco. Entonces en eso nos llega la empresa antes delicados con nosotros, que eso estaba prohibido hacer un paro por nosotros de la comunidad, y llegaron delicados, que no, porque nos demandaban. ¿Y nosotros por qué? Si nosotros somos de la región, nosotros de la región, de la región, propietarios de las fincas. Vienen las empresas de afuera, entonces ¿nos van a sacar a correr a nosotros? Yo creo que eso no está bien y eso está mal por parte de las empresas y las entidades que son correspondientes de las licencias del medio ambiente.</p> <p>Les entregan a ellos el permiso del medio ambiente del territorio, es allá donde están los pozos, pero no les entregan la vía. Porque si les entregaran también con derecho de vía, que la arreglaran primero para que llegaran hasta allá, pues sí estaba bien, pero no pasa eso. Ha pasado, les entregan todos los derechos y dicen que la empresa sacado petróleo. Hace 3 meses sacaron tres carros tanques llenos de crudo, que fue cuando tuvimos nosotros ahí un encuentro aquí en Monumento. Entonces, desde ahí para acá toca poner mano dura, porque si aquí todo lo que se habla y no se cumple, pues toca la zona, la gente de las comunidades, salir a la vía y mirar a ver si sí se van a cumplir las cosas o no.</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>Porque en eso sí estamos, pero muy delicados, porque nos llegan a sacarnos a correr y los caminos no se arreglan. Entonces, para pasar los carros, cosa ni nosotros que salgamos a arreglar la vía. Antes nos dicen “gracias”, pero ni un agua nos tiran. Entonces ahí estamos en esa situación, y eso les agradezco a ustedes la atención de hoy. Y no sería más por el momento, pero, sin embargo, de lo de medio ambiente no hablo tanto, porque ya se ha hablado, se ha hablado, se ha hablado.</p> <p>Y entonces, de la vía no se habla tan así muy apropiado, porque no es conveniente, pero la vía es la principal para llegar hacia donde están los sitios de mitigación a Horizontes. Porque si la vía no se arregla, no hay paso para llegar allá. ¿Cómo van a meter maquinaria pesada? Entonces, en esa estamos. Ahí le agradecemos a todos y una inquietud: el Puente La Mesa. Pues queremos también que le echen una revisión para meter carga pesada, porque el puente no le han hecho ninguna revisión. Entonces estamos en eso, porque si en el puente se nos daña, pues se acaba todo ahí para allá. Gracias, buena tarde.</p>
32	 <p><b>VIDEO ANONIMO</b></p>	Video	<p>Teniendo en cuenta que la intervención se realizó bajo la modalidad de video, se deja constancia de que se anexará el enlace correspondiente a dicha presentación y que, adicionalmente, se efectuará la transcripción literal de la misma</p> <p><a href="https://youtu.be/EC08O8Ce8rQ?t=29780">https://youtu.be/EC08O8Ce8rQ?t=29780</a></p> <p>Buenos días. Es un es el reporte de lo que se encuentra aquí en la vereda de Horizontes en el año de 1981. Empezaron ahí, en estos momentos la plataforma era nuestro camino de herradura. Nosotros teníamos ahí nuestro camino, la entrada aquí al caserío y la salida para San Luis de Gaceno. Llegó la empresa en ese</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>entonces y eso era una fileta ahí y el cementerio estando tan cerquita, optaron por comprar unos terrenos ahí, hacer esa plataforma para hacer el... el primero perforaron el Medina 1 en el 82.</p> <p>Ya enseguida, en el 2013 hicieron el Cóndor 1, Cóndor 2, y se les dijo que ahí no se podía porque era una tierra inestable. No hicieron caso, le hicieron ahí que porque se les presentaba la facilidad. Entonces la cuchilla ahí es un cerro que es alto, que de ahí nacen, salen lo que es Caño Grande, lo que es Catatumbo, lo que es Río Chiquito. Entonces todo eso afectó, todo eso nos afectó. En estos momentos la plataforma está en un relleno y no da las talla porque eso es un relleno y está muy cerca al caserío. Tenemos el cementerio ahí, tenemos la TEA también que nos está contaminando la parte de... bueno, por parte de la comunidad se han hecho visitas a la plataforma como tal.</p> <p>Partamos de que eso es un relleno. ¿Qué se ha visto? La plataforma presenta serias grietas, seria afectación que denota de que ya ha sido bastante, el terreno ha cedido en la zona donde están los tanques. Hay una inclinación que está contra la pendiente. Esos tanques normalmente deberían de estar a un nivel de acero para soportar la carga que tiene. Esos tanques tienen una inclinación que presentan los tanques, la pendiente va a hacer que el talud se dé más rápido. Ahí se ve, es evidente que en el área de los tanques el talud ha ido inclinándose más, se está llevando parte de la plataforma.</p> <p>Hay fotos de lo que la misma empresa tiene, en lo que se evidencia que hay que hacer un mantenimiento muy grande a esa plataforma. Esos tanques en el momento se encuentran desocupados. Si esos tanques se llenan, la afectación va a ser enorme en tiempo de invierno</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			porque el terreno va a seguir cediendo. La inclinación que presentan ya los tanques es evidente, solamente visual. A nivel de tuberías se ve mucha tubería de golpe que ya realmente necesita ser cambiada.
33	 <p style="text-align: center;"><b>LUIS HUMBERTO AVILA SALAS</b></p>	Vídeo	<p>Buenas tardes, mi nombre es Luis Humberto Ávila Salas. Soy uno de los hermanos Ávilas, propietarios de terreno acá, los afloramientos en la vereda de Caño Grande. Yo trabajé en esta obra, trabajé 3 meses aproximadamente, trabajé 3 meses con la empresa de que se estaba haciendo este trabajo.</p> <p>Mi función era obrero, de obrero de mano de obra. Se hizo estos, qué, estos gaviones que decían que eran gaviones en tierra. Pero eso, cuando los estábamos haciendo, eso, eso se miraba que agua que baja, eso no, no. Ahorita pues mira que la están controlando, lo están recogiendo y no baja el agua, la mancha del agua por encima. Pero esperemos que llueva duro, eso vueltas, eso sigue contaminado. Pues la pura verdad no hemos estado en un aguacero duro a ver que, que sí, sí funciona en un aguacero duro, sí, sí el agua que llega al esquina, a la caseta funcionen. Pero, según dicen los que han trabajado últimamente, que eso, eso lago es mucha la agua que va y no cabe, no da resultado.</p> <p>Sí, no, la agua, no caben los tubos. Más antes, eso ya ha rodado muchísima tierra en este momento, pues la parte de abajo de aquí, fuera del trabajo que se hizo acá, ¿no? Para abajo nada, ¿no? Agua baja por cerquítica la casa de un Eduardo, como a 10 metro ahí de la casa. Claro, eso ya, esta gente está también, están tomando algo los animales contaminada. El aire, grave, porque eso, el olor, cuando el caño crece, eso por ahí para abajo, ese caño huele hasta lejos, hasta la casa de mi hermano que es legisísimo, eso por ahí para abajo, todo lejos de ese, de ese crudo.</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>Somos propietarios acá de, de la finca, de porque no tenemos de dónde más sacar el agua para nuestro consumo humano. Nos tocaría salirnos de la finca y ¿para dónde vamos a? Y, y, y lo único sustento que tenemos es sacar la finquita, donde, donde se llama los animales y agua contaminada y, y nosotros, nuestras zonas, tomando esa agua. En ese momento nadie nos compra las tierras, porque imagínese, ¿quién va a comprar esas tierras así con esas aguas contaminadas? ¿Quién no da ni un peso por, por esos terrenos? ¿Y qué, qué vamos a hacer nosotros así como propietario? No tenemos dónde cultivar. Los animales se nos mueren, graves.</p>
34	 <p><b>DURLANDY CONTRERAS SANCHEZ</b></p>	Presencial	<p>Muy buenas tardes, mi nombre es Durlandy Contreras, soy el representante legal de los propietarios del predio Hierbabuena, de la vía que conduce de Puente la Mesa al centro poblado Horizontes, en el kilómetro 10. Tengo una inquietud aquí con la autoridad, y es que en el año 2013 presenté una queja ambiental ante ustedes con el radicado 412E01-42360 del 27 de septiembre del año 2013, ante lo cual se dio respuesta según expediente 4120 E2-44068, mediante el cual se desarrollaban diligencias de verificación y seguimiento por las profesionales María Angélica Suárez, Claudia Gamboa, Giovanni Garnica, según el expediente LAM2981, que era el que regía en ese entonces dentro de la resolución 0652. Dentro de dicha diligencia quedó establecido que la empresa Nikoil era responsable de perjuicios causados al predio, según concepto técnico número 10357 del 15 de agosto del 2014, dentro del expediente LAM2981, en el cual se daba un plazo de 3 meses a la empresa Nikoil para que desarrollara dichas obras y corrigiera la problemática, tema lo cual no dio cumplimiento, ya que se habían ubicado 17 alcantarillas dentro del predio en</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>un área vial de 1752 metros, los cuales no fueron complementados con las obras de manejo hidráulico necesarias, que deberían ser desarrolladas mediante descoles revestidos con disipadores de energía y debidamente conducidos al cauce natural, tal y como lo ordenaba el concepto técnico.</p> <p>Con eso se creó el encharcamiento de 8 hectáreas de terreno productivo que terminó ocasionando que, al ser un terreno permeable al agua, lo colmatara por humedad y terminara reptando con movimientos de masa, afectando incluso la vía, la cual han tratado de mantener ustedes, señores Nikoil, con pilotajes, donde la verdadera solución que ustedes ya identificaron es el des encharcamiento del área, el manejo hidráulico de las alcantarillas para que, asimismo, el terreno vuelva a su estado natural, sea revegetalizado o rehabilitado y podamos tener esa condición de mejoramiento, tanto para evitar la problemática en la vía como para que también deje de desmejorarse el predio.</p> <p>Si ustedes se acercan en este momento y revisan esa área, en estos 10 o 14 años que han pasado encontrarán el desmejoramiento total del área. Entonces, es mi llamado a la autoridad ambiental porque no se dio cumplimiento por parte de la empresa y ustedes tampoco les exigieron.</p> <p>Cuando se pasó de la resolución de exploración a la de producción, que en este momento es la 999, no se exigió que se hubiera dado cumplimiento a toda la problemática que se había generado dentro del proceso de exploración. Entonces siempre he tenido esa inquietud.</p> <p>Fue oficiada la Procuraduría General de la Nación, lo cual delegó a la procuradora delegada segunda de Boyacá a que hiciera el seguimiento, la cual le ordenó a la corporación a la CAR que hiciera el seguimiento de verificación y entregara un concepto técnico, que fue remitido a la autoridad ambiental. Todo eso está dentro</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>del expediente 2981, en lo actuado y en el proceso que se llevó a cabo por esa situación.</p> <p>Entonces, igualmente se remitió eso a Ecopetrol, la cual entregó una delegación a la gerencia de exploración Llanos, que era la responsable del seguimiento y verificación de la manera en que se estaba desarrollando el proyecto, cosa que tampoco funcionó porque no se hizo ningún seguimiento ni se entregó ningún concepto ni ningún requerimiento, porque la empresa nunca ha cumplido con esa situación.</p> <p>Corpochivor entregó los respectivos informes técnicos, tanto los que se solicitaron de forma particular, como también los que fueron ordenados por la procuraduría agraria. Ellos fueron muy juiciosos, estuvieron en campo, en terreno y entregaron los conceptos, tanto me dejaron copia de lo que conceptuaron como de lo que fue remitido a la autoridad ambiental.</p> <p>Entonces, a grandes problemas, grandes soluciones. Dentro de esta ponencia le solicito a la autoridad ambiental que exija el cumplimiento de esos trabajos que ustedes mismos identificaron y que deben ser desarrollados y realizados por la empresa, para que asimismo se cumpla primero con la licencia y, segundo, se dé la solución a la problemática.</p> <p>La situación que se refleja es la improductividad y el desmejoramiento de la vida de esos dos adultos mayores que tienen aproximadamente 95 y 97 años. Les voy a dejar ahí la copia de la ponencia para que ustedes la tengan clara y, de alguna manera, el artículo de la resolución 652 estableció que Lukoil sería responsable por todas las afectaciones causadas por sí misma o por sus contratistas.</p>
35	<b>PARTICIPANTE ANONIMO</b>	Presencial	Teniendo en cuenta todas las intervenciones de estas comunidades del área de influencia, de esta explotación que se está ejecutando allí, valga la redundancia o valga la pena decirlo, lo están, los están

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>violando en el área ambiental. Ahí donde están haciendo una perforación, esta comunidad está sobre una bomba de tiempo, donde supuestamente hay un producto líquido y gaseoso.</p> <p>Se le pide, por favor, a las diferentes entidades nacionales, gubernamentales y locales que le pongamos atención a esta vaina. Sí, el día de mañana, Dios no lo quiera, puede ocasionar, puede haber una patada de pozo, ya sea de gas o ya sea de petróleo. Las comunidades adyacentes, ¿qué van a hacer? ¿A dónde van a ir? ¿Cuál es el llamado que ellos, o la atención emergente o emergencia que la empresa tengan, para mitigar esta situación? Lo digo porque yo he trabajado en áreas de influencia de hidrocarburos, directa o indirectamente, transportando técnicos donde nos hemos... donde ellos les ha tocado atender unas emergencias.</p> <p>También las empresas como Nikoil, como la empresa Ecopetrol, saben muy bien cuáles son las falencias que presentan las comunidades de estas áreas y lo mismo la ANLA, porque las comunidades se oponen a estos proyectos que vienen haciendo con malas prácticas. Aquí también se presenta un impacto social: tras de que vienen a explotar el hidrocarburo, también vienen haciendo una explotación laboral. Me acaban de comentar hace un momento unas personas que han estado trabajando últimamente allí, que la empresa contratista que estuvo haciendo las obras de mitigación hace más de un mes no les cancela su sueldo. Entonces, ¿qué es lo que está pasando, entidades competentes?</p> <p>Por otro lado, la manifestación pacífica: todo el mundo tenemos derecho a hacer manifestación pacífica de acuerdo al artículo 37 de la Constitución, que sea respetable. ¿Por qué motivo tienen que echarle la fuerza pública y por qué motivo tienen que denunciarlos cuando las personas están haciendo su manifestación</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			pacífica ante un proceso que está viendo afectadas a las mismas comunidades? Muchas gracias.
36	 <p style="text-align: center;"><b>VIDEO ANÓNIMO</b></p>		<p>Teniendo en cuenta que la intervención se realizó bajo la modalidad de video, se deja constancia de que se anexará el enlace correspondiente a dicha presentación y que, adicionalmente, se efectuará la transcripción literal de la misma</p> <p><a href="https://youtu.be/EC08O8Ce8rQ?t=31166">https://youtu.be/EC08O8Ce8rQ?t=31166</a></p> <p>Bueno, una de las problemáticas que vemos acá en Horizonte por la empresa fue en la forma como ellos llegaron acá para entrar a trabajar. Usaron unos medios que nos parece que no eran los adecuados porque en esos momentos había mucha presión social y la comunidad, muy ingenua, motivada por esto, se dieron como ellos quisieran. Llegaban de noche y, de cierta manera, ellos se sintieron intimidados, atemorizados, que con esta situación ellos veían como una solución que ellos llegaran, pero ellos aprovecharon esto para hacer como ellos quisieron, pagar como ellos quisieron y la comunidad quedó inconforme.</p>
37	 <p style="text-align: center;"><b>GERMÁN FERNANDO DIAZ URREGO</b></p>	Virtual	<p>Mi nombre es Germán Fernando Díaz. Como quiera que la audiencia está abierta para otros municipios, participo desde la jurisdicción del municipio de Paratebueno, que conforma el bloque Cóndor y Campo Medina. Eh, me referiré del licenciamiento del pozo Lengupa un jurisdicción de Paratebueno, que operó la Funesta Lukoil, que guarda similitudes en la deficiente manejo social y ambiental, más no afloramientos o rezumaderos de hidrocarburos como sucede en Cóndor 1, 2 y 3. Haré un breve resumen a ANLA. En el año 2007 se conoció de la llegada de la transnacional Lukoil, socio de Ecopetrol, interesado en</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>perforar el pozo lengupá en inmediaciones de la inspección de El Engaño Villapacheli. Recuerdo que las socializaciones fueron incipientes a vecinos inmediatos del proyecto. Posterior a ello se iniciaron actividades, como presencia descomunal de personal de diferentes regiones del país. Transcurrí un año, transcurrí un año, me vinculé al proyecto en una relación palmariamente leonina, sin ninguna garantía más que una incipiente remuneración salarial poco competitiva, en evidente precarización laboral e inexistente responsabilidad social y ambiental del operador Lukoil.</p> <p>Era notorio el desplazamiento laboral en desarrollo de 19 km de derechos de vía y construcción de una locación con deficientes protocolos SST y HSQ para mis ingenieros de Ecopetrol, que están presentes, socios del operador Lukoil, sin tener en cuenta las difíciles condiciones geológicas de la zona, en un claro desorden y constante acoso laboral.</p> <p>En el desarrollo de esta fue apareciendo la conflictividad laboral por la irrisoria remuneración salarial y extenuantes jornadas de trabajo, inconformidad del personal, por lo que se tomó la decisión de manera unánime de adelantar una protesta pacífica bloqueando el ingreso al proyecto en la inspección de Maya por no más de 48 horas con cese de actividad. De ahí en adelante fue evidente la discriminación con participantes, especialmente con quienes fuimos delegados como voceros, donde no hubo ningún acuerdo o mejoramiento de las condiciones laborales.</p> <p>En visita del representante legal de Lukoil, Vladimir y Nini, citaron a una reunión, de donde intervino en lenguaje ruso, delegando en su intérprete la traducción de lo manifestado. Por obvias razones fue imposible interactuar con este y despejar las peticiones e inconformidades planteadas que se venían presentando dentro del proyecto.</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>Los voceros que fuimos elegidos en el primer bloqueo en la inspección de Maya, semanas siguientes a este el operador tomó represarias desvinculándonos fulminantemente, sin previo aviso, a quienes intervenimos de manera directa, en claro incumplimiento de licenciamiento ambiental, fichas A y D manejo social, desplazamiento laboral.</p> <p>Días, meses después, mi comunidad solicitó el acompañamiento a un nuevo bloqueo con cese actividades en el punto de interés plataforma en GUPAU 1, ya que las condiciones laborales se habían tornado insubsanables: remuneraciones irrisorias, pago en horas extras, entre otras. Aclaro que esta protesta no fueron ajenas a mis vecinos inmediatos del área de influencia de los pozos Cóndor 1, quienes en su momento también adelantaron bloqueos y c actividades. Solicito a la autoridad presente tomar nota. Como resultado de la segunda protesta, jurídicos de la nefasta Lukoil procedieron a individualizar la protesta con angustias jurídicas a cuatro de los participantes como determinadores de esta. Instauraron una querrela ante la autoridad competente, en claro amedrantamiento con angustias espurias, por las justas reclamaciones de los trabajadores y comunidades. El valor estimado de esta era inmenconable, superaba cualquier expectativa o capacidad de pago de los querrellados.</p> <p>Esto es los ánimos de la protesta, que al conocer las acciones legales impetradas por el operador Lukoil se vincularon comunidades del área de influencia directa a esta, por lo que solicito tener en cuenta el actuar responsabilidad corporativa de este socio de Ecopetrol, porque es que aquí la responsabilidad no es exclusivamente del operador. Evidentemente después hablaré al Ministerio Público, que se tienen que iniciar unas investigaciones porque dentro de la ANLA hay</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>alguien que le está haciendo favores a este operador. Solicito venga.</p> <p>Para el momento de la segunda protesta, el operario de manejo, operarios de manejo y confianza, residentes no residentes en la zona, recibieron orden de atropellar y movilizaron equipos y maquinaria, como vehículos pesados, de manera irresponsable en el lugar donde nos encontraban, poniendo en riesgo la vida e integridad de los manifestantes.</p> <p>Toda la región se caracteriza por ser pacífica. Se mantuvo la calma de no caer en la provocación, objetivo de la funesta Lukoil, que entráramos en choque, declarando la violenta, recurriendo a nuevas figuras legales.</p> <p>Ya voy a terminar. Lukoil se mantuvo desconociendo el pliego de peticiones, exigiendo el levantamiento inmediato de la protesta, sin cuestionar el actuar del operador. Transcurridas las 24 horas de esta, ante la ausencia del Ministerio Público, se tomó la decisión de desplazarme a la persona, a solicitar la intervención de este despacho como garante de las comunidades, en el desplazamiento al casco urbano del municipio de Paratebueno, recorrido no inferior a 3 horas.</p> <p>En el PR9 me crucé con dos motorizados desconocidos en la región, quienes llegaron al sitio de la protesta indagando —no sé si se encuentra alguien de la Procuraduría— indagando en la diligencia, indagando por el suscrito. Seis horas después regresé y fui informado de la situación, motivo por el cual me vi en la necesidad de retirarme durante un largo periodo de la región, convirtiéndome en un desplazado del proyecto. Actualmente soy reconocido por la unidad de víctimas. La recomendación era que, pues no eh abrieran el video, pero no hay ningún problema porque yo autoricé que se dispusiera la imagen.</p> <p>Acotar que, revisando anteriores fichas de manejo social de pozo Lengupá 1, habla que “en el sector se</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>observa escasa presencia de habitante”, faltando a la verdad, por lo que solicito a la banda verificar y modificar esta información, subsanándola en relación con lo anteriormente expuesto. Esto contribuyó significativamente al abuso y al atropello de este operador.</p> <p>El derecho de vía en Lengupá 1, hoy abandonado, se adelantó sobre el carretable que conduce de Maya a El Engaño. La inspección de El Engaño, NPR17 Vereda del Carmen, se presenta una remoción en masa en Alto Redondo Buenavista, otra con alta actividad geológica, donde el operador, previo concepto de especialista geólogos, debió modificar el derecho de vía para que a futuro no se presentaran estas afectaciones. En el PR18 Buenavista se presentan unas fallas de tipo geológico por determinar el origen de estas.</p> <p>En la inspección de El Engaño, termino con este párrafo: el punto de captación del puesto rural ubicado a 1 km del pozo de la plataforma Lengupá 1, posterior a esta intervención, hubo una disminución de caudal superior al 50%, empeorando en temporada seca. Situación puesta en conocimiento a Personería en su momento, con gran dificultad, por parte de la corporación ambiental Corporinoquia y visitas y monitoreos constantes. Situación que se presenta dentro del bloque jurídico de cuatro corporaciones, necesaria una vigilancia especial por parte de la ANLA. Agradezco la oportunidad a cada uno de ustedes. Sé el cansancio que se presenta a la hora. Espero haber hecho un uso correcto, aclarando que para cualquier habitante del área de influencias del bloque licenciado es imposible profundizar la cantidad de eventos presentados, eh, desafortunados, con la presencia de la funesta transnacional rusa Lukoil.</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
38	 <p style="text-align: center;"><b>MILSE YOLANDA HOLGUIN LESMES</b></p>	Presencial	<p>Mi nombre es Milse Yolanda Olguin, nacida, criada y residente en la zona rural del municipio de San Luis de Gaceno, Boyacá. Hablo hoy como mujer campesina, como madre y como defensora de la tierra que nos ha dado la vida. Nuestra región ha vivido del campo, de la leche que producimos cada madrugada, de la ganadería y de los cultivos que sembramos con nuestras propias manos. Con esfuerzo y unidad, los campesinos fuimos quienes abrimos las vías para comunicarnos, sacar nuestros productos y mejorar nuestra calidad de vida.</p> <p>Pero con la llegada de la empresa Nikoil Energy, que explota hidrocarburos en la región, nuestra realidad cambió.</p> <p>Impactos en las vías. Las carreteras que con tanto sacrificio construimos los campesinos fueron arruinadas. La empresa rompió las alcantarillas con su maquinaria pesada y, al no repararlas, cada invierno los daños se multiplican. Los carrotanques que circulan iban deteriorando aún más la vía, que se convierte en lodo en invierno, dificultando el transporte de nuestros productos.</p> <p>Daños al templo de Guamal. Quiero hacer especial mención al templo de Guamal, símbolo de nuestra fe y patrimonio de la comunidad. Su infraestructura presentó agrietamientos y daños en la estructura por la vibración de los vehículos pesados, situación que fue reportada de manera verbal a la empresa en su momento y a algunas entidades, y no se obtuvo apoyo. Por lo cual, ante el riesgo inminente del desplome de la construcción, la misma comunidad reunió recursos económicos y humanos para atender la emergencia.</p> <p>Este no es solo un daño material, es una herida a nuestra historia, a nuestra cultura y a la espiritualidad que nos une como pueblo.</p> <p>Hoy, como mujer campesina de San Luis de Gaceno, exijo respeto por nuestra comunidad y nuestro territorio.</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>La empresa Nikoil Energy debe responder por los daños que ha causado: primero, reparar las vías y alcantarillas que destruyó; segundo, resarcir los daños causados a la infraestructura; tercero, implementar medidas reales para evitar que estos impactos sigan ocurriendo.</p> <p>El campo es la raíz de la vida y la esperanza de los pueblos. Cuando se rompen nuestras vías y se daña nuestro territorio, no solo se afecta la infraestructura, se quiebra también la confianza y la dignidad de una comunidad entera.</p> <p>El verdadero desarrollo no puede medirse en barriles de petróleo, sino en la capacidad de garantizar que nuestras familias campesinas vivan con respeto, justicia y en armonía con la tierra que nos alimenta. Porque si el campo muere, la ciudad no come, y si la comunidad se destruye, se acaba la vida misma.</p> <p>Entonces, es un llamado para que la ANLA, por favor, se ponga la mano en el corazón y falle a favor de nosotros, los campesinos que llevamos muchos años sufriendo esta calamidad. Muchísimas gracias.</p>
40	 <p style="text-align: center;"><b>Lizabeth Gisella Ramírez Ramírez</b></p>	<p>(Remitió ponencia escrita la cual fue leída por miembro de la comunidad)</p>	<p>Se hace lectura del documento posteriormente radicado: San Luis de Gaceno Boyaca, 13 de septiembre de 2025.</p> <p>Señores, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA. Ciudad.</p> <p><b>Asunto:</b> Ponencia en la Audiencia Pública Ambiental (APA) en el marco de trámite administrativo de seguimiento y control de la licencia ambiental del proyecto denominado Campo de Producción Medina.</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>Respetados señores:</p> <p>En ejercicio del derecho consagrado en el artículo 93 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito formular inquietudes frente al obrar del seguimiento y control que se adelanta a la licencia ambiental del proyecto denominado Campo de Producción Medina, debido a los incumplimientos reiterados y comprobados en la implementación del plan de manejo ambiental aprobado para el desarrollo de sus actividades.</p> <p>Para esto, se presenta el siguiente resumen de contexto de la licencia ambiental:</p> <p>Dice titular: Nikoil Energy Cop, sucursal Colombia.</p> <p>Autoridad: Corpochivor, Corporinoquia, Corpomacarena. Jurisdicción: San Luis de Gaceno, Paratebueno. Departamento: Boyacá y Cundinamarca. Municipio: San Luis de Gaceno, en el departamento de Boyacá. Sabana Larga, en el departamento de Casanare. Paratebueno, en el departamento de Cundinamarca. Barranca de Upía, en el departamento del Meta.</p> <p>Licencia: Resolución 652 del 7 de junio de 2004 y Resolución 999 del 29 de mayo de 2009.</p> <p>Frente a la localización puntual del proyecto, se tiene que es el municipio de San Luis de Gaceno, departamento de Boyacá.</p> <p>Frente a la contextualización jurídica, se cuenta con la siguiente información: licencia ambiental,</p>

<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>modificaciones a las licencias. Ella, pues, pasa un cuadro; yo les remito el documento para dejarlo radicado.</p> <p>Y dice:</p> <p>"Con respecto al seguimiento del expediente LAM 2981, con fundamento en la Resolución 652 del 7 de junio de 2004, se tiene que en el año 2016 la ANLA emitió el concepto técnico número 2470 del 31 de mayo de 2016, producto de la visita ocular realizada entre los días 7 y 9 de marzo de 2016, en atención a una queja por presunta afectación ambiental a nacederos en el predio del Yopal. Como resultado de dicho concepto, se expidió el Auto número 4687 del 26 de septiembre de 2016, mediante el cual se formuló requerimiento en relación con lo establecido en el artículo...".</p> <p>Posteriormente, en el año 2017, se adelantó visita ocular entre el 8 y el 10 de agosto, de la cual se derivó el concepto técnico número 4505 del 19 de septiembre de 2017, acogido mediante Auto número 5599 del 30 de noviembre del mismo año, reiterando el requerimiento establecido en el artículo primero.</p> <p>En el año 2018, atendiendo una queja presentada por la comunidad, se realizó visita técnica los días 18 y 19 de abril, de la cual se expidió el concepto técnico número 3424 del 28 de junio de 2018, lo acogido mediante Auto número 3809 del 19 de junio de 2018, en el que se establecieron cinco requerimientos relacionados con el cumplimiento de los actos administrativos.</p> <p>En el año 2019 se llevó a cabo una visita entre el 20 y el 22 de marzo, de la cual se expidió el concepto técnico número 1975 del 7 de mayo, en el que se acogió el acta</p>

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>número 20 de la misma fecha y se incluyeron de manera adicional tres requerimientos.</p> <p>Posteriormente, en el año 2020, mediante los Autos 9060 del 15 de septiembre y 1098 del 19 de octubre, la ANLA reiteró seis requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el acto administrativo de la licencia ambiental.</p> <p>En el año 2021 se expidió el Auto número 822 del 30 de septiembre, mediante el cual se adelantó seguimiento integral al proyecto.</p> <p>En el año 2022, mediante Auto número 10759 del 30 de noviembre, la ANLA estableció consideraciones en el marco de las acciones de seguimiento y control desarrolladas por la autoridad ambiental.</p> <p>Ahora bien, respecto al expediente LAM 4273, cuya licencia ambiental fue otorgada mediante el acto administrativo 999 del 29 de mayo de 2009, se identificaron las siguientes actuaciones en relación con el seguimiento y control ejercido por la autoridad ambiental.</p> <p>Al revisar la información del expediente en mención, se evidencia que el titular de la licencia ambiental no presentó los informes de cumplimiento ambiental correspondientes al periodo comprendido entre el año 2009 a junio de 2018, configurándose así un incumplimiento del artículo octavo de la resolución 999 del 29 de mayo de 2009.</p> <p>En el año 2016, mediante auto número 5629 del 16 de noviembre, la ANLA acogió el seguimiento adelantado sin incluir requerimientos relacionados. Posteriormente, en el año 2018 se efectuó visita de seguimiento y</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>control los días 18 y 19 de abril. Sin embargo, únicamente a través del auto número 2304 del 30 de abril de 2019 se acogió el concepto técnico número 3998 del 25 de julio de 2018, en el cual tampoco se establecieron requerimientos específicos.</p> <p>Es importante resaltar que durante el periodo comprendido entre julio de 2016 y abril de 2018, el titular de la licencia ambiental no presentó los informes de cumplimiento ambiental, lo cual impidió verificar: uno, los análisis comparativos de los impactos ambientales previstos; dos, el contenido de la información relacionada con programas, proyectos y actividades; y tres, las estadísticas, actas, resultados de monitoreos, diseños, planos, entre otros. Esta omisión configuró un incumplimiento del artículo 18° de la resolución 999 del 25 de mayo de 2009.</p> <p>De igual forma, se evidencia incumplimiento del artículo tercero de la resolución número 1310 del 2 de noviembre de 2016, que establece la obligación de remitir copias de los informes de cumplimiento ambiental a las personerías municipales de San Luis de Gaceno, Sabana Larga, Párate bueno y Barranca de Upía.</p> <p>Posteriormente, a través del auto 599 de fecha 30 de junio de 2020, se acoge el concepto técnico 2104 de abril del mismo año y no se incluyen requerimientos relacionados. En el año 2021 se expidió el acto número 315 del 23 de noviembre, mediante el cual se consideró el concepto técnico número 5703 del 20 de septiembre de 2021, reiterando el cumplimiento de seis requerimientos provenientes del expediente LAM2981 en relación con el artículo primero y el artículo segundo.</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>Posteriormente, en el año 2022 se expidió la resolución 455 del 25 de febrero, a través de la cual se expusieron medidas adicionales relacionadas con los afloramientos identificados en el territorio. Igualmente, mediante resolución número 1015 del 16 de mayo de 2022 se resolvió un recurso de reposición.</p> <p>De igual manera, mediante auto 11889 del 30 de diciembre de 2022 se acogió el concepto técnico 8264 del 29 de diciembre de ese mismo año. Asimismo, se emitió el concepto técnico 5788 del 23 de septiembre de 2022, acogido mediante auto 10451 del 23 de noviembre de 2022, y posteriormente se profirió la resolución número 2969 del 14 de diciembre de 2022, en la que se impusieron medidas adicionales frente a los afloramientos identificados.</p> <p>Finalmente, mediante resolución 588 del 23 de marzo de 2023, se resolvió el recurso de reposición interpuesto. Es de resaltar que, mediante auto número 11552 del 29 de diciembre de 2023, la ANLA advirtió que el incumplimiento de las obligaciones establecidas o requeridas en dicho acto administrativo, así como la normatividad ambiental vigente, daría lugar a la imposición y ejecución de medidas preventivas y sancionatorias aplicables, según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, o en aquellos casos en que las condiciones y exigencias previstas en la licencia ambiental no se estén cumpliendo conforme a los términos definidos en su acto de expedición.</p> <p>En esa misma vigencia 2021, la empresa anuncia la suspensión de las actividades en el campo de producción Medina por la imposibilidad de movilizar el</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>crudo almacenado en los tanques de la plataforma de los pozos Cóndor 1 y 2.</p> <p>Ahora bien, teniendo en cuenta la misión de la ANLA como entidad que contribuye al desarrollo sostenible del país a través de la excelencia en la evaluación y seguimiento de las licencias, permisos y demás trámites ambientales, y considerando que en el marco de sus competencias adelanta el seguimiento de los requerimientos previamente establecidos, así como la verificación permanente de la información presentada por los titulares de licencias ambientales con el fin de constatar y establecer la necesidad o no de apertura de procesos sancionatorios, imponer medidas adicionales, entre otros, y con el objetivo de surgir la corrección y compensación de los impactos derivados de los proyectos autorizados ambientalmente por la entidad, se relacionan a continuación las actuaciones adelantadas frente a los procesos sancionatorios impuestos a la fecha.</p> <p>Presenta un expediente sancionatorio, cada uno de los seis que están en este momento vigentes, y da el estado actual. Entonces dice: SAN 2019, la resolución 0225 del 18 de febrero de 2025 declaró la responsabilidad de la sociedad, imponiendo sanciones en modalidad de multa por \$111.912.230.</p> <p>[Música] SAN 2019, la resolución 123 del 26 de abril de 2007 declaró la responsabilidad de la sociedad, imponiendo sanciones en modalidad de multa por \$ 33.394.900. Posteriormente, la resolución 0543 del 4 de abril de 2008 impuso como medida de compensación la reforestación de un área de 5 hectáreas en la cuenca del Caño Grande.</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>SAN 168/2020, la resolución 2373 del 28 de noviembre de 2023 declaró la responsabilidad de la sociedad, imponiendo sanciones en modalidad de multa por \$124.551.711.220.</p> <p>[Música] La resolución 3118 del 30 de diciembre de 2022 declaró la responsabilidad de la sociedad, imponiendo sanciones en modalidad de multa por \$911.454.684.</p> <p>SAN 0052 de 2025. El procedimiento administrativo se encuentra en su etapa inicial.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, retomando los lineamientos establecidos en la Ley 133 de 2019 que regula el procedimiento sancionatorio ambiental, las infracciones ambientales, las sanciones ambientales y temas afines, su artículo 40 de manera concreta regula las sanciones ambientales que en Colombia se pueden imponer previa garantía del debido proceso, en el que se consideran siete tipologías, a saber:</p> <p>Uno, amonestación escrita. Dos, multas por 100.000 salarios mínimos mensuales vigentes. Tres, cierre temporal o definitivo del establecimiento, edificación o servicio. Cuatro, revocatoria. Cinco, caducidad de la licencia, autorización, concesión o permiso, registro. Seis, demolición de obra a costa del infractor. Siete, decomiso definitivo de especímenes y restitución de especímenes de especies.</p> <p>Concluyendo, ella hace aquí una secuencia como de cuál es el procedimiento para la revocatoria de una licencia ambiental y, eh, al final ratifica pues que hay un incumplimiento de obligaciones ambientales, afectación al ambiente y a la comunidad, régimen sancionatorio ambiental, procedencia de revocatoria</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>directa y leo, pues, la solicitud directa para culminar, que es como ya la parte final que dice así:</p> <p>En el marco de las competencias de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y con fundamento en la normatividad ambiental vigente, se formulan los siguientes interrogantes con el fin de dar claridad respecto al seguimiento y control:</p> <p>1. ¿Cuál es la valoración que realiza la ANLA frente a la gravedad y el nivel de subjetividad de los impactos ambientales generados por el titular de la licencia como consecuencia de los incumplimientos al plan de manejo ambiental? ¿Y de qué manera dicha valoración ha condicionado o limitado la adopción de decisiones administrativas por parte de la autoridad?</p> <p>¿Por qué, pese a los incumplimientos evidenciados por parte del titular de la licencia, reflejados en la no presentación de los informes de cumplimiento ambiental durante 9 años de ejecución del proyecto en la etapa de producción, la expedición de actos administrativos, procesos sancionatorios, la ANLA no ha iniciado el trámite administrativo correspondiente a la revocatoria directa de la licencia?</p> <p>Considerando que los conceptos técnicos de seguimiento y control emitidos por la ANLA y acogidos mediante actos administrativos son elaborados por profesionales idóneos y expertos en la materia, ¿cuál es la razón por la cual tales conceptos no han constituido el soporte técnico y jurídico suficiente para dar inicio al trámite de revocatoria?</p> <p>¿Por qué los conceptos técnicos emitidos por los profesionales de la ANLA y acogidos mediante acto administrativo tienden a minimizar los impactos</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>ambientales y sociales ocasionados por los reiterados incumplimientos al plan de manejo ambiental?</p> <p>¿De qué manera garantiza la ANLA la protección de los recursos naturales afectados y la prevención de mayores impactos ambientales ocasionados por la empresa titular de la licencia?</p> <p>¿Por qué ANLA, a pesar de recibir solicitudes de la comunidad en tono de queja y reclamación a la ejecución de los proyectos, no ha involucrado a la comunidad en las intervenciones de carácter sancionatorio?</p> <p>Si durante los años 2009-2018 el titular de la licencia ambiental no presentó los informes de cumplimiento y no se adelantaron visitas de seguimiento y control, ¿de qué manera ANLA verificó los análisis de los impactos ambientales?</p> <p>Bajo la premisa planteada anteriormente, ¿de qué manera la ANLA garantiza a la comunidad san luseña el derecho a gozar de un ambiente sano frente a la ausencia de soportes que acreditan la ejecución del plan de manejo ambiental?</p> <p>Sin otro particular, quedo atenta, Lizbeth Ramírez Ramírez.</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
41	 <p style="text-align: center;"><b>FABIAN PERDOMO</b></p>		<p>Buenas tardes, ¿me escuchan? —Sí, señor, te escuchamos. Bueno, mi papá está ocupado. Voy a leer la intervención de él.</p> <p>Es importante resaltar que la contaminación del aire a causa del gas que sale de nuestra tierra y que permanece en el ambiente es una de las tantas preocupaciones que tiene la comunidad, pues en uno de los compromisos y obligaciones está la realización de monitoreos de calidad del aire y del ruido. Pues, a la comunidad no se le ha realizado socialización o dado a conocer los resultados de dichos monitoreos.</p> <p>Cabe mencionar que cerca al campo de producción, y en el corral del señor Tito Vega, se perciben olores fuertes a hidrocarburos y gas constantemente, lo que genera contaminación a la atmósfera. Al no realizar dichos monitoreos, no hay datos, índices e identificaciones de la concentración y tipos de agentes contaminantes para hacer control y mitigación.</p> <p>La comunidad —mujeres gestantes, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y discapacitados— está expuesta a altos y permanentes riesgos de salud pública como intoxicaciones, cáncer, problemas neurológicos, enfermedades cardiovasculares, respiratorias y de piel, entre otras.</p> <p>Por otra parte, la comunidad, la flora y la fauna enfrentan riesgos a posibles eventos de explosiones e incendios al tener agentes con partículas volátiles en el aire, como lo son el gas y los hidrocarburos. Gracias.</p>
42	 <p style="text-align: center;"><b>JOSE LIBARDO LESMES</b> Comunidad</p>		<p>Muy buenas tardes a las diferentes entidades que se encuentran en este momento en la localidad de Guamal. Eh, mi nombre es José Libardo Lesmes, soy originario de San Luis de Gaceno. Eh, desde que tengo, pues, oriundo allá del territorio de San Luis, eh, las comunidades llevan mucho tiempo luchando por un desarrollo sostenible.</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
	<b>LIBARDO LESMES</b>		<p>Eh, de acuerdo, pues, al proyecto de producción de Campo Medina, eh, la empresa, pues, llegó prometiendo un desarrollo económico, social para la región. Sin embargo, pues, a la fecha los resultados no han sido visibles para la comunidad.</p> <p>Eh, en cuanto a la infraestructura, eh, las vías de acceso al territorio están en bastante deterioro. Eh, bueno, la infraestructura está en bastante deterioro, la movilidad para los habitantes no es la más adecuada. Pues, ya se ha hablado bastante de estas cuestiones en cuanto al impacto social y la ausencia de la participación comunitaria tampoco ha sido como muy tomada en cuenta.</p> <p>Pues, ya que los altos directivos de la empresa o los ingenieros siempre se les ha dado a conocer, pues, la problemática a través de la visión de la gente de la comunidad. Ellos, pues, no son técnicos, no son ingenieros en cuanto a los temas, pero conocen muy bien la tierra, conocen muy bien el territorio y saben dónde se pueden presentar ciertas debilidades en el terreno, ¿verdad?</p> <p>En cuanto a los riesgos ambientales y sociales, la exploración, la explotación petrolera, pues, genera impactos directos sobre nuestros ecosistemas, recursos, hidrocarburos y la biodiversidad. Y sin un control riguroso y constante, sumado al incumplimiento de los compromisos adquiridos, el territorio, pues, se enfrenta a un riesgo acumulativo.</p> <p>San Luis de Gaceno, pues, merece un desarrollo real y sostenible, y no se puede aceptar que los recursos de la región se extraigan mientras los beneficios se concentran fuera del territorio.</p> <p>Ya, por último, y para cerrar mi intervención, solicitamos que se revise o se haga un pasivo ambiental en el pozo Guavio 1, ya que se encuentra abandonado y, como se evidenció en esta audiencia, está generando gas. Ahí, en una intervención que se hizo a través de un video,</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>se puede evidenciar que ya está brotando gas en ese pozo, que, pues, se encuentra abandonado desde hace mucho tiempo.</p> <p>No siendo más, pues, como lo digo, como lo dije, soy oriundo allá de San Luis de Gaceno. Soy de la región de Guamalito, para ser más exactos. Pues, no solo denuncié los problemas, sino que exijo soluciones concretas y sostenibles que permitan que San Luis de Gaceno avance y que el habitante.</p> <p>Muchas gracias.</p>
43	 <p><b>JULIAN DAVID BURBANO MEDELLIN</b></p>		<p>Buenas tardes para todos. Mi nombre es Julián David Burbano Medellín, nieto del señor Jorge Enrique Medellín y de la señora Ana Mirella Roa, propietarios del predio Las Brisas, ubicado en la vereda Guamal del municipio, donde se encuentra la plataforma petrolera de los pozos 36 de la empresa Nikoil Energy.</p> <p>Retomando mi intervención en la reunión informativa del pasado 23 de agosto de 2025, quisiera reiterar el origen de nuestro principal problema: el desvió de un caño afluente al caño San Agapito, lo cual no solo ha generado graves impactos ambientales, sino también afectaciones morales, económicas y sociales.</p> <p>A esto se suma el abandono por parte de la empresa Nikoil, que no ha realizado el debido mantenimiento a la infraestructura de la plataforma, poniendo en riesgo la vida de mi familia y de los animales que habitan en el predio. En el video que actualmente se reproduce en las pantallas pueden observar la magnitud de la problemática: esta desviación ha provocado grandes deslizamientos formando abismos y estanques profundos, lo que hace el acceso extendiéndose a estas zonas no deseadas. Como les decía en la intervención pasada, mi familia se dedica a la producción de leche, producción de leche, siendo nuestra principal fuente de ingreso. Hoy no hay soluciones efectivas. La empresa Nikoil Energy el día</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>23 de agosto manifestó que se encuentran realizando la planeación contractual para ejecutar las horas integralmente en la plataforma y empezar las actividades de perforación ya autorizadas.</p> <p>Esto genera inquietud y preocupación por el desconocimiento de información de las entidades que dirigen, gobiernan, administra reglamentan la actividad. La información que ha sido suministrada por el ANLA de manera pública no se evidencia la planificación de planes de manejo y operación. No detallan las actividades y tecnologías en el desarrollo del proyecto en la plataforma Condor 36. Hay total desconocimiento, teniendo en cuenta define los límites del poder público y garantiza.</p>
44	 <p><b>WILMER DANIEL CHACÓN VARGAS</b></p>	Presencial	<p>Mi nombre es Wilmer Daniel Chacón, oriundo de San Luis de Gaceno. He residido en la zona de influencia en Horizonte durante muchos años. Me crié desde que llegó por primera vez la empresa, cuando abrieron la vía por la parte de Guamal, cuando entró Lukoil. Esa gran empresa realizó grandes inversiones, hizo una gran inversión sobre la vía y buenas obras que, si hubiera querido, la habrían pavimentado con todo el cemento que botaron, pero no lo hicieron.</p> <p>Posteriormente, con la llegada de Omega Energy, porque no se presentaron nunca como Nikoil inicialmente, ellos se presentaron como Omega Energy, y ya años después fue que se presentaron como Nikoil, eso fue más o menos un año o dos años después de que llegaron.</p> <p>Voy a fragmentar la presentación en dos partes. Una que es la zona de aspersión, que ya la han tocado en el video que hizo la presentación Lisandra Ávila, muestra la clara afectación que tienen por la zona de aspersión, esta zona de aspersión que evidentemente</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>es un permiso que tienen para verter las aguas en un terreno que no tiene la capacidad ni de infiltración ni de manejo, que está aguas arriba del Catatumbo y muy cerca al nacedero del acueducto de Horizontes, y a escasos metros está la planta de bombeo hacia el centro poblado de Horizontes, única fuente hídrica de la cual se capta agua para este centro poblado. La zona de aspersión realmente es una vergüenza, es un permiso que nunca debió haberse dado y que las aguas corren por tener un nivel, una pendiente muy pronunciada hacia las fincas bajas y hacia el caño de la parte de abajo. Están contaminados todos los nacederos de la parte baja; por ejemplo, don Rodolfo y don Víctor ya no tienen agua que puedan tomar de los nacederos de ellos y están tomando de las fincas vecinas. El nacedero de Horizontes está a no más de 150 metros de esta zona de aspersión, que como lo digo, simplemente es botar el agua y que se vaya caño abajo por el Catatumbo.</p> <p>Se solicita a la autoridad ambiental, que es la responsable de realizar el control y de haber dado estos permisos en el Plan de Manejo Ambiental, que se realice una verificación del terreno, el cual no tiene la capacidad, y lo que se está haciendo es un vertimiento a cielo abierto que está causando graves afectaciones. Se debe negar este vertimiento y suspenderlo de inmediato. Donde vayan a realizar próximas intervenciones o próximos trabajos, la empresa no debería tener permitido verter aguas, ya tenemos suficiente con los afloramientos antrópicos que se están presentando como para que adicionalmente se sigan autorizando estos vertimientos a cielo abierto.</p> <p>En la parte de los resumideros, además del daño ambiental que están causando, han generado un problema social y económico a todas las familias. No</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>solamente se perdió la parte ambiental, sino que estas familias ven disminuida drásticamente, hasta en un 70 u 80%, la capacidad productiva de las fincas. No solo de las de ellos, sino de las fincas más abajo, pues ya ni siquiera los nacederos se pueden utilizar para que los ganados beban agua. Y como lo dicen ellos, estas tierras están demasiado desvalorizadas.</p> <p>No es una casualidad que cuando realizaron la perforación del Pozo Medina automáticamente se empezaron a generar los afloramientos. Las casualidades no existen, dice el saber popular. Que nos tapemos los ojos y digamos que no, eso es falso y todos lo sabemos. Que las pruebas no dan la misma similitud, claro, ¿cómo van a dar la misma similitud si esas pruebas ya van contaminadas por la misma agua, ya van mezcladas por los diferentes nutrientes de la tierra que allí son muy ricos en hierro y en otros elementos? Muchas veces ni siquiera han permitido ingresar a la veeduría a realizar pruebas, siendo ellos los principales garantes de evidenciar la cadena de custodia que deben tener.</p> <p>A qué voy con esto: es responsabilidad del Gobierno Nacional, ya sea a través del Ministerio de Medio Ambiente, de la ANLA o de las demás entidades. El problema no es realmente de la comunidad, es del Gobierno Nacional y debe darse una solución pronta. Me parece muy curioso que en la presentación del Ministerio de Medio Ambiente se define claramente que quien realiza los estudios necesarios para definir si es origen antrópico o natural es la ANLA. Pero la ANLA le dice a la empresa: “tráigame los estudios y dígame si ustedes están incumpliendo”. Nunca se van a inculpar. Desde ahí todo está mal, porque el mismo Ministerio en la presentación mostró claramente que es la ANLA</p>

<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>quien debe realizar los estudios necesarios para determinar el origen.</p> <p>La empresa manifestó en su presentación que los afloramientos están a más de 1000 metros, pero claramente están a menos de 200 metros en los más cercanos, y los más lejanos no alcanzan a estar a 1000 metros. Tal vez se equivocaron y quisieron decir que los más lejanos no alcanzan los 1000 metros. Solicitamos a la Procuraduría, a la ANLA y a Ecopetrol que realicen los muestreos de las bocas de los tres pozos, porque los tres tienen problemas. He estado conociendo y trabajando en la locación, y sé que para llegar al petróleo el más cercano está a 3 km, Cónдор está perforado a más de 18.000 pies, es decir, a más de 6 km bajo el subsuelo, y decir que eso es de origen natural no es posible. Como lo explicó la parte ambiental y lo ratificó Corpochivor, si fuese natural, hubiera aflorado en las partes bajas de los ríos, pero no justo al lado del pozo. La posibilidad de que eso ocurriera de manera natural es de 0,001%.</p> <p>No nos tapemos más los ojos. Pedimos que Ecopetrol tome la administración del pozo mientras se hacen las pruebas y que la empresa no decida ni los laboratorios ni el procedimiento. Esa es responsabilidad de la Autoridad Ambiental, como lo dejó claro el mismo Ministerio de Medio Ambiente.</p> <p>Solicitamos que se garantice agua potable, ya sea con carrotanques mientras tanto, o gestionando permisos de concesión de agua a través de la Corporación Autónoma para perforar pozos profundos. En 2014, 2015 y 2016 se hicieron estudios, pero no se llevaron a cabo las perforaciones porque había un riesgo inminente de contaminación de las muestras y la inversión era muy alta, cerca de 300 millones, un riesgo</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>financiero que la Alcaldía no podía asumir. También que se garantice la recolección de todos los residuos aceitosos que están aflorando, que se ponga en funcionamiento el plan de contingencia y que las comunidades sean vinculadas directamente, porque no existe un plan de contingencias que incluya a las familias vecinas, que ni siquiera tienen por dónde salir en caso de una emergencia.</p> <p>Cuando realizaron las primeras pruebas del pozo tuvieron un problema que se salió de control y las llamas eran tan fuertes que se sentía el calor incluso en el centro poblado. El gas también está aflorando permanentemente en ese pozo, en Medina.</p> <p>Quiero dejar algo muy claro en nombre de nuestras comunidades: no tenemos pruebas, pero tampoco dudas de que los afloramientos son de origen antrópico y fueron causados por las perforaciones.</p> <p>Muchas gracias.</p>
45	 <p style="text-align: center;"><b>MARY LUZ GOMEZ JIMENEZ</b></p>	Presencial	<p>Muy buenas tardes para todos. Mucho gusto, soy concejal del municipio de San Luis de Gaceno. Mi primera pregunta no es por qué no paga impuestos la empresa Nikoil, sino por qué paga tan pocos impuestos al municipio de San Luis de Gaceno. Me tomé el atrevimiento de ir a la Secretaría de Hacienda a averiguar desde el 2017 hasta el 2025 qué porcentajes pagan de impuestos al municipio de San Luis de Gaceno. A continuación, voy a leer año por año cuánto dinero pagaron. En el 2017 pagaron dos millones trescientos dieciséis mil pesos. En el 2018 y 2019, que fueron los años que más pagaron y que supuestamente sacaron más crudo, fue de veinticinco millones setenta y ocho mil pesos en el 2018, y en el 2019 fueron dieciséis millones cuatrocientos ochenta y tres mil. En el 2020 pagaron tres millones quinientos treinta y nueve</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>mil. En el 2021 pagaron novecientos noventa y siete mil. En el 2022 pagaron cinco millones quinientos treinta y seis mil. En el 2023 pagaron dos millones seiscientos quince mil. En el 2024 pagaron cuatro millones veintitrés mil, y en el 2025 pagaron siete millones quinientos once mil pesos.</p> <p>Sinceramente me parece una falta de respeto que ustedes, supuestamente como empresa, que son una empresa tan grande que dicen Ecopetrol, o sea, dice uno emocionadamente llega una empresa de estas a un municipio, uno dice: qué maravilla, va a llegar mucha ayuda para un municipio. Tanto que no fue así, fue una mentira. Otra pequeña cosa, lo peor de todo es que hay almacenes en el municipio de San Luis de Gaceno y tiendas donde pagan más impuestos que lo que pagaron ustedes, que pagaron en 2018 veinticinco millones de pesos, que fue donde más hicieron. Sí, señor, están acá depositados en la Alcaldía. Entonces, la verdad es una tristeza decir esta realidad, pero paga más una tienda de barrio en el municipio de San Luis de Gaceno que lo que pagó Nikoil en el año que mejor les fue a ellos.</p> <p>Quiero poner otra cosa acá en conocimiento. Hay unas empresas que en este año 2025 al municipio, como por ejemplo la concesión del Sisga, pagaron cuatrocientos cincuenta y dos millones setecientos cuarenta y ocho mil. Supermercados D1 paga cincuenta y seis millones treinta y un mil pesos al municipio. Es una tristeza. Anualmente pagan eso y ustedes me van a decir que le están pagando al Estado y que dan en obras sociales. Hace ratito me dijo el señor, dijo que ustedes estaban dando seiscientos cincuenta y tres millones de pesos este año 2025 en vías. Hablando con el alcalde esta mañana, cuando usted dijo esas palabras, dijo: no se reflejan, no se ven. Tiene razón el alcalde, no se ven.</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>Señores, con este dinero que ustedes han gastado en todos estos años que supuestamente han dado para obras sociales, ya tuviéramos dotados en maquinaria amarilla aquí en San Luis de Gaceno para abrir todas las vías que estamos sufriendo cada año aquí en estas lluvias.</p> <p>En realidad, sinceramente, las ayudas han sido muy pocas. Otra pequeña pregunta que yo tengo, ¿cuántos barriles sacaron ustedes en el año 2018 y 2019, que fue supuestamente lo que más pagaron en impuestos en el municipio, que fue veinticinco millones setenta y ocho mil pesos en el 2018 y en el 2019 fueron dieciséis millones cuatrocientos ochenta y tres mil? Díganme, ¿cuántos barriles sacaron ustedes para venir a pagar esa miserableza a nuestro municipio? Entonces, la verdad es una tristeza lo que ustedes están haciendo con nuestro municipio.</p> <p>Sinceramente se los digo, si ustedes ven que no pueden sostener un municipio, tener bien, tener excelentes condiciones una vereda realmente que tiene tanta necesidad, que tienen tan acabada la naturaleza, deberían hacer un paso al lado y dejar que venga otra empresa que sinceramente sí ayude y colabore con el municipio y pague las cosas que realmente se merecen este municipio, que realmente está necesitado y ustedes se están burlando de este hermoso municipio. Muchas gracias, esa era mi intervención. Dios me les bendiga.</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
46	 Wildredy Bonilla Secretario de Ambiente Gobernación de Boyacá	Presencial	<p>Bueno, nuevamente, muy buenas tardes. Reiteramos el saludo y de alguna manera la presencia del gobierno departamental en cabeza de nuestro gobernador, el ingeniero Carlos Andrés Amaya, y de alguna manera el liderazgo de la Secretaría de Ambiente en todo este proceso para llegar a este espacio de este momento, obviamente reconociendo en su momento la gestión del ingeniero, del doctor Fabio Medrano y todo el equipo de la Secretaría de Ambiente, quienes han generado todo el avance en el proceso para llegar a este momento, buscando tres propósitos principales: uno, pues, una información veraz, real, directa de la fuente que son las instituciones tanto del gobierno nacional, lo departamental o de resorte de jurisdicción departamental, específicamente la corporación que tiene la jurisdicción en este territorio, y poder aclarar muchas dudas, alcances de conceptos y de temáticas para avanzar en el propósito que tiene la comunidad y que ha sido muy claro en este espacio, como lo es mejorar sus condiciones y su calidad de vida, generar también compromisos y acciones concretas sobre la mitigación del impacto que es real y que es sentido en el territorio. Nosotros hemos hecho varias visitas y es algo evidente, no podemos negarlo, independientemente de los procesos para descubrir las responsabilidades y establecer las acciones que generen precisamente esa mitigación y ese bienestar que está reclamando la comunidad, no solamente por el impacto y el deterioro ecosistémico del territorio, sino también las condiciones sociales, económicas que han venido reclamando permanentemente en diferentes espacios.</p> <p>Bueno, nosotros tenemos una presentación para reiterar el papel de la Secretaría de Ambiente desde la Gobernación de Boyacá. Por medio de la Secretaría de Ambiente se ha enfocado en el seguimiento a este</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>conflicto socioambiental que tiene en este momento el sector de Horizontes aquí en el municipio de San Luis de Gaceno. Sabemos y somos muy conscientes que no tenemos competencia como autoridad ambiental, y ustedes también ya lo han tenido claro. Esto le corresponde a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, y nosotros también desde la Gobernación hacemos ese llamado con contundencia y con mucho respeto, por supuesto, pero con la búsqueda de ese compromiso de la aplicación de lo que compete a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales como respuesta a esos requerimientos de la comunidad.</p> <p>Sin embargo, hemos adelantado el papel de mediadores para que los responsables asuman de manera integral las acciones necesarias para avanzar en la solución de este conflicto. Nos hemos referido técnicamente también a un documento, al concepto técnico 003071 del 6 de mayo de 2025 de la misma Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, donde se referencia los más de 76 incumplimientos. Eso nos ha llamado la atención y le ha llamado la atención seguramente a los órganos de control, y a eso fue que nos referimos cuando solicitamos este espacio de audiencia y precisamente por eso tuvo como consecuencia la autorización de la realización de este espacio. Y lo resumimos básicamente en seis temáticas.</p> <p>Voy a leer de manera rápida las seis temáticas: incumplimientos en el seguimiento y reporte ambiental, todos los compromisos de ese plan de manejo ambiental relacionados con la temática que no se reportaron, se reportaron de forma incompleta o simplemente no existen y pues debían cumplirse. Segundo grupo de incumplimiento: el manejo inadecuado de residuos peligrosos y manejo de aguas</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>residuales. Aquí ya toda la comunidad, de manera generalizada, ha hecho referencia precisamente a esas evidencias que en el territorio se tienen y la comunidad lo ha expresado. Procesos de capacitación, educación y concertación con la comunidad, otros compromisos también que debían realizarse y que, en términos de seguimiento y de cumplimiento de ejecución de la empresa, allí quedaron plasmados en este documento técnico de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Planes de contingencia y simulacros con la comunidad. Este tema ha sido también reiterativo. Nosotros, inclusive yo que recientemente he llegado a la Secretaría, hicimos una gestión con la Alcaldía para que reactivemos ese plan, ese puesto de mando unificado, y también gestionemos el espacio para que la empresa, en compañía también de la Alcaldía y obviamente de la Gobernación, pueda socializar también ese plan de gestión de riesgo en el que está de manera latente la población ubicada allí en el sector de Horizontes, como área de influencia del proyecto de hidrocarburos ubicado también allí. Otro grupo de incumplimiento: las medidas de estabilización de taludes y control de erosión. Nosotros hemos hecho nuevamente visita. Hace un mes estuvimos haciendo esa visita y efectivamente verificamos que se están haciendo algunas obras. Lo que no sabemos es que sean efectivas, y lo que la comunidad expresa es que no están conformes y que presuntamente no tienen ese criterio de efectividad. Hay pendiente una comprobación, una verificación. Sin embargo, lo que nos compete a nosotros es solicitar que esas obras y esas intervenciones se hagan de manera integral, se hagan las comprobaciones de la efectividad para lograr el propósito principal, que lo hemos repetido aquí, y es mitigar esos impactos ambientales y generar el bienestar para la comunidad.</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>Y sexto, los afloramientos y contaminación de fuentes hídricas sin atención técnica suficiente. Eso lo hemos visto también y lo hemos repetido, y creo que hasta la saciedad hemos dicho que hay una realidad, independientemente de todos los documentos, de todos los informes. La realidad son todas esas evidencias que a la vista saltan, que al olfato y a los sentidos de cualquier persona que llega allí, pues lo siente. Ahora, de verdad, si nos ponemos en los zapatos de la comunidad permanentemente viviendo allí, pues discúlpeme, pero uno tiene que tener un sentido de humanidad, considerar los derechos de las personas como nosotros, como cualquier ser humano, y eso despierta una sensibilidad y, sobre todo, nosotros como servidores públicos, una responsabilidad del ejercicio del servicio público para buscar los mecanismos y los espacios que permitan esa atención efectiva y oportuna de las acciones que cambien esa situación de riesgo y de pérdida de la calidad de vida de los habitantes del sector.</p> <p>Planteamos unos retos. Esos retos son continuar con el acompañamiento a las comunidades del área de influencia para buscar las alternativas de solución al conflicto socioambiental. Créanme que ustedes escucharon todos la intervención del delegado de manera directa para este espacio, el doctor Fabio Medrano, y en ese ánimo de buscarle solución se han hablado de la mitigación de los impactos. Adicionalmente a eso, se ha hablado también desde una perspectiva propositiva cómo la Gobernación está dispuesta a aportar en la solución rápida, pronta, efectiva de algunas problemáticas sociales como la vía, como el servicio público de acueducto, como el tema de gas. En principio eso, y reitero aquí el llamado que se le hace a la empresa: estamos dispuestos, estamos listos, esperamos cuál es ese compromiso de la</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>empresa. Obviamente partiendo de que quien le corresponde ejercer la autoridad, y no de alguna manera sino de total manera, es la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.</p> <p>Segundo reto: marcar un antes y un después en el seguimiento y cumplimiento del instrumento ambiental por parte de la ANLA. Y aquí también quiero que, así como reitero la disposición de la Gobernación que lo mencionó el doctor Fabio Medrano, yo quiero también ser reiterativo aquí en nuestro llamado contundente a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Ya la comunidad también lo ha visto por las expresiones que han tenido acá. En algunas cosas se refieren a la empresa, porque es obvio, quienes son los que están teniendo la actividad extractiva, pues se llama Nikoil Energy. Pero han entendido también que quien tiene la autoridad y a quienes acuden buscando un respaldo es a la ANLA. Entonces, nosotros también lo entendemos y le solicitamos de manera contundente, de manera seria y comprometida a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, toda la revisión exhaustiva de lo que aquí se ha expresado, de lo que se tiene que recoger y lo que se tiene que analizar para llegar a esas conclusiones que necesitamos tengan efecto en lo que siempre hemos insistido, que es el bienestar de la comunidad allí ubicada.</p> <p>Tercer reto: determinar si existe un riesgo inminente para la comunidad, para que todas las entidades del Estado competentes se comprometan a tomar las medidas necesarias para abordarlo. Reitero, nosotros hicimos el llamado a reactivar ese puesto de mando unificado y a compartir los planes de gestión del riesgo, específicamente sobre el análisis de los factores, de las variables, el impacto y la frecuencia que puede tener</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>las variables que pueden impactar allí a la comunidad, precisamente en este sector de Horizontes.</p> <p>Finalmente, repetimos e insistimos para la comunidad. Nosotros desde la Gobernación, institución Gobernación de Boyacá, por encargo directo del señor gobernador, el ingeniero Carlos Amaya, y con el liderazgo que tiene la Secretaría de Ambiente en este proceso, queremos ratificarle que desde la Secretaría de Ambiente del departamento de Boyacá acompañamos este proceso con el convencimiento de que solo a través de la articulación Estado, no solamente nivel departamental sino nacional, articulado con la comunidad y la empresa, es que se puede garantizar la conservación y uso sostenible de los recursos naturales. Con este espacio preliminar dejamos claro que la institucionalidad está presente, que la comunidad tiene canales de participación y que nuestro compromiso será siempre con la protección de los recursos naturales, también con la búsqueda del bienestar de la comunidad y en general la materialización del concepto integral de desarrollo sostenible, que ustedes saben tiene tres anclas fundamentales: el tema ambiental para la sostenibilidad, el tema ambiental que le da la garantía a las futuras generaciones también de tener recursos y la conciencia de la responsabilidad por las posteriores generaciones; el tema social de inclusión y de cerrar brechas, de que esos recursos que están en el territorio no solamente sean en una perspectiva extractivista sino también de promoción del desarrollo del territorio, de los habitantes de ese territorio; y desde una ancla económica que realmente reporte un provecho de los recursos naturales que están allí.</p> <p>Y algo que creo que lo ha planteado el gobernador de manera clara, inclusive en una reunión anterior que</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>estuvo acá, es que es consciente de que hay unos recursos naturales allá que se están saliendo y se están desperdiciando. Un tema de los afloramientos que están contaminando, un tema de gas que está ahí, lo dijo, trataré de repetir las palabras del señor gobernador: nos ha bendecido con unos recursos que en este momento se están perdiendo, que deberían estar siendo aprovechados y utilizados para darle bienestar, calidad de vida a la comunidad, y que en términos de estos conflictos no avanzamos si no tenemos una actitud propositiva en esa concepción integral de lo que es el desarrollo sostenible. Insisto: la protección de los recursos naturales, la inclusión en los temas sociales, el mejoramiento de la calidad de vida en el tema social y el ancla económica que es buscar ese aprovechamiento de esos recursos que hoy se están perdiendo, que tienen que generar riqueza para el territorio en términos de los actores que intervienen, la empresa, los trabajadores del sector, la comunidad que vive allí, el tema de las regalías para reinvertir en proyectos de inversión pública del departamento y que realmente nos convoca a todos, no solamente a la empresa sino también a las entidades públicas y a la comunidad.</p> <p>Si estamos de acuerdo, y es el llamado final que hacemos nosotros desde la Secretaría de Ambiente y desde la Gobernación de Boyacá, insisto, cierro con esto con lo que comencé, y es que estamos listos, listos no para tomarle el pelo a la comunidad, porque ya lo hemos escuchado y si lo han expresado aquí es porque ha pasado, sino para hablar seriamente, para buscar esos espacios donde realmente existan los compromisos, donde se tenga ese plan de trabajo y haya un riguroso seguimiento para hacer esos cumplimientos. Ya, por lo menos, repito y con esto cierro realmente, el tema de la movilidad, la vía que han</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			hablado aquí recurrentemente, el tema también de los servicios públicos, el servicio de acueducto principalmente y el tema de la gasificación del sector con las características y las condiciones que ya lo propuso en palabras del doctor Fabio Medrano por encargo del señor gobernador. Entonces, nuestra intervención: sigan contando con nosotros, por favor. Les agradecemos que confíen en la institucionalidad departamental y sientan de verdad que tenemos ese compromiso de acompañar y de respaldar las iniciativas de inversión que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

### Acompañamiento de Personal de la ANLA durante la Audiencia Pública Ambiental

**Presencial:**

NOMBRE	ENTIDAD
Alex García Sarria	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Francisco Vanegas	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Stefania González	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Paula Marcela Moncaleano	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Cristian Sandoval	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Nicolás Rincón Bayona	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Mansel González Patiño	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Stefania Prieto Barriga	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Jimena Bohórquez Corredor	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

	ANLA
Diego Julián Sánchez	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA
Leyla Mercedes Montenegro	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

## 9. CIERRE DE LA AUDIENCIA

Finalizadas las exposiciones de los intervinientes y ponentes, el presidente de la audiencia en nombre de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA informa a la comunidad que la Audiencia Pública Ambiental realizada para el Proyecto LAM4273 ha finalizado. De todo lo expresado en la Audiencia se levantará un acta que formará parte del expediente.

La Audiencia Pública Ambiental fue registrada en video, el cual forma parte integral de la presente Acta y se encuentra incluido en el expediente administrativo LAM4273 que reposa en el Archivo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

**ALEX HERNEY GARCIA SARRIA**

Asesor del despacho de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental delegado para presidir la Audiencia Pública Ambiental.  
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

**STEFANIA GONZÁLEZ SALAMANCA**

Abogada – Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental  
Secretaria designada para la audiencia

*\* Atendiendo a lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015 ARTÍCULO 2.2.2.4.1.14. Terminación, la presente acta se expide el día 19 de septiembre del año 2025.*